



GACETA
UNAM

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

@UNAMGacetaDig
@UNAMGaceta



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx



La película del cineasta mexicano,
honoris causa por la UNAM, es exhibida
en la sala Julio Bracho del CCU,
el Cinematógrafo del Chopo,
Casa del Lago y en la FES Acatlán

CULTURA | 27

PINOCHO Y DEL TORO EN LA UNAM

No dimensionan el riesgo de los clics

Para muchos, no estar en las redes sociales es una muerte simbólica

La mayoría de los usuarios de las plataformas quiere un like y no piensa en profundizar una relación

DANIEL FRANCISCO

Para muchas personas el hecho de no contar con una plataforma de internet es prácticamente no estar vivo. Hoy en día esta es la forma de socializar, afirma Samuel Acosta, académico de la Facultad de Psicología.

No estar activo y presente en redes sociales equivale a no ser tomado en cuenta, precisa en entrevista con *Gaceta UNAM*. “Es casi, simbólicamente, una muerte a través de no ser visible”.

Las plataformas hacen que tú seas visible: “Todos estamos ocupados en hacer no solamente actividades, sino en demostrar que las hacemos, en aras de presentar a los demás, a los amigos o a otras personas que eres una persona ocupada, que tus intereses los desarrollas, están presentes, y que incluso éstos pueden ser compatibles con los de alguien más. Demostrar constantemente tus actividades es una de las consecuencias de las redes sociales”, enfatiza.

En busca de la visibilidad, las personas registran lo que hacen para obtener likes, me encantas, o lo que sea. Vía las redes sociales, se busca la popularidad y ser tomado en cuenta, agrega.

El ser humano es por naturaleza social, es una especie que busca el acompañamiento, la compañía, la aprobación de un grupo para sentirse integrado, añade. “Hay una parte en el ser humano que identificamos y que se empieza a gestar desde la infancia, y en la adolescencia más: la búsqueda de pertenencia a un grupo social”.

Y en ese esfuerzo, indica, es que encontramos esto: “Si tú ya no estás ocupando una plataforma, una red social similar a la de tus compañeros, pareciera que no eres visible, y luego cuando ocupas otras en las que hay nueva gente, eso le atrae a las personas, el hecho de tener nuevos



vínculos sociales. Es algo que constantemente se está buscando, y muchas veces no se alcanza, pero inclusive cuando se logra esto tiene matices peligrosos”.

La mayoría de los usuarios de las redes sociales quiere, únicamente, tener un like, un me gusta, o lo que sea, y no profundizar en una relación más allá de estas redes sociales, señala. “Y entre quienes sí lo logran son escasos los que llegan a tener relaciones significativas, y más bien se ha convertido en un factor de riesgo para las personas. Por ejemplo, el hecho de no saber quién está detrás de un dispositivo, del otro lado de la pantalla”.

Las letras pequeñas

Quien se mete a una red social generalmente no tiene la precaución de observar qué está poniendo como condiciones, dice. “Se sabe que quien tiene el poder para poseer una plataforma decide las reglas de esa plataforma y quien acepta este tipo de vinculación lo que busca es tener un espacio de entretenimiento o de vinculación social, y no se pone a pensar en los derechos que cede cuando acepta estas condiciones”.

Expone que en los contratos de nuestra época gran parte de las negociaciones que se hacen, vía la persona, la convierten en un producto: “yo quiero tu perfil por-

que de esa forma mi red es más grande, pero además es algo vendible porque puedo identificar qué gustos tienes, qué cuestiones son las que te gustan en la vida. A partir de eso te voy mandando publicidad para cubrir esas aparentes necesidades, que en algunos casos lo son, pero en otros son creadas porque se identifican los gustos. La persona constantemente es expuesta a la publicidad y así la hacen consumir”.

Todo esto se transforma en una forma de vinculación que para los grandes empresarios que manejan estas redes se vuelve un negocio redondo, reflexiona. “Por un lado, tienes a la persona que te nutrió, te hizo importante tu red social, y por otro tienes ahí mismo al público que es el que está consumiendo los productos que estás buscando allegarle y venderle”.

Samuel Acosta concluye que es una cuestión habitual en tu vida el uso de estas plataformas: “No dimensionas todo lo que va a implicar, ni los riesgos que conlleva el dar ese clic para publicar esa foto, para dar esa información que alguien más puede ocupar y puede ser peligroso. La tecnología ha vuelto las formas de acceder a información, a lugares, a pasatiempos, tan simples, que la persona ya no lo dimensiona. Nadie cree que está en riesgo cuando solamente se da un clic”. *g*

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

Todas aquellas conductas o sustancias que en un primer momento nos proporcionan placer o reducen la sensación de malestar tienen el potencial de despertar en nosotros una adicción, es decir, una imperiosa necesidad de recurrir a ellas.

El uso de las redes sociales no es la excepción. Desde hace varios años se ha visto que éstas poseen una enorme capacidad adictiva, sobre todo entre los adolescentes y jóvenes.

“Al igual que el tabaco, el alcohol o la cocaína, el hecho de entablar relaciones virtuales con otros usuarios que comparten nuestros gustos o intereses, sumar más seguidores a nuestras cuentas de Facebook, Instagram, TikTok, Twitter... y recibir likes por lo que publicamos ayuda a sentirnos menos mal o, de plano, muy bien, felices. Sin embargo, el uso intensivo y descontrolado de éstas puede causarnos graves problemas”, dice Luis Carlos Faudoa Mendoza, académico del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina de la UNAM.

Si alguien adopta un hábito y lo lleva al extremo, podrá predominar en su vida y afirmarse que se ha convertido en una adicción, alertó.

“En el caso de las redes sociales, esto se manifiesta mediante pensamientos recurrentes. Por ejemplo, alguien puede estar en la escuela, el trabajo o una función de cine con sus amigos, y lo único que desea es ver su cuenta de Facebook, Instagram, TikTok o Twitter. En una fase posterior, poco a poco desplazará las otras actividades que antes le proporcionaban placer o satisfacción, como estudiar, trabajar, leer un libro, practicar un deporte, etcétera, para centrar toda su atención en su celular o computadora”, añade.

Otra característica de esta adicción es el malestar que la persona experimenta cuando, por una u otra razón o circunstancia, no puede acceder a ellas.

“Es como un síndrome de abstinencia. La persona puede sentirse triste y ansiosa, enojarse con más facilidad y, por lo tanto, padecer también taquicardia, respiración agitada y fatiga. Asimismo, al centrar toda su atención en las redes sociales, es posible que sufra una alteración en sus horarios de alimentación y sueño que dé lugar a la aparición de una comorbilidad, un trastorno de ansiedad o una depresión.”

Imperiosa necesidad

Según el académico universitario, en lo que atañe a esta adicción, lo importante no es el tiempo que se pasa en estas redes, sino la imperiosa necesidad de usarlas.



Jóvenes y adolescentes navegan sin control

Adicción en aumento

“Si alguien tiene pensamientos recurrentes asociados a las redes sociales, se le dificulta realizar otras actividades luego de que se le obliga a dejarlas y es víctima de una especie de síndrome de abstinencia, estamos ante un caso de adicción.”

No siempre es necesario desarrollar una adicción a las redes sociales para sufrir un daño o un perjuicio mientras las estamos usando, ya que su consumo nocivo muchas veces nos lleva a adoptar conductas negativas, como compararnos con otras personas, lo cual puede afectar nuestra autopercepción y nuestra autoestima, ingresar en plataformas de alto riesgo (pornográficas, de venta de drogas) o exponernos continuamente al acoso de otros usuarios”, indica Luis Carlos Faudoa Mendoza.

Cómo gestionarla

El primer paso para que una persona gestione esta adicción es darse cuenta de que efectivamente le está causando graves problemas en su vida diaria. Una vez dado este paso, podrá buscar el mejor camino para efectuar un cambio.

“Claro, puede ir con un psiquiatra, un psicólogo o un psicoterapeuta. Yo no sugiero la abstinencia absoluta, porque las redes sociales ya son parte de nuestro día a día, pero sí es recomendable: ser consciente de que he decidido usar una red social, en lugar de coger a cada rato mi celular o mi computadora para escrolear o ver cuántos likes he recibido; preguntarme cómo me siento antes de usarla: ansioso, tranquilo, excitado...; fijarme cómo me siento cuando entro en ella: eufórico, sereno, contento...; deshabilitar las notificaciones para no tener refuerzos intermitentes que me empujen a consultar constantemente mi celular o mi computadora; establecer un horario para el uso de mis redes sociales; y hacer una lista de los sitios donde no puedo usarlas, como el comedor, la escuela en horas de clases y mi cuarto después de las ocho de la noche. Estas medidas me permitirán ir controlando los estímulos. Al principio resultarán complicadas, pero conforme se vaya formando un nuevo hábito, serán más sencillas”, concluye el académico. 

¿Y SI SE ESFUMAN NUESTROS RECUERDOS?

¿Qué sucedería si, de repente, las redes sociales desaparecieran y toda la información que sus usuarios guardan en ellas (fotografías, videos, mensajes, textos...) se esfumaran en el ciberespacio?

“A pesar de que son muy pocas las personas que revisan esa información, estoy seguro de que, si se cancelara la posibilidad de hacerlo, nos sumiríamos en un estado de profunda angustia y ansiedad. No obstante, lo más probable es que, después de un periodo de duelo, saldríamos de ese estado y, gracias a los recuerdos que alojamos en nuestra memoria autobiográfica, podríamos reconstruir muchas cosas que hubiéramos perdido”, responde Faudoa Mendoza.



• Estamos muy indefensos.

Los usuarios siempre hemos sido bastante pasivos

Una publicación en las plataformas puede destruir la vida de un ser humano

Tienen un poder enorme en la sociedad contemporánea; inciden sobre la vida pública de las naciones y las personas

RAFAEL PAZ/XICOTÉCATL SOLÍS

Las redes sociales tienen un poder enorme en la sociedad contemporánea. Inciden sobre la vida pública de las naciones y las personas. Una sola publicación puede destruirle la vida a un ser humano o puede volverlo famoso y millonario. Y en ese sentido, por supuesto que todo esto afecta el debate público, las leyes de convivencia entre países, afirma Rubén Darío Vázquez, académico de la Facultad de Estudios Superiores Aragón.

Hasta el momento, agrega en entrevista con Gaceta UNAM, "ni en México, ni en Estados Unidos, ni en Europa, ni en ninguna parte del mundo se han podido legislar de una manera correcta las redes sociales. Las leyes que hay legislan sobre el contenido de los medios de comunicación (y las redes no son medios de comunicación) o sobre las plataformas de telecomunicaciones (y las redes sociales van más allá). De ahí que no se está entendiendo la parte tan compleja de cómo influyen a nivel social".

Es un hecho que las redes sociales están lejos de desaparecer, acota. "En este proceso de transformación lo que

debemos de entender es que estamos en un fenómeno muy similar al que sucedió al inicio del siglo XXI. En ese entonces se confundían las redes sociales con una extensión de los libros. La discusión académica para comprender internet era sobre cómo se podía utilizar de manera educativa. Se consideraba al mundo digital como una especie de extensión de un libro, un aula o un salón de clases, cuando es mucho más complejo que esto".

Las redes sociales están en un proceso de renovación, considera. "Hay algunas redes que son mucho más atractivas que otras, y esto definitivamente ha influido en la forma en que los usuarios las están utilizando. De acuerdo con los informes, la cantidad de usuarios no ha disminuido, y el índice promedio se ha mantenido exactamente igual. La red social más usada en el mundo sigue siendo Facebook, con poco más de dos mil millones de usuarios, y de ahí le sigue TikTok e Instagram. Esto bajo ninguna circunstancia implica una decadencia, más bien hay un reacomodo. La forma en la que habían funcionado hasta ahora ya no es la misma. Las generaciones más jóvenes las

emplean de manera totalmente diferente a las previas".

Incertidumbre y desconfianza

Es un hecho que los dueños de las redes sociales, los más visibles, por ejemplo, Elon Musk o Mark Zuckerberg, han influido en la situación actual, indica. "La crisis e incertidumbre que tiene Twitter en este momento se acrecentó debido a la presencia de Elon Musk, por las decisiones tan extrañas que ha tomado".

Twitter ya estaba en crisis desde hace mucho tiempo, no crecía, y está lejos de ser una de las redes sociales más importantes del planeta, pero sí es una de las más influyentes. En ese sentido, han causado controversia e incertidumbre las decisiones de Elon Musk, agregó el catedrático.

Respecto a Mark Zuckerberg y Meta "no es que esté invirtiendo de una mala manera, pero ha estado dedicando una gran parte de su presupuesto a las tecnologías de la información, centrado en el metaverso. Esto a los inversionistas les causa ruido, y es una de las razones por la cuales ha creado desconfianza en ese sentido".

Nuestros recuerdos en línea

Las redes sociales no van a cerrar, pero en el caso de que alguna lo hiciera, sí se perderán millones de fotografías, videos, textos, documentos. ¿Cuál es la razón? Nosotros firmamos un contrato y en él cedemos las imágenes a las redes sociales. Ellos no están comprometidos a salvaguardarlas ni a hacer ningún tipo de respaldo, señaló el especialista.

Hábitos de consumo

Rubén Darío Vázquez precisó que hay una profunda transformación en los hábitos de consumo de las plataformas digitales. "Lo que está sucediendo ahora es que hay una serie de cambios en los algoritmos, el consumo, el perfil de los usuarios de las redes, lo que nos lleva a una nueva configuración del lenguaje propio de las redes sociales, y los medios de comunicación o lo entienden o desaparecen".

Concluyó que "los usuarios siempre hemos sido bastante pasivos ante esta situación, en el sentido de que no podemos cambiar absolutamente nada, no podemos modificar las plataformas de comunicación digital; estamos bastante indefensos en ese sentido. Lo que podríamos hacer es exigirles a nuestras autoridades que tengamos representación, y que creen puentes ante las empresas privadas de comunicación digital, que lo hagan los gobiernos, los Estados y la sociedad civil organizada".

En la pandemia fue bastante evidente que se convirtieron en una forma de escapar del confinamiento, de socializar

HUGO MAGUEY

Desde la primera década del siglo XXI las redes sociales hicieron su aparición y se integraron a la vida de millones de usuarios. Al principio, fueron mensajeros como ICQ, salas de chat; después, el mensajero de MSN. Luego Myspace, Hi5, hasta que Facebook y Twitter llegaron a convertirse en las dos redes dominantes.

Para el académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, César Rodríguez Cano, “a partir del nacimiento de las redes, principalmente las estadounidenses que impactan por su uso en México, ha habido una extensión de la vida social multidimensional. Hay una dimensión emocional, como en cualquier aspecto social, pero también puede ser una extensión de nuestra vida política-cultural. Nos define como ciudadanos, en nuestra vida amorosa, relaciones de amistad, las preferencias de ocio y entretenimiento. Esta vida social se ha extendido y se ha modelado a partir de estas plataformas, lo que se conoce como una socialidad programada”.

Impacto psicológico

La búsqueda del like, de la interacción y la comunicación en redes sociales hace que pasemos más tiempo revisándolas y subiendo contenido. Para Rodríguez Cano “hay un impacto evidentemente psicológico. Hay muchísimo que decir sobre la inversión emocional que nosotros depositamos en estas plataformas. En la pandemia fue bastante evidente que se convirtió en una de las formas justamente de escapar del confinamiento, de socializar. Nuestras relaciones de amistad y profesionales se vieron representadas allí. Hay mecanismos con los que actúan estas plataformas que evidentemente generan retribuciones emocionales, sobre todo en el sentido de los llamados botones sociales. La forma en la que interactuamos con los demás está básicamente mediada por estos algoritmos como los likes, los retuits, las vistas, es decir, todas estas cuestiones, que parecerían simplemente técnicas, tienen un impacto evidentemente en la construcción de esta nueva vida social y en la dimensión emocional”.

“Por fortuna –comenta el experto– después de la pandemia, la vida social de nuevo se ha expandido y es muchísimo más compleja de la que se puede alcanzar

- **La forma como interactuamos con los demás está básicamente mediada por algoritmos, likes, retuits y vistas.**



Aparecieron durante la primera década del siglo XXI

Redes sociales, entre apropiación de la identidad y dependencia emocional

a ver en estas plataformas. Evidentemente, creo que al ser mercantiles, lo que intentan muchas de sus estrategias son la búsqueda de la permanencia de sus usuarios. Entonces es allí donde se han diseñado mecanismos para que estemos una y otra vez regresando a ellas o interactuando de forma constante.”

Los algoritmos, que tanto se mencionan en estrategias para redes y en su uso diario, “no son otra cosa más que esta construcción entre las plataformas y los usuarios de contenido recurrente asociado a los gustos, las preferencias, las interacciones más comunes. Entonces, evidentemente asociamos también estos espacios a retribuciones, no sólo emocionales, sino también cognitivas” apunta Rodríguez Cano.

El peligro del infoentretenimiento, la decadencia de FB y TW

El académico señala que es un momento complicado para el periodismo y la comunicación en general, dado que “las posibilidades de los formatos y del modelado de las plataformas tiene límites en cuanto a profundidad y cantidad de compromiso entre usuarios y contenidos más complejos. Entonces, tiende a

ser banal. Por ejemplo, ahorita tiene un riesgo en frente muy fuerte que es esta tendencia al infoentretenimiento, es decir, el llamado *clickbait*, el clic fácil o el que genera ganancias inmediatas y que se sustenta sobre todo en noticias que son fáciles de digerir, hasta que generan cierto morbo o espectaculares”.

Facebook y Twitter han tenido retos en cuanto a credibilidad, “la campaña de Donald Trump es muy significativa en este sentido, porque se promovió una visión justamente antivalores, en varios frentes, gracias a estas mismas plataformas, no sólo en Twitter, sino también en Facebook hubo una gran campaña en favor del expresidente de Estados Unidos y contra Hillary Clinton. Las mismas plataformas ahora están caracterizadas por una proliferación de contenidos desinformativos, no sólo hay una “infoxicación”, en el sentido de la intoxicación, de la sobreabundancia de información, sino también de la abundancia de desinformación. Esto representa un desafío cultural justamente porque los usuarios les exigen mayor conocimiento, cuidado y precaución con lo que comparten, desgraciadamente esto es desigual, hay una alfabetización digital muy desigual”. *J*

Podrían llegar a desaparecer

Facebook y Twitter, mal y de malas

HUGO MAGUEY

Las redes sociales se han vuelto parte de la vida cotidiana de muchas personas. Allí se encuentran, interactúan y conversan con amigos, familiares y algunos desconocidos que se vuelven habituales. En los últimos 15 años, dos han dominado: Twitter y Facebook.

Facebook fue fundada en 2004, pero su auge vino unos años después, alrededor de 2006, en países como Estados Unidos y Reino Unido, para después inundar otras naciones como México, donde sustituyó a redes como Myspace o Hi5.

Twitter, por su lado, fue creada en 2006, con lanzamiento en julio de ese mismo año. Su auge comenzó en 2008 y alcanzó cien millones de usuarios en 2012.

Ambas han tenido una gran influencia en la transmisión de información en la última década, y se les atribuye cambiar la manera en que se realizaron las elecciones en Estados Unidos en 2008 y 2012, en las que ganó Barack Obama, y en los procesos electorales de otros países.

Medidas polémicas

Para 2012, la empresa de Mark Zuckerberg compró Instagram por unos mil millones de dólares, mientras que en 2014 adquirió WhatsApp por cerca de 22 millones de dólares.

Sólo en 2021, Meta, nombre de la empresa matriz que controla Facebook, Instagram y WhatsApp, generó más de 117 mil millones de dólares en ganancias, poniendo el valor de la empresa en cerca de un billón de dólares (un millón de millones de dólares), pero para octubre de 2022, ha perdido más de 700 mil millones de su valor, llevando a su dueño a pasar del número tres de los más ricos del mundo, al 20.

Aunque Twitter no ha tenido la suerte financiera que Facebook, ha enfrentado una crisis de credibilidad, más aún en 2016 luego de las elecciones en Estados Unidos, por la creciente ola de racismo, desinformación y violencia entre los seguidores de Donald Trump.

Para octubre de 2022, Twitter enfrenta un nuevo reto al ser comprado por

Enfrentan retos y un grave declive en su credibilidad y popularidad

Elon Musk, el magnate dueño de Tesla quien lo adquirió por 44 mil millones de dólares. Las medidas que ha tomado el también dueño de la empresa de viajes al espacio SpaceX no han sido bien recibidas, pues incluyen el despido masivo de personal de todos los niveles y de todas las naciones, además de la venta de las certificaciones de las cuentas, que antes se reservaban para los usuarios que validaban toda su información.

También ha tomado medidas polémicas como el hablar personalmente con los directivos de marcas que han dejado de anunciar en su nueva plataforma, como presión para que no retiren su publicidad.

En el terreno de la credibilidad, Musk reinstaló la cuenta del expresidente de EE. UU., Donald Trump, luego que ésta fuera cerrada en enero de 2020 tras el asalto a la Casa Blanca de parte de sus seguidores; la anterior administración de Twitter consideró que fueron azuzados por el republicano.

Mientras esas dos redes sociales enfrentan desafíos y un grave declive en su credibilidad y popularidad, otras, comienzan a crecer, como TikTok, aunque no está libre de polémicas, como la acusación de recolectar información de sus usuarios de forma ilegal.

Competidores más atractivos

Para el académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, César Rodríguez Cano, esta crisis de credibilidad hace que otros competidores comiencen a ser más atractivos para los mercados emergentes. "La evolución de los medios y plataformas hace que algunas de éstas puedan llegar a desaparecer y emerger



Ilustración: Andrés Otero.



Cuando nuestro propio miedo está bajo control, se abre la oportunidad emocional y fisiológica de ver por los otros

FACULTAD DE PSICOLOGÍA / DIRECCIÓN GENERAL DE DIVULGACIÓN DE LAS HUMANIDADES



Cómo se define?

La compasión es una emoción que nos mueve a comprender, compartir el sufrimiento de los demás y buscar aliviarnos. Del latín *com* (junto a, con) y *pathos* (sufrimiento), es una emoción relacionada con el amor, la pena compartida y consideración que se tiene hacia a una persona o personas que sufren o experimentan penas o desgracias, y que involucra un impulso por aliviar o disminuir el sufrimiento de otros y de uno mismo.

La compasión se presenta como una emoción ambigua y tiene un aspecto negativo. Por ejemplo, cuando se está ante una persona en una situación difícil o en algún tipo de sufrimiento.

Pero también en una dimensión positiva, que se puede ejemplificar cuando se experimenta con amor y con el impulso de ayudar. Así considerada, nuestra cultura, por su dimensión positiva, está situada en la galaxia del amor, o sea, entre las emociones que se derivan de ese sentimiento.

También ha sido definida como un proceso interpersonal en el que se percibe, comprende, se compenetra y se tiene el impulso para aliviar el sufrimiento de otra persona, y que en los contextos interrelacionales pueden traer beneficios para el que sufre, para el proveedor y para terceros que la presencian.

En general, los autores coinciden en que la compasión es una emoción compleja que consta de tres partes: (1) notar el sufrimiento, (2) sentir empatía (experimentar como propia la experiencia ajena), y (3) sentirse movido a paliar el sufrimiento.

Se requiere, asimismo, de la capacidad de desprenderse de lo individual para atender las necesidades de los demás.

Es necesario diferenciar la compasión de la empatía. Con ambas nos identificamos con los sentimientos de los demás, pero en la compasión existe la intención de actuar para poner fin al sufrimiento del otro.

Aspectos psicológicos

Se identifican los siguientes puntos que se experimenta cuando surge la compasión:

1. Poner atención hacia el sufrimiento de los demás.
2. Ser empáticos hacia la otra persona. La empatía consiste en sentir el sufrimiento



Sentimos preocupación por el malestar de alguien

La compasión es movida por el amor y el impulso de ayudar

y comprender el comportamiento de otra persona.

3. Sentir el impulso de aliviar el sufrimiento percibido.

Esto propicia conductas que fomentan la liberación de oxitocina; por ejemplo, el contacto físico o el transmitir el mensaje de que las personas nos importan, que sufrimos con ellas y queremos eliminar su pena. El componente emocional de la compasión se incrementa al realizar la conducta a la que ésta nos impulsa.

Descripción fisiológica

Se define la meditación compasiva como el desarrollo de la capacidad de compartir visceralmente el sufrimiento de los otros. Desde la visión de la teoría polivagal, esta compartición emocional sólo puede ser posible si la persona se encuentra en un estado neurofisiológico de seguridad que le permite sostener, en su conciencia, la experiencia de sufrimiento sin activar la reactividad propia de los sistemas de movilización y/o paralización.

Sólo cuando esto ocurre, la persona puede comenzar a prestar atención al funcionamiento de su mente, tomar conciencia de sus propios procesos y profundizar en su práctica compasiva.

Cuando nuestro propio miedo está bajo control, se abre la oportunidad emocional (y fisiológica) de ver por las otras personas.

Cómo se identifica y cómo se manifiesta

La compasión se manifiesta como un impulso dirigido a detener el sufrimiento de otra u otras personas, que se puede experimentar como una serie de reacciones emocionales asociadas a procurar un estado de bienestar y conductas asociadas a un compromiso y decisión de ayudar, disminuir el malestar de otros, por lo que nuestros recursos cognitivos se van a ver dirigidos a prestar atención al estado de malestar de la otra persona, a evaluar el sufrimiento que puede estar experimentando y que percibimos como propio, y a realizar una evaluación de nuestras capacidades y posibilidades de actuar e intervenir en el malestar percibido.

En resumen, podemos identificar que experimentamos compasión cuando nos sentimos preocupados por el malestar que experimenta una persona, sea de nuestro círculo social inmediato o no, sensación que va acompañada por el deseo de ayudar.

Los identificadores de la compasión son:

- La sensación de tener algo en común con la otra persona, a pesar de que sean diferentes.
- Capacidad de comprender lo que la otra persona está experimentando y el dolor que puede estar sintiendo.
- Comprender y sentir las experiencias, pensamientos y emociones de los demás.



- Motivación para tomar acciones cuando alguien está sufriendo.
- Sentir agradecimiento cuando otra persona expresa compasión hacia el sufrimiento propio.

Indicar que es algo natural

La compasión es un comportamiento dirigido a eliminar el sufrimiento y a producir bienestar en quien sufre. Un componente emocional que, ante la presencia de un estímulo, provoca un impulso a actuar.

La conducta compasiva genera fuertes reacciones emocionales, asociados al sistema neurológico del bienestar.

Para desarrollar la compasión es necesario tener la capacidad de desapegarse o desprenderse de lo enteramente individual y abrir la posibilidad de reconocer y atender las necesidades que los demás individuos expresan, reconociendo que ‘condolerse’ con el dolor ajeno nos hace mucho más sensibles y prestos a ser solidarios.

Utilidad

La compasión ha sido estudiada dentro de diversos ámbitos sociales como un elemento de cohesión, suscitador de reconocimiento del otro con quien se convive y de atención a sus necesidades para promover la solidaridad, y procurar un beneficio y bienestar social y no sólo individual. Algunos estudios han sido dirigidos a identificar las formas de aumentar la compasión en grupos sociales, como la escuela, el trabajo y la comunidad, con el fin de promover la solidaridad y bienestar en sus miembros.

Se ha observado que las acciones prosociales que acompañan a la compasión suelen incrementar el equilibrio emocional de las personas pertenecientes al grupo en que se aplican. Del mismo modo, estimula la autoestima de quienes brindan la ayuda, reduce sus respuestas corporales ante el estrés, mantiene relaciones sociales positivas y previene la presencia de situaciones violentas que puedan dañar a las personas.

Desde luego, la compasión es una vía humana para procurar el cuidado del otro, además de que favorece la salud física y psicológica de quien la experimenta, resultando así, en una ganancia bidireccional y en un elemento con diversos efectos sociales y psicológicos benéficos.

La compasión nos lleva a:

- Desarrollar empatía por los demás.
- Preocuparnos por asuntos importantes de nuestros semejantes.
- El preocuparnos por lo que le sucede a alguien más nos ayuda a entender que, a veces, fijamos nuestra atención en cosas sin importancia.
- Promover la humildad. Al darnos cuenta de que todas las personas tenemos

- defectos y virtudes; con la compasión aprendemos que nadie es perfecto y que todos tenemos limitaciones.
- Incrementar los sentimientos positivos, porque aumenta nuestra bondad hacia el bienestar de los otros, ser más amables y afectuosos.

Manejo

Realizar acciones compasivas hacia personas con las que tenemos una relación personal puede provocarnos una sensación de bienestar, por haberles ayudado a sentirse mejor. Sin embargo, en ocasiones, estas acciones de cuidado a los demás pueden ser difíciles de realizar, cuando se dirigen a personas que se encuentran fuera de nuestra esfera personal, como sucede con las personas que solemos ver en las noticias, por televisión, que sufren o evidencian cierto nivel de angustia a causa de diversos sucesos perjudiciales, y ante los que no podemos realizar mucho por su bienestar.

Por otro lado, se ha observado en diversos estudios del comportamiento humano que, cuando se percibe como una obligación social, la ayuda a otras personas se convierte en un predicamento con el que cumplimos a regañadientes, muy distinto de la emoción de compasión.

Es importante, también, mencionar que existe una valencia negativa al momento de experimentar la compasión, pues entrar en contacto con el sufrimiento del otro nos hace sufrir vicariamente y, como una posible reacción de autoprotección, puede, por igual, movernos a buscar aislarnos de ese sufrimiento, antes que mitigarlo.

Se pueden plantear algunas pautas que es posible seguir y promover en las personas para crear acciones en las que la compasión pueda ser una herramienta para ayudar a otros:

- 1) Fomentar la compasión. Estar abiertos a la experiencia de nuestro alrededor, evaluando las situaciones externas, así como nuestra habilidad de afrontarlas y nuestra probabilidad de ayudar, y decidir actuar con libertad, cuando sentimos el impulso de ayudar a alguien.
- 2) Indagar en uno mismo las barreras que no nos permiten ser compasivos, como el miedo, el sentimiento de indefensión o la idea de que no merecemos ser sujetos de compasión, en el caso en que ésta se experimente por otros hacia nosotros.
- 3) Ejercicios como la meditación o imaginar situaciones en las que alguna persona manifieste dolor, y concentrarnos en la sensación que eso nos provoca, y las formas en las que podemos ayudarlas.
- 4) Tomar conciencia de ocasiones en las que otros actuaron amablemente

para ayudarnos, y cuando nosotros lo fuimos, ayudando a alguien más, y pensando en la recompensa emocional que eso nos provocó.

- 5) Ayudar a las personas, procurando centrar su atención en elementos positivos que les promuevan tranquilidad y seguridad. De esta forma, podemos transmitir bienestar al otro, al momento de sentir compasión ante alguna situación que pueda estarle afectando.

Situación o umbral que amerita atención o solicitud de apoyo

No obstante lo dicho, para algunas personas, experimentar compasión no siempre es positivo ni arroja resultados benéficos. Existe la fatiga por compasión. Es un estado de cansancio y agotamiento, en el que aparecen alteraciones biológicas, sociales y psicológicas, debido a la exposición prolongada al estrés por compasión.

Este fenómeno se da comúnmente en profesionales que se dedican a brindar ayuda directa a otras personas, como auxiliares de enfermería, médicos, enfermeros, psicólogos, bomberos, paramédicos y trabajadores sociales.

La fatiga por compasión se relaciona con síntomas psicológicos como miedo, culpa por no poder ayudar o salvar a los pacientes, ansiedad, estrés, desesperanza, desinterés, falta de atención y anhedonia. También se vincula con síntomas fisiológicos y somáticos como agotamiento, falta de energía, insomnio, dolor muscular, de espalda y de cabeza, problemas gastrointestinales, entre otros; así como alteraciones en el área social, familiar y laboral.

Referencias culturales

- *¡Qué bello es vivir!* (1946, 130 min., Dirección: Frank Capra).

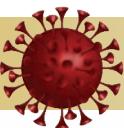
¿Cómo sería la vida sin compasión? Esta película nos lo muestra. Es un cuento encantador y un canto a la bondad que, convenientemente, las televisiones programan durante las fiestas navideñas. Su misión es recordarnos lo que somos, alrededor de una idea no por sencilla menos genial: ver lo que serían otros si nosotros no existiéramos.

- *La lista de Schindler* (1993, 195 min., dirección: Steven Spielberg).

La compasión nos mueve a acciones extraordinarias, como lo muestra esta película, basada en hechos reales.

- *Arrow: Crisis Infinitas* (Serie de CW)

Arrow al borde de la muerte, conversa con sus amigos y les solicita que cuiden de su familia, sin importar el dolor y el sufrimiento del momento, sus amigos aceptan la responsabilidad de ver por ellos y de cuidar su legado, acto seguido recuerdan los momentos que vivieron juntos y se alegran por ello.

Efeméride**Día Mundial del Sida**

GUADALUPE LUGO

En el mundo, aproximadamente, 38 millones de personas viven con la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), la cual, de no ser tratada apropiadamente, causa el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (Sida). Leonor Huerta, especialista del Instituto de Investigaciones Biomédicas, menciona que, según datos del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida (Censida), en México han padecido esta enfermedad cerca de 342 mil individuos.

La científica del laboratorio de Inmunología y Virología de esa entidad universitaria señala que desde 1983—cuando se tuvo la primera notificación de casos en nuestro país—ha fallecido 37 por ciento de las personas afectadas.

Cada año, en nuestra nación se registran, en promedio, ocho mil nuevos casos de infección por el VIH. Puesto que se trata de una enfermedad controlable, pero no erradicable del organismo, los individuos afectados requerirán terapia antiviral y vigilancia médica durante el resto de su vida. Es importante asegurar que el individuo reciba dicha atención desde el momento del diagnóstico con el propósito de evitar la evolución desfavorable de la infección, con los costos subsecuentes en términos de la calidad de vida de los pacientes y de demanda de cuidados en los sistemas de salud, puntualiza.

En la actualidad, del total de pacientes en el mundo con VIH 20 por ciento son mujeres, es decir, uno de cada cinco, lo cual muestra que la infección no sólo ataca a personas homosexuales. Su transmisión y evolución clínica no distinguen sexo, sino que obedecen a prácticas de riesgo y al momento en que se inicia la atención médica.

Resalta que, en ese contexto, es recomendable hacer campañas de sensibilización sobre el riesgo de contraer la infección y para hacer conciencia de que ésta es prácticamente asintomática durante años. Por tanto, es importante practicarse una prueba diagnóstica si se tiene cualquier sospecha de haberse infectado. Se debe insistir también en que, en caso de un resultado positivo, es necesario solicitar atención médica aunque no se perciban síntomas o bien éstos sean leves. El inicio temprano del tratamiento es esencial para aumentar la posibilidad de una evolución favorable del paciente.

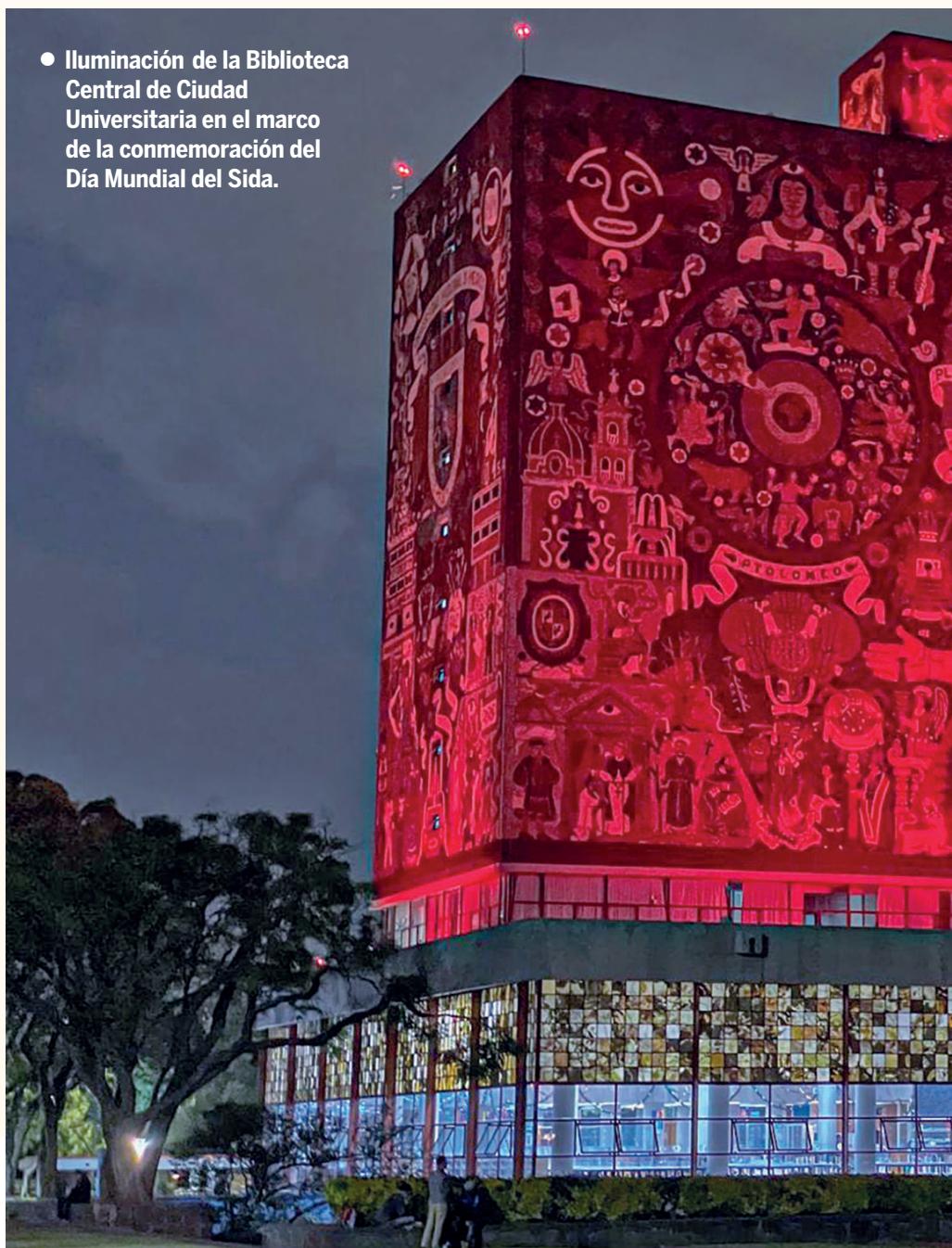
El VIH es manejable y puede controlarse

Siempre y cuando la adherencia al tratamiento sea estricta, indicó Leonor Huerta, de Biomédicas; en la actualidad hay una amplia variedad de fármacos para tratarlo

De acuerdo con el Censida el peligro de adquirirla es 35 veces mayor entre quienes se inyectan sustancias psicoactivas, 30 veces más en trabajadora(e)s sexuales, 28 en hombres homosexuales y 14 veces superior para las mujeres transgénero.

Leonor Huerta resalta que debido a la disponibilidad de tratamientos antirretrovirales, es muy factible que la calidad de vida de las personas infectadas sea similar a la de un individuo sano. Para lograr este propósito es importante que

- **Iluminación de la Biblioteca Central de Ciudad Universitaria en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Sida.**



la salud del paciente sea monitoreada regularmente, incluyendo el seguimiento de la carga viral y de la cantidad de linfocitos T CD4 en la sangre. Asimismo, el médico puede recomendar la adopción de un estilo de vida saludable para prevenir la aparición de otras enfermedades crónicas que son frecuentes en la población infectada, como diabetes y padecimientos cardiovasculares.

En ocasión del Día Mundial del Sida, que se conmemora el 1 de diciembre, la experta precisa que la infección aún no tiene cura: "no hay vuelta atrás, lo que sí es posible, si se detecta a tiempo, es una evolución lo más favorable posible con la ayuda de los medicamentos, los cuales pueden controlar la infección". De hecho, las terapias antivirales han reducido 50 por ciento las muertes por esta infección. El

virus es manejable y controlable siempre y cuando la adherencia al tratamiento sea estricta.

En la entrevista, la especialista comenta que en la actualidad hay una amplia variedad de fármacos para el tratamiento de la infección por el VIH y que su administración depende del perfil de cada paciente. Hoy en día, gracias a las nuevas terapias, los pacientes pueden llevar una vida prácticamente normal, vigilando siempre posibles efectos colaterales de la medicación.

Activación del virus

Leonor Huerta detalla que el VIH infecta principalmente a las células denominadas linfocitos T CD4, las cuales son centrales para la inducción de respuestas inmunes específicas contra agentes extraños. Las

partículas de VIH, o bien células ya infectadas que contienen al virus en su interior, se adhieren a la superficie de células sanas y les transmiten el material genético viral. Los genes del virus se insertan entonces en el genoma celular y se vuelve parte integral de éste.

Puntualiza que si bien hay muchos esfuerzos en el mundo para desarrollar una vacuna contra el VIH, aún no se puede asegurar que alguna estará disponible para la población en el corto plazo. Una de las principales causas de la dificultad para el diseño de vacunas es que el virus se replica en el interior de células activadas del sistema inmune (los linfocitos T CD4). Por lo tanto, es necesario considerar un balance cuidadoso entre la inducción de una respuesta inmune efectiva y la replicación del virus.

Otra razón del impedimento para producir una vacuna es la capacidad del VIH para evadir la respuesta inmune debido a su extensa mutabilidad. A este respecto, la actual pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 nos ha familiarizado con las implicaciones de enfrentar un virus altamente mutante, puntualiza.

Asimismo, abunda, una circunstancia que impide detener esta pandemia, a pesar de que haya antivirales efectivos, es el retardo en el inicio del tratamiento. Esto tiene mucho que ver con el hecho de que en sus inicios la enfermedad es asintomática; las personas se dan cuenta de que están infectadas hasta que presentan síntomas significativos y su prueba resulta positiva.

Lo anterior implica que sus posibilidades de mantener una buena calidad de vida se reducen y, por otra parte, que la infección ha tenido un tiempo largo para transmitirse a otras personas. Si alguien tiene sospecha de haber incurrido en una conducta de riesgo, por ejemplo, sexo no protegido con varias parejas, es importante que se realice una prueba. La detección temprana es lo más efectivo para el manejo favorable de la infección, puntualiza.

Cabe destacar que el 1 de diciembre las personas se reúnen para apoyar a quienes viven con VIH y recordar a los fallecidos. Esta efeméride se estableció a partir de 1988 y se constituyó en el primer día internacional en el cual se conmemora la lucha contra una enfermedad evitable.

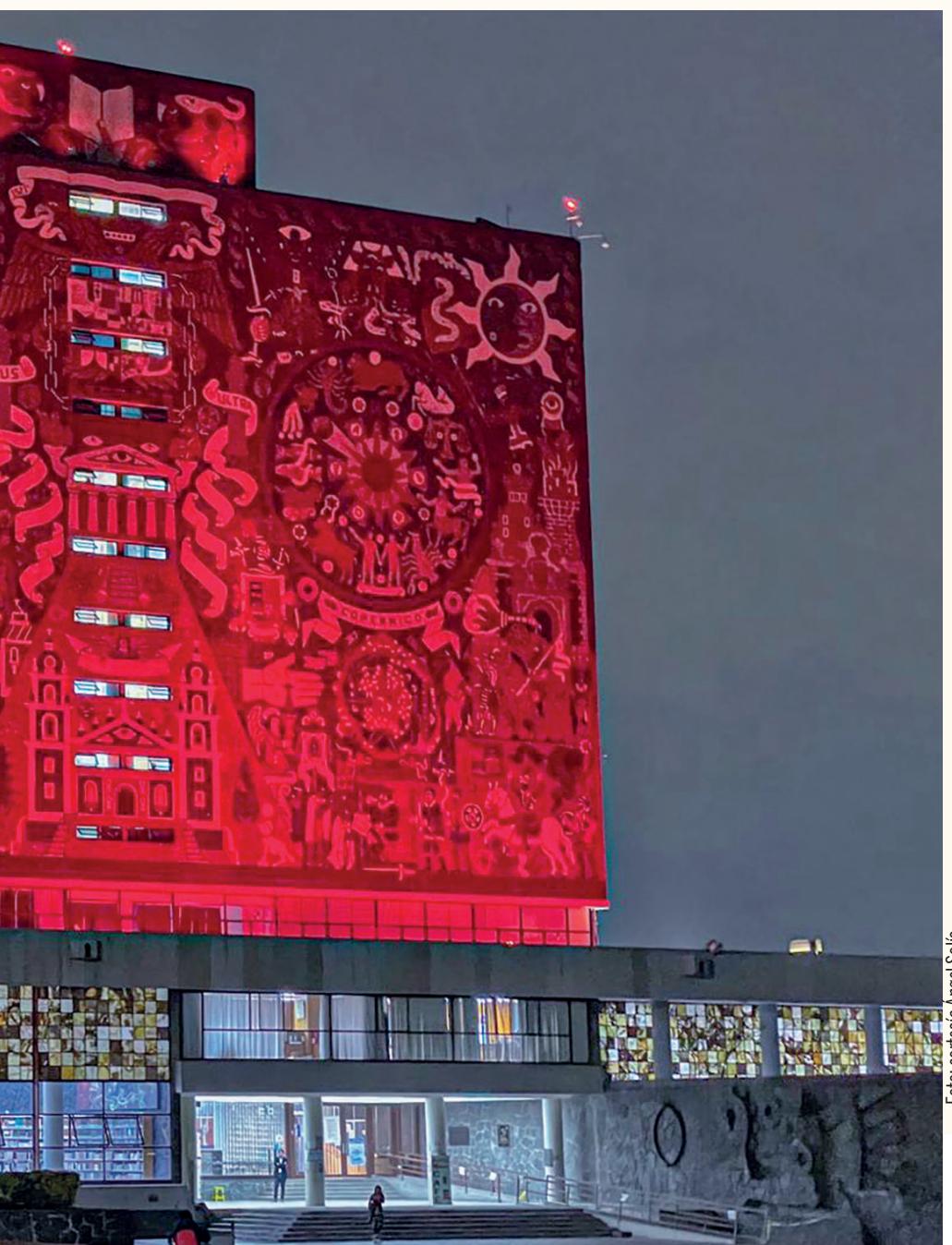


Foto: cortesía Ángel Solís.

Efeméride**Día Internacional de las Personas con Discapacidad****Está en la ENES Juriquilla, Querétaro**

Unidad de Investigación en Órtesis y Prótesis, única en México y AL

Además de atender pacientes, realizan desarrollos tecnológicos y estudios sobre nuevos materiales y técnicas para estos dispositivos

UNAM**PRESENCIA NACIONAL**

Juriquilla, Querétaro

SANDRA DELGADO

“ De los retos que uno enfrenta cuando pierde una extremidad es verte al espejo y aceptar la nueva situación de discapacidad; o ir por la calle y ver que la gente no te saluda o se volteá. En lo personal algunos caemos en un momento de duelo en el que muchos duramos días, otros meses, años o incluso, nunca se llega a superar”, expresó Felipe López de Jesús, primer paciente de la Unidad de Investigación en Órtesis y Prótesis de la UNAM.

Felipe tiene 53 años y actualmente para trasladarse se apoya de una prótesis en la pierna izquierda. Desafortunadamente, hace seis años un resbalón haciendo sus labores hizo que su rodilla izquierda comenzara a inflamarse.

“La burocracia de la institución de salud a la que pertenecía me obligó a buscar otras opciones para atender mi rodilla, pues no dejaba de dolerme. Fui con un ortopedista en Ciudad de México, vieron mi expediente y me dijeron que era un tumor de células gigantes; por su agresividad se trataba de cáncer, y para evitar que se fuera a otros órganos y salvar mi vida la mejor opción era amputarme la extremidad”, indicó.

No fue fácil, expresó, pero este hecho lo tomó como una nueva oportunidad y una etapa más de su vida, gracias al apoyo de su familia y amigos, así como de la religión. Ahora Felipe se dedica, entre otras cosas, a disfrutar a su familia y a jugar futbol, donde un conocido le recomendó acudir a la UNAM Juriquilla,

en Querétaro, para que le realizaran algunas evaluaciones.

Ahí le hicieron una resonancia magnética para conocer cómo le afectó la amputación de su extremidad a nivel cerebral, entre otros estudios. Y en septiembre del 2022 Felipe presenció la inauguración de la nueva Unidad de Investigación en Órtesis y Prótesis de la Universidad Nacional, que es única en México y Latinoamérica, porque además de atender pacientes realizan desarrollos tecnológicos y estudios acerca de nuevos materiales y técnicas para estos dispositivos.

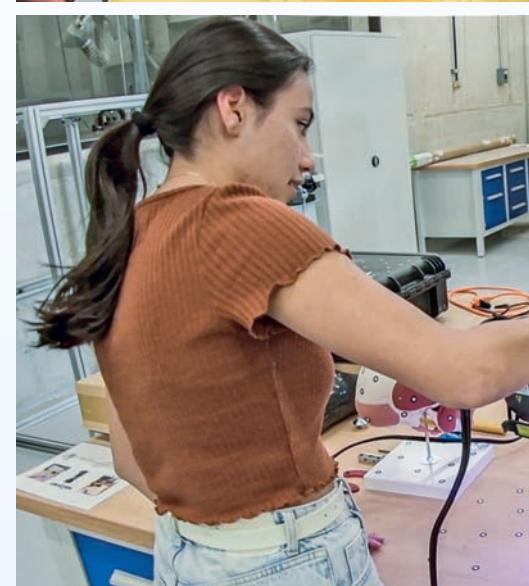
Felipe es el primer usuario en recibir atención de médicos, psicólogos y fisioterapeutas en esta Unidad, que a su vez pertenece a la licenciatura en Órtesis y Prótesis que imparte la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Juriquilla, de la UNAM.

Servicio integral y a bajo costo

Todos los días en México, 75 personas son amputadas de alguna de sus extremidades; en total más de 25 mil en un año, mismas que se suman a los seis millones de personas con discapacidad en el país.

Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de 2010 aseguran que 785 mil personas fueron amputadas, la cifra aumentó a cerca de 935 mil en 2014. Pero la Academia Nacional de Medicina de México (ANMM) afirma que hay poca información sobre la magnitud del problema de amputaciones en la nación.

La principal causa de estas escisiones en adultos son las enfermedades crónicas, como la diabetes; en niños, se relacionan



con procesos de malformación o cáncer. En ambas poblaciones se llegan a dar por accidentes.

“A partir de esa realidad nacional, la necesidad de tener espacios asistenciales que puedan ayudar a las personas a volver a la vida con toda independencia de la que gozaban antes de la escisión es nuestra razón de ser”, afirmó Alina Jiménez Solórzano, responsable de la Unidad de Investigación en Órtesis y Prótesis de la UNAM.

En este recinto, refirió, se retoma la enseñanza teórica de la licenciatura, porque los estudiantes aprenden la tecnología que se necesita para elaborar dispositivos ortésicos y protésicos. La Unidad cuenta con instalaciones y equipos de vanguardia con el fin de ofrecer un mejor servicio a la sociedad, mediante atención multidisciplinaria con al menos cinco valoraciones: ortoprotésica, fisioterapéutica, de trabajo social, biomecánica y neuropsicológica.

Destacó que para los especialistas de la nueva Unidad la parte modular es el desarrollo socioemocional de los pacientes, por lo que también generan grupos de atención en los que unos a otros se



Fotos: Erik Hubbard.

motivan a seguir adelante, comparten sus historias, le dan una resignificación al dolor y hasta aprenden a andar en bicicleta o a ser emprendedores.

“Nuestras aspiraciones son generar más investigación en esta materia y atender a la mayor cantidad de personas posible con precios razonables; generar un modelo de atención único para que los usuarios confíen en nosotros, e invitar a más jóvenes a que hagan su servicio social, voluntariado o prácticas profesionales acá para que sumemos fuerzas y apoyemos a este sector de la población”, comentó Jiménez Solórzano.

Formación de profesionistas

“Tuve una caída cuando estaba en la secundaria y estuve en el hospital un buen rato. Ahí me tocó ver de cerca a personas que tenían alguna discapacidad o amputación y me di cuenta de que la atención no era la más adecuada. Entonces me sembró la semillita de querer trabajar con este sector para apoyarles”, compartió Silvia Alejandra Vargas Vidal, estudiante de la licenciatura en Órtesis y Prótesis de la UNAM.

Mencionó que al encontrar esta carrera de inmediato se convenció y, a pesar de que ella es oriunda del Estado de México, sus

padres la apoyaron para irse a Juriquilla para realizarse como ortesista protésica.

“Lo que más disfruto de mi carrera ha sido la parte práctica, ya que trabajamos en los laboratorios y manejamos los equipos, lo que nos sirve bastante para reforzar el conocimiento que adquirimos en los primeros semestres; ya tuvimos un primer acercamiento con una usuaria de la Unidad y nos fue bastante bien, porque dijo sentirse cómoda con las plantillas que le hicimos”, sostuvo.

Vargas Vidal manifestó sentirse orgullosa de pertenecer a la Universidad Nacional, sobre todo a la ENES Juriquilla, porque “en la licenciatura en Órtesis y Prótesis se abren un sinfín de puertas, ya que se trata de una carrera nueva y de vanguardia con la que ha podido ayudar a más personas”.

Según la ANMM, en 2016 se calculaba que en México había menos de 300 especialistas en órtesis y prótesis, y representaban 15 por ciento de lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud.

Para agendar citas se puede enviar un correo electrónico a unidadinvestigacionyop_enesj@unam.mx o por medio de las redes sociales de la ENES Juriquilla: Facebook: ENES Unidad Juriquilla UNAM o Twitter: @EnesJuriquilla.

CIFRAS DE DISCAPACIDAD EN MÉXICO

HUGO MAGUEY

El 3 de diciembre se conmemorará el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), para el 15 de marzo de 2020 en México residían 126 millones 14 mil 24 personas y, de ellos, más de siete millones mostraban prevalencia de discapacidad junto con quienes tienen algún problema o condición mental. De éstas, cinco millones 577 mil 595 (78 por ciento) tienen sólo discapacidad, 723 mil 770 (10 por ciento) presentan algún problema o condición mental, 602 mil 295 (ocho por ciento) además de algún problema o condición mental tienen discapacidad, y 264 mil 518 (cuatro por ciento) reportan tener algún problema o condición mental y una limitación.

El censo del Inegi utiliza la metodología del Grupo de Washington para definir a las personas con discapacidad como quienes tienen mucha dificultad o no pueden realizar

algunas actividades de la vida cotidiana: caminar, subir o bajar; ver, incluso usando lentes; oír, aun utilizando aparato auditivo; bañarse, vestirse o comer; recordar o concentrarse y hablar o comunicarse. Además, incluye a las personas que tienen algún problema o condición mental que no les permite llevar su vida con normalidad.

Cabe destacar que si bien la encuesta de población y vivienda de 2020 muestra datos sobre discapacidad, la última publicación del Inegi es “La discapacidad en México, datos al 2014. Versión 2017”, editada en 2018 y que abarca datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2014 y la Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) 2014.

Entre quienes reportan discapacidad, la actividad con dificultad más reportada es caminar, subir o bajar (41 por ciento), mientras que 19 por ciento de las personas con discapacidad, problema o condición mental de 15 años y más son analfabetas.

Los estados con mayor prevalencia son Oaxaca con 7.22 por ciento; Guerrero con 6.78 por ciento y Tabasco con 6.71 por ciento; mientras que los de menos son Quintana Roo, 4.34 por ciento; Nuevo León 4.60 por ciento, y Chiapas, 4.63 por ciento.

En México, 76 por ciento (5 millones 426 mil 553) de las personas con discapacidad, problema o condición mental cuenta con afiliación a servicios de salud, porcentaje mayor a 74 por ciento que tiene la población sin discapacidad.

De acuerdo con el Censo de 2020, las personas con discapacidad, problema o condición mental, la distribución es la siguiente: 899 mil (13 por ciento) son niñas y niños, 869 mil (12 por ciento) personas jóvenes, 2.2 millones (31 por ciento) personas adultas y 3.2 millones (45 por ciento) personas adultas mayores.

De las personas con discapacidad, algún problema o condición mental hay más mujeres (tres millones 734 mil 665), es decir, 52 por ciento, que hombres (tres millones 433 mil 513) lo que representa 48 por ciento.

Quienes los presentan tienen una imagen distorsionada de su cuerpo

Con trastornos de la alimentación, cada vez personas más jóvenes

MIRTHA HERNÁNDEZ

Los trastornos de la conducta alimentaria son desórdenes mentales que presentan quienes tienen una imagen distorsionada de su cuerpo y experimentan insatisfacción con éste por lo que modifican su alimentación. Además, se relacionan con la autoestima y el aislamiento social.

Suelen padecerlos más las mujeres, en una proporción de 10 a uno frente a los hombres, afirma Rocío Ivonne de la Vega Morales, de la Facultad de Psicología (FP).

Estos son la anorexia y bulimia nervosas, así como el trastorno por atracón. Los dos primeros son más recurrentes en las adolescentes mientras el último en personas mayores de 25 años.

Según la Secretaría de Salud federal, en México se registran cada año unos 20 mil casos de anorexia y bulimia, y la población de 15 a 19 años es la más afectada.

Con motivo del Día Internacional de la Lucha contra Trastornos de la Conducta Alimentaria –que se conmemora el 30 de noviembre–, la experta detalla que quienes presentan anorexia nervosa perciben su cuerpo más ancho de lo que es en realidad y al no sentirse a gusto con éste, restringen su alimentación.

“Comen una manzana al día, toman mucha agua para bajar de peso, pero no se perciben delgados, por lo que caen en un círculo vicioso en el que restringen más su alimentación y siguen bajando de peso. Retiran los carbohidratos y grasas de su dieta por la creencia de que todo engorda.”

“Lamentablemente, estamos atendiendo población infantil, de siete, ocho años por anorexia nervosa”: Rocío Ivonne de la Vega, de la FP

Con ellos se trabaja desde el ámbito nutricional para que se den cuenta que los alimentos no los van a engordar y es importante que se nutran. A nivel psicológico se les explica que la idea irracional de dejar de comer pone en riesgo su vida.

Dentro de esos trastornos también hay inestabilidad emocional; pueden pasar de la tristeza al llanto y luego a la alegría, además de padecer depresión y ansiedad.

La bulimia nervosa se presenta cuando hay una ingesta voraz de alimentos en un lapso corto. Las personas comen de todo, no importa, por ejemplo, que esté echado a perder, e incluso, planean los atracones. Estas acciones les generan culpa y/o vergüenza que las lleva a “hacer algo”, a tener conductas compensatorias como hacer ejercicio en exceso.

“Son las chicas que pasan de estación en estación en los gimnasios, traen estos relojes marcapasos que les indican la cantidad de calorías que queman. Todo el tiempo están pensando en la alimentación, el ejercicio excesivo, los ayunos prolongados, el vómito u otras conductas para bajar de peso”, comenta De la Vega Morales.

Otro trastorno es el atracón en el que no hay conductas compensatorias. Comer está muy ligado a las emociones. Las personas comen si se sienten tristes, enojadas, con ansiedad o solas; lo hacen para disminuir el malestar emocional.

Ese desorden también se relaciona con los altos

índices de obesidad que hay en México. Por ello, es relevante detectar si los pacientes la padecen debido a sus malos hábitos alimenticios o porque sufren trastorno por atracón.

“Los psicólogos debemos ayudarles precisamente a detectar cuáles son las señales de hambre: el dolor de cabeza, pensar en comida, el tener regurgitaciones en el estómago, que es distinto a querer controlar la vida a través de la alimentación”, explica la académica.

Además, se centran en cambiar las ideas distorsionadas en torno a la alimentación, la imagen corporal, el control de peso; sobre todo, les ayudan a la regulación emocional.

Los psicólogos trabajan de la mano con psiquiatras, pues los pacientes con estos trastornos suelen presentar también depresión. Con apoyo de nutriólogos se les hace saber que todos los grupos de alimentos son necesarios para su desarrollo y bienestar físico.

Desde más pequeños

La académica afirma que a raíz de la pandemia por el coronavirus se ha registrado un aumento significativo de depresión, ideación suicida, adicciones y trastornos de la conducta alimentaria en los jóvenes. En su experiencia clínica, el número de pacientes que buscan atención por estos últimos prácticamente se ha triplicado y cada vez llegan más jóvenes.

“Lamentablemente, estamos atendiendo población infantil, de siete, ocho años por anorexia nervosa. Son niñas que expresan que quieren estar delgadas para usar ombliguera, que si no hacen ejercicio van a subir de peso. Esto se presenta, normalmente, durante la pubertad, la adolescencia, cuando experimentan cambios físicos, pero la misma sociedad ha hecho que los pequeños empiecen con estas problemáticas”, insiste.

En los medios de comunicación y redes sociales se manejan muchos mensajes sobre el ideal corporal. Por ejemplo, hoy en día están de moda los estereotipos orientales y hay quienes buscan operarse las mejillas para que su cara sea más parecida a la de personas asiáticas.

- Se vinculan con la autoestima y el aislamiento social.





● Xochimilco.

El modelo actual, basado en expulsar el agua de esta zona

Possible, la recuperación integral de los cuerpos de agua del Valle de México

MIRTHA HERNÁNDEZ

Planear el rescate de ríos, lagos y manantiales del Valle de México implica estudiar qué pasaría si se frenara el modelo implementado desde hace cuatro siglos, basado en expulsar el agua de esta zona.

También, se tendría que analizar qué hacer para lograr un equilibrio y que estos cuerpos de agua no representaran una amenaza, no nos inunden y perjudiquen, aseguró Arsenio González Reynoso, quien fue coordinador metodológico del Plan Maestro de Rescate del Río Magdalena y exsecretario académico del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC) de la UNAM.

Al participar en el panel de expertos “Hacia el rescate de ríos, manantiales y cuerpos de agua en el Valle de México”, indicó que éste es seco porque desde hace 400 años se ha desecado y hoy seguimos luchando contra las reminiscencias de la hidrología de la zona.

Desde hace 400 años, dicha zona se ha desecado y hoy seguimos luchando contra las reminiscencias de la hidrología: Arsenio González

“Si el sistema hidráulico con el que se está combatiendo esta hidrología dejara de funcionar, sería cuestión de meses o años para que se reconstituyeran los lagos, la hidrología natural”, aseveró en el panel organizado por el PUEC.

Expuso que el Valle de México se ubica en una cuenca muy dinámica, compleja, que se ha transformado de manera drástica al secarla y alterar el microclima. Originalmente, agregó, era una cuenca cerrada, cuyas aguas no llegaban al mar, pero se realizaron diversas obras para sacarlas.

Se inició con la apertura del Tajo de Nochistongo, seguido por la inauguración del Gran Canal del Desagüe en 1900; del Drenaje Profundo en 1975, y con la cons-

trucción del Túnel Emisor Oriente inaugurado durante el sexenio del presidente Felipe Calderón.

La recuperación de cuerpos de agua en el Valle de México debe abordarse desde una visión multi y transdisciplinaria, pues además de planear la cuestión hidrológica implica realizar gestiones, lograr consensos y acuerdos entre diferentes actores y niveles de gobierno, añadió el especialista.

Proyectos multiobjetivos

En tanto, Itzkuauhtli Zamora Saenz, experto en conflictos socioambientales relacionados con el manejo del agua, coincidió en que durante el siglo XX predominó un modelo en el Valle de México que “le dio la espalda” a sus ríos y en un periodo de tres a cuatro décadas se incorporaron más de cien kilómetros de ríos entubados como vialidades.

Ese modelo “sanitarista” buscaba expulsar el agua pluvial y fluvial lo más rápido posible de la urbe para evitar posibles inundaciones y focos de infección durante el estiaje; prácticamente había una percepción de que eran elementos indeseables, afirmó el también becario posdoctoral del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

Dicho modelo coexiste con otros de rehabilitación y/o recuperación integral de estos cuerpos.

El proyecto de rescate del Río Magdalena se consideró que podía ser punta de lanza para acelerar la transformación del modelo sanitario a uno de recuperación integral, pero también dio lugar a un debate respecto a qué tanto se quieren recuperar las condiciones originales de un sistema socioeconómico al intervenirlo, dijo.

Zamora Saenz indicó que se puede buscar sanear el cauce de un río o bien hacer una recuperación integral que implica planear a nivel de cuenca; desarrollar proyectos multiobjetivos para evitar inundaciones, establecer plantas de tratamiento, recuperar la vegetación, proteger manantiales, recuperar espacios urbanos para que el río sea un espacio de contemplación, encuentro social y desarrollo económico.

En el panel, el cual fue realizado en formato virtual, participó el director del PUEC, Javier Delgado Campos, e investigadores de este mismo programa.



● El principal motivo de viaje en la capital del país y la zona conurbada es laboral.

Coloquio Ciudad en Movimiento

Analizan tres grandes problemas de transporte en la CdMx

DIANA SAAVEDRA

Ciudad de México y Seúl coincidieron hace mucho tiempo en los problemas de tránsito y tráfico, y mientras aquí las empresas privadas son las que han ofrecido soluciones mediante aplicaciones para ofrecer transporte, en aquel país, el Gobierno hace mejoras constantes al sistema de transporte público que es uno de los más eficientes del mundo, comentaron expertos durante el Coloquio Ciudad en Movimiento. Accesible, caminable e interconectada. 2a etapa, del Programa Universitarios de Estudios de la Ciudad (PUEC).

Martín Enrique González Burton, doctorante del Programa en Ciencias Políticas de la UNAM, explicó que en el Plan de Movilidad de Ciudad de México se identifican tres grandes problemas en el transporte: la fragmentación de los distintos sistemas, la ineficiencia y abandono de la infraestructura, y la inequidad en los tiempos de traslado y condiciones de viaje.

El maestro en Gobierno y asuntos públicos detalló que el principal motivo de viaje en Ciudad de México y la zona conurbada es laboral y aunque en la urbe habita sólo el 43 por ciento de la población metropolitana, concentra el 71 por ciento de los empleos. Los parques vehiculares de automóviles y motocicletas han crecido

a un ritmo de 2.86 por ciento y 37.9 por ciento anual, entre 2012 y 2019.

Según el programa integral de movilidad 2019-2024 de Ciudad de México, las personas tardan, en promedio 52 minutos en el transporte y el que más usan es el público colectivo concesionado con el 38.9 de la población, mientras que el transporte masivo (Metrobús) lo usa el 22.6 por ciento, seguidos por el sólo caminar, el uso de automóvil, taxis, bicicletas, RTP, trolebús, motocicletas y demás.

Ante esta situación, explicó el investigador, muchas de las soluciones en materia de movilidad las han hecho empresarios privados con el desarrollo de aplicaciones móviles.

Hoy en día es popular usar Uber, Didi, Jetty y Bussi para viajar, y si la gente quiere ubicarse en un entorno y tomar decisiones, Google y Waze suelen ser la solución; esto a pesar de que nuestro país cuenta con la Agencia Digital de Innovación Pública, la cual ha hecho importantes cosas en digitalización, pero no en aplicaciones móviles para ayudar a la población con el transporte y sólo se cuenta con MiTaxi y Mueve ciudad, que están relacionadas con el funcionamiento de parquímetros y para la resolución de conflictos.

Esto es una especie de "círculo virtuoso", los privados apoyan al ámbito público,

pero al final de cuentas hay un mercado que representa a las personas, que viven en ciudades y ellas buscan elementos diversos para mejorar sus condiciones de traslado", comentó.

A su vez, Sharon Ocampo Arias, responsable del Coloquio Ciudad en Movimiento. Accesible, caminable e interconectada. 2a etapa, explicó que Seúl, como muchas urbes en el mundo, experimentó entre 1960 y 1980 un crecimiento acelerado con una importante infraestructura vial para automóviles y constantes congestionamientos, por lo que se favoreció la construcción de vías del metro, y el aumento de vehículos.

Sin embargo, hacia el año 2001 cambió el paradigma en el que el peatón y la sostenibilidad fueron la prioridad, se mejoró el sistema de autobuses, buscando ser una ciudad inteligente, lo que llevó a una fuerte inversión en el transporte público.

La maestra en Urbanismo, gestión urbana y políticas públicas explicó que también cambiaron el tipo de cobro de la tarifa, integrando a la movilidad tecnología mediante el uso de tarjetas validadoras que llevó a cobrar la tarifa de acuerdo con los tramos que se avanzan en el trayecto, lo que evita que los choferes compitan entre ellos, pues siguen con su ganancia en función del tramo recorrido de las personas.

Esto ha llevado a que hoy en día el 65 por ciento de las personas se muevan en transporte público, seguido por los vehículos y taxis. Y se han implementado proyectos para que la población no se quede atrás en el uso de tecnologías con redes gratuitas de internet y capacitación a adultos mayores para transitar a las ciudades inteligentes.

A diferencia de nuestro país, en Seúl están prohibidas las aplicaciones tipo Uber, por lo que la que se usa es KakaoTalk conectada a todos los transportes que ofrece la ciudad, con mapas, horarios del metro, taxis, autobuses; además de las aplicaciones gubernamentales como Seoul en la que se muestran los horarios precisos para el arribo de los trenes, el tiempo de espera para abordar, además de puntos de transferencia y sugerencias para el usuario.

Actualmente, detalló, el plan de esa urbe es reducir el uso del automóvil, mejorando transporte público y construyendo nuevas líneas del metro. Se espera que para el 2027 haya 130 kilómetros más de líneas del metro, inclusive aquellas vías que ya no se usaban mucho por los automóviles las están transformando en espacios verdes y senderos para que las personas transiten libremente y convivan.



Con el fin de generar una cultura de respeto

Educación, primordial para cambiar conductas sobre violencia de género

Es un fenómeno global con muchas aristas por resolver

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Una asignatura para visibilizar la violencia contra las mujeres, que desde el semestre 2020-1 era optativa en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM, a partir de la generación 2023 será obligatoria tanto en el sistema escolarizado como en los de universidad abierta y a distancia, adelantó la directora de esa entidad, Carola García Calderón.

“Con este tipo de acciones, el propósito es que todas y todos nuestros estudiantes reciban una educación con perspectiva de género como parte de su formación. Esto es fundamental, porque tanto hombres como mujeres tenemos que identificar patrones violentos y dar a los estudiantes herramientas para dejar de reproducir ciertas conductas y generar una cultura de respeto”, afirmó.

Al inaugurar en el Auditorio Pablo González Casanova de la entidad un amplio programa de actividades de la FCPyS con motivo del 25N +16 días de activismo, García Calderón destacó que la educación es un elemento primordial para cambiar nuestras percepciones sociales. Aunque el problema no es exclusivo de México, nuestra sociedad es muy machista, con roles muy tradicionales que educan a las niñas para aprender cocina, jugar con muñecas y ser sumisas.

“El machismo se genera en las familias y llega a hombres y mujeres, que lo replican unas y lo toleran otras con normalidad. Pero nosotras tenemos las mismas capacidades y autonomía que ellos, los mismos derechos políticos e inteligencia”, aseguró.

La funcionaria reconoció que falta mucho camino por recorrer, y que en la Universidad debemos erradicar todas las formas de violencia en una comunidad que es muy diversa.

Aunque vamos en la línea de educar a mujeres y hombres hacia la igualdad, son procesos largos, como lo muestra el derecho de ellas a votar y ser votadas, que se logró en México hasta 1953, comentó.



● Hoy existen formas para el empoderamiento de las niñas y las mujeres.

En su oportunidad, Alejandra González Bazúa, de la Coordinación de Seguimiento y Evaluación del Área Interdisciplinaria de la FCPyS, destacó que el 25 de noviembre se instituyó en homenaje a las luchadoras sociales Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, tres hermanas dominicanas que lucharon contra la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo, y fueron asesinadas por órdenes de ese día de 1960.

En un guiño a las también llamadas “mariposas”, el color naranja las recuerda en esta lucha por la no violencia contra las mujeres, señaló.

González Bazúa consideró que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para el desarrollo y sostuvo que si hoy cambiáramos hacia la igualdad de género, tendríamos nuevas formas de nombrar y categorizar, nuevos puntos de vista para ver rasgos y actitudes que en la actualidad tenemos normalizados.

Por su parte, Mónica Amilpas García, secretaria técnica de la Unidad de Género de la FCPyS, consideró que la falta de empoderamiento de las mujeres sigue constituyendo una fuente de desigualdad crítica y aunque hoy existen formas para el empoderamiento de las niñas y las mujeres, ha sido la violencia contra ellas la que ha causado mucho daño.

Amilpas García consideró que la violencia de género es un fenómeno global con muchas aristas por resolver.

“Todavía las mujeres ganan menos y muchas tienen espacios restringidos para su desarrollo”.

La especialista se pronunció por mantener más espacios académicos y activismo como el de este 25N en la Universidad, pues son sitios donde las ciencias sociales analizan desde diversas ópticas el tema.

De acuerdo con lo que explica en sus redes sociales, al interior de la FCPyS, la Unidad de Género de la entidad orienta y acompaña a las personas que han sido víctimas de violencia en razón de género en los espacios universitarios.

Este organismo genera y promueve mecanismos para una política preventiva contra la violencia de género, favoreciendo la cultura de la denuncia, a través de la transversalización de la perspectiva de género en todo el quehacer de la Facultad, en vinculación con la comunidad universitaria.

Este espacio brinda orientación acerca de la política institucional para crear espacios libres de violencia de género y sobre los procesos de atención y denuncia, además de que orienta y acompaña a las personas víctimas de violencia en razón de género en los espacios universitarios.

Más información sobre esta unidad en el correo: unidaddegenero@politicas.unam.mx, o en el Edificio F, planta baja, de la FCPyS.



BRENDA MARGARITA MACÍAS SÁNCHEZ
(CIEG)

En el marco de los 16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género, rumbo al 10 de diciembre: Día Internacional de los Derechos Humanos, Lucía Núñez, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México, reflexionó sobre las pocas alternativas efectivas a la justicia penal y al uso de la cárcel como una vía para proporcionar reparación, tranquilidad y paz a las víctimas de violencia de género.

Justicia penal o justicia poética

La académica universitaria refirió que existen varios caminos jurídicos como las leyes administrativas, civiles y de derechos humanos con procedimientos más sencillos que pueden resarcir –de manera menos complicada que la penal– ciertos agravios provocados por la violencia de género. Sin embargo, la ley penal provoca la ilusión de ser más efectiva para garantizar el acceso a la justicia a las víctimas de este tipo de violencia porque, en este momento, la justicia poética no puede subsanar todos los daños.

Admitió que aunque la filosofía, la sociología, la economía, la psicología, el arte, la literatura y el teatro coadyuvan en la reconstrucción de la idea de una manera alternativa de entender la justicia más allá de lo penal y el castigo, así como a fortalecer los lazos de solidaridad social, también se requiere de propuestas operativas –aquí y ahora– que promuevan transformaciones institucionales aterrizzadas a nuestros contextos sociales y a la realidad que vivimos.

Desde la perspectiva del Derecho, la autora de *El género en la ley penal: crítica feminista de la ilusión punitiva* reflexionó que las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia tienen el derecho a entender la situación pero no a perdonar a sus agresores, expresó.

Las víctimas tienen derecho a alejarse para tratar de entender lo que les pasó, a cuestionar los hechos, a que haya reconciliación con ellas mismas y a enfrentarse con el proceso de dolor y –en algunos casos– de vergüenza o sentimientos de venganza en espacios seguros y



- Deben estar acompañadas al menos de personas sensibles y empáticas con su dolor.

También, a cuestionar los hechos

Las víctimas tienen derecho a no perdonar: Lucía Núñez

Se requiere de propuestas operativas que promuevan transformaciones institucionales aterrizzadas a nuestros contextos sociales y a la realidad que vivimos

acompañadas, si no de feministas, al menos de personas sensibles y empáticas con su dolor, detalló.

Punitivismo no es justicia, pero parece

Recordó que desde su experiencia como penalista se ha dedicado a hacer una crítica al punitivismo porque su apuesta como feminista es política, lo cual no la hace insensible, sino respetuosa con los procesos de duelo de las víctimas que encuentran en el castigo penal una esperanza de justicia, aunque sea de cárcel.

“Se nos enseña en las facultades de derecho desde la teoría clásica penal que el sistema punitivo garantiza reparación y justicia.

Sin embargo, el poder punitivo no contiene a la criminalidad, no previene, ya que opera *post factum*. Es decir, existe una sanción y un castigo siempre y cuando se haya transgredido la norma. El poder punitivo es un aparato de control social violento y se legitima con el discurso de la prevención”. De ahí la importancia de solucionar los problemas sociales desde otros abordajes epistemológicos que evadan la ilusión preventiva y reparadora del discurso penal, señaló la criminóloga.

Marcas de género, etnicidad y clase

Para finalizar, expresó que la violencia empieza con historias de vida marcadas por la desigualdad de género, de origen étnico, de clase y de orientación e identidad sexogenérica. En este contexto, ¿estamos listes para el cambio de paradigma de acceso a la justicia a fin de que no se quede sólo en un discurso o en una ilusión? *J*



A través del Torneo Violeta de la asociación civil Más Sueños

Impulsan el futbol femenil como activismo comunitario

Por medio de este ejercicio las mujeres ganan seguridad en sí mismas: María del Carmen Contijoch Escontria

Patricia López Suárez

Un grupo de mujeres que van de la adolescencia a la adultez se apoderan del espacio público, se amarran las agujetas de los tenis y suben sus calcetas debajo de las rodillas antes de saltar seguras de sí mismas a la cancha de juego que se reconoce por las dos modestas porterías. Llegan uniformadas a la cancha de futbol llanero y patean el balón en medio del polvo que se levanta de un piso de tierra en Ecatepec o la alcaldía Gustavo A. Madero, dos de las zonas más marginadas de la megalópolis mexicana.

Es el proyecto Torneo Violeta de la asociación civil Más Sueños, que trabaja desde hace 10 años en difundir temas de violencia hacia las mujeres, abordar aspectos de derechos humanos y dar asesorías psicológica y legal ligadas a la promoción del futbol femenil en zonas reconocidas por su peligro, violencia, desapariciones y feminicidios.

Sobre esta experiencia de lucha feminista, que utiliza la práctica de este deporte como una forma de activismo comunitario, la coordinadora de Más Sueños A.C., Perla Acosta Galindo, conversó en línea con la directora de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) de la UNAM, María del Carmen Contijoch Escontria, quien fungió como moderadora del evento enmarcado en las actividades del 25N.

“Una felicitación para este esfuerzo, que marca una pauta en una sociedad en la que se necesita tanto apoyo. Las felicito porque están haciendo una labor increíble para la sociedad en México y espero que continúen así”, dijo Contijoch a la invitada.

Acosta Galindo explicó que el Torneo Violeta lleva 11 ediciones impulsando el futbol femenil para que, a través de este activismo comunitario, las mujeres se acerquen a temas de género, conozcan los tipos de violencia que a veces



Foto: Cortesía Más Sueños.

- Es una forma de acercarlas a temas de género y que conozcan los tipos de violencia.

desconocemos de tan normalizados que están, practiquen deporte y se apropien de un espacio público al que ellas pocas tienen acceso.

“Normalmente el espacio público es de los hombres, y las mujeres se limitan a vivir en espacios privados, es decir, en sus hogares. En esta iniciativa se trata de hacer un activismo comunitario, jugar juntas, informarnos y aprender sobre las propias habilidades y capacidades que podemos desarrollar deportivamente con nuestro cuerpo”, señaló Acosta.

Agregó que la violencia en el país es enorme, especialmente en estos sitios marginados, y está llena de instituciones patriarcales, por eso es importante mantener el activismo.

“El deporte ha ayudado a salir de la violencia, permite crear un tejido social entre jugadoras y luchadoras sociales, combate la vulnerabilidad, y nos permite repartir información psicológica y legal antes de los encuentros deportivos.

“Hemos hecho 11 Torneos Violeta y muchas estrategias para que las mujeres se acerquen a los espacios públicos; hemos promovido el deporte comunitario e intentamos siempre llevar los torneos a donde más se necesitan”.

Además de promoción e información sobre derechos humanos, Más Sueños A.C. realiza canalizaciones hacia instituciones

especializadas que las personas muchas veces desconocen.

En su oportunidad, Nayelli Arenas, activista de Más Sueños, comentó que conoció al grupo en Ecatepec, el cual le ha ayudado a aprender nuevas formas de vida. Anotó que aún hay grandes brechas entre hombres y mujeres, como las diferencias de sueldo de, precisamente, los y las futbolistas.

“En este proyecto se elige al deporte como una forma de salud mental y una herramienta de prevención contra la violencia, el alcoholismo y las drogas”, mencionó.

Torneo Violeta es una red de apoyo que permite fortalecer a las comunidades locales y que ha incidido positivamente en las mujeres de estas localidades, pues todas nos cuidamos a nosotras mismas y a las demás, agregó.

Por su parte, Mariana Díaz Arita, otra activista del grupo, dijo que el futbol femenil además de ser un deporte que ayuda a estar mejor anímicamente, tiene un impacto emocional que ayuda a sanar heridas, reconstruir el tejido social y sentir placer en el juego.

Al clausurar esta actividad, la directora de la ENALLT consideró que con este ejercicio como activismo se gana seguridad en sí mismas, se muestra que las mujeres son fuertes y que el futbol les da herramientas para su empoderamiento.

COMUNIDAD

GACETA UNAM | 1 de diciembre de 2022 • 20



Foto: Benjamín Chaires.

Reconoce la UNAM el talento universitario

Entrega del Premio Universidad Nacional y del Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos 2022

MIRTHA HERNÁNDEZ

Por su destacada labor en docencia, investigación y extensión de la cultura, 32 académicas y académicos de la UNAM recibieron, de manos del rector Enrique Graue Wiechers, el Premio Universidad Nacional (PUN)

y el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos (RDUNJA) 2022.

En nombre de esta casa de estudios, el coordinador de la Investigación Científica, William Lee Alardín, felicitó a quienes recibieron el galardón y destacó el papel de la

PUN



“Antes que conformarnos con lo alcanzado, es indispensable redoblar el esfuerzo y plantearnos nuevas metas”

Carlos Aramburo de la Hoz | PUN

les recortan recursos, sufren embates y se pretende minar su autonomía.

“Si nos mantenemos unidos y con lealtad al espíritu universitario, la institución, como en otros tiempos difíciles, saldrá avante y fortalecida con el apoyo de su comunidad. Tenemos el compromiso de acrecentar el legado que hemos recibido y potenciar el liderazgo y la fortaleza que han caracterizado a nuestra *alma mater*. Antes que conformarnos con lo alcanzado, es indispensable redoblar el esfuerzo y plantearnos nuevas metas para cumplir mejor con las tareas que nos ha encomendado la sociedad.”

Llamó a las y los universitarios a contribuir para crear un mejor futuro, a dejar a las nuevas generaciones un país más sustentable, más democrático, más incluyente, con mayores posibilidades de desarrollo, más equitativo y justo.

“Desde la UNAM queremos continuar aportando a la construcción de México, como se hizo ayer, igual que se hace hoy, y seguramente se hará mañana”, recalcó en la ceremonia en

“Este galardón nos compromete públicamente a continuar trabajando como agentes transformadores”

María Eugenia Cadena Guzmán | RDUNJA

la que estuvo también el secretario general de la Universidad, Leonardo Lomelí Vanegas.

En tanto, María Eugenia Cadena Guzmán, quien hizo uso de la palabra en nombre de quienes recibieron el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos 2022, expresó: “Este galardón nos compromete públicamente a continuar trabajando como agentes transformadores en las diversas áreas del conocimiento, y porque nuestra casa de estudios continúa siendo un espacio plural, incluyente, con procesos democráticos, de diálogos abiertos y libertad de pensamiento”.

También agradeció a alumnas y alumnos por ser el “gran motor de la Universidad” y reinventar su labor con sus inquietudes y aportaciones, e invitó a los académicos a seguir trabajando, desde las aulas y laboratorios, en la consolidación de una sociedad democrática, justa y plural; responsable en el uso de recursos; incluyente y con igualdad de género; propositiva y abierta a nuevas líneas de investigación para ofrecer las respuestas que la sociedad demanda.

Asistieron la secretaria de Desarrollo Institucional, Patricia Dávila; la coordinadora de Humanidades, Guadalupe Valencia; el abogado general de la Universidad, Alfredo Sánchez; integrantes de la Junta de Gobierno, directores de diversas escuelas, facultades e institutos, así como familiares de los galardonados, entre otros.

RDUNJA





Premio Dr. Gustavo Baz Prada

Casi un millón de estudiantes han hecho su servicio social

MIRTHA HERNÁNDEZ

A 86 años de haberse establecido el servicio social en la Universidad Nacional, casi un millón de estudiantes lo han realizado, y este año 146 alumnas y alumnos recibieron el Premio al Servicio Social Dr. Gustavo Baz Prada.

En la ceremonia, presidida por el rector Enrique Graue Wiechers, se reconoció a las y los universitarios que participaron en programas con alto impacto social, y que coadyuvaron a mejorar las condiciones de vida de la población.

“El gran desafío que tiene hoy la Universidad Nacional es ver cómo se puede ampliar el servicio social para continuar beneficiando a México y refrendar su compromiso indeclinable con la sociedad”, afirmó el secretario general de esta casa de estudios, Leonardo Lomelí Vanegas.

La sociedad mexicana es la que, a través de sus impuestos, costea la educación de las alumnas y los alumnos. Por ello, dijo, se reflexiona constantemente en cómo mantener el sentido original de este servicio, en qué otras áreas pueden incidir los universitarios para fortalecer el tejido social; preservar el patrimonio artístico, cultural y natural; apoyar los esfuerzos en materia de alfabetización, así como en otros múltiples retos.

Este año recibieron el galardón 146 alumnas y alumnos

A su vez, el director general de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), Germán Álvarez Díaz de León, manifestó que de acuerdo con los registros con que se cuenta se calcula que casi un millón de estudiantes de la UNAM han efectuado este servicio. “Tan sólo en la presente administración, 73 mil 850 universitarios han cumplido no con una obligación constitucional, sino con el placer de retribuir a la sociedad todo lo que nos ha dado nuestra Universidad”.

En la ceremonia –en la que estuvo Patricia Elena Baz Gutiérrez, nieta de Gustavo Baz Prada–, Lomelí Vanegas también consideró que en cada una de las galardonadas y los galardonados se manifiesta el espíritu de servicio.

Recordó que Justo Sierra afirmó que la Universidad Nacional no estaría reflexionando sobre temas teóricos en una torre de marfil, sino que tendría una fuerte vocación de servicio hacia la sociedad. Con el servicio social instituido por Gustavo Baz Prada, primero en la Facultad de Medicina y luego en todo el país, se hizo explícito ese compromiso.

Mecanismo para disminuir la desigualdad

Germán Álvarez Díaz de León también manifestó que la contribución de los universitarios –mediante el servicio social– al desarrollo y crecimiento del país y la atención de las problemáticas de los sectores más desprotegidos ha sido diversa, creciente y abarca todos los campos de conocimiento y la práctica profesional.

Actualmente en la UNAM se cuenta con más de seis mil programas de este servicio, agrupados en 13 ejes de acción relacionados con las necesidades del país, y a los cuales se inscriben anualmente casi 25 mil universitarios.

El funcionario también recordó que al conmemorarse el 80 aniversario del servicio social, el rector Enrique Graue aseveró que es y debe ser un mecanismo para disminuir la desigualdad, una forma de entrenamiento y una oportunidad para confirmar vocaciones, reforzar valores como la solidaridad, la conciencia social y la empatía.

Durante la pandemia, comentó Álvarez Díaz de León, la Universidad Nacional no detuvo este servicio. Asimismo, hizo un reconocimiento a estudiantes y académicos de las escuelas y facultades del área de las ciencias de la salud, quienes tuvieron un desempeño ejemplar y son motivo de orgullo para la Universidad.

En representación de las alumnas y alumnos galardonados, Roxana Lizeth Herrera Cruz, de la licenciatura en Desarrollo Territorial, de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, expresó que la medalla recuerda no sólo a Gustavo Baz Prada y su indiscutible trayectoria, sino también los esfuerzos de universitarias y universitarios que les antecedieron e hicieron una diferencia en sus comunidades, territorios y en el país, gracias a una educación de valor.

Llamó a sus compañeros a no permanecer estáticos y a continuar impulsando el avance del país; a ser agentes de cambio desde el autorreconocimiento, la determinación, la solidaridad y la empatía.

En tanto, Diego Hernández Gabriel, alumno de la licenciatura de Artes Visuales, de la Facultad de Artes y Diseño plantel Taxco, y quien hizo uso de la palabra también en nombre de las premiadas y los premiados, apuntó que el servicio social le representó una oportunidad para crear, atender problemas de su comunidad y aportar a la Universidad Nacional.

“El servicio social me enriqueció, abrió mi panorama para futuros proyectos y espero que más alumnos logren encontrar su propósito y quehacer”, sostuvo, acompañado por la directora de Servicio Social de la DGOAE, Claudia Navarrete García.

Pospandemia, migraciones y derechos humanos, temas por desarrollar en el encuentro académico

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

Con temas como el orden global de la pospandemia y sus implicaciones en el regionalismo latinoamericano; discursos, instituciones y prácticas en la migración latinoamericana, y análisis crítico de los derechos humanos desde nuestra América, se desarrolla el XXVIII Coloquio Anual del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC).

En la inauguración del encuentro, la coordinadora de Humanidades, Guadalupe Valencia García, en un mensaje grabado, recalcó que el título del coloquio, “Sociedades en movimiento”, le parecía muy atinado. “En apariencia simple, nos permite identificarnos en algo de lo cual todos podemos tener certeza: que somos parte de sociedades en movimiento, que han sido, son y serán históricas”, y por ello precisamente siempre en movilidad.

“Lo son, asimismo, las cosmologías y cosmovisiones, y los conflictos bélicos declarados o subrepticios que tanta preocupación nos causan. También los derroteros del pensamiento político, el orden global, la pandemia y la pospandemia, los pueblos y los procesos políticos recientes, las diásporas, las migraciones, las relaciones entre países y regiones, así como sus múltiples derroteros.”

Las disputas intelectuales, las revistas y proyectos culturales, los futuros de la justicia y de los derechos humanos, las derivas intelectuales de nuestras formas de filosofar son también expresiones de nuestras sociedades en movimiento, detalló la coordinadora.

De ese modo, expresó su deseo de que el coloquio anual del CIALC, a efectuarse hasta el 2 de diciembre, se constituya en una semana de diálogo y encuentro fructífero que contribuya al fortalecimiento de lo que somos: colectividades de pensamiento que se nutren de palabras, ideas y argumentaciones que se enriquecen mutuamente, que son comunidades, también en movimiento.

Rubén Ruiz Guerra, director del Centro, recalcó que este coloquio cumple 28 años y se ha convertido en una tradición muy importante para la dependencia. Es así porque “la construcción de conocimiento siempre se ha basado en el diálogo, en la posibilidad y la capacidad de intercambiar ideas, de enriquecerlas y

Coloquio anual del CIALC

Estudian sociedades en movimiento



tener la posibilidad de compartir, aprender y enseñar”.

Un coloquio como este “es un espacio privilegiado para que dialoguemos y aprendamos unos de otros. Y en esta ocasión, su programa es sumamente interesante”, finalizó.

En la conferencia inaugural, Beatriz Colombi, de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, se refirió a “Los estudios latinoamericanos y el archivo”, y señaló que la memoria y su registro han sido temas candentes en las últimas décadas para las ciencias sociales y humanas, y han detonado el llamado “giro archivístico”.

Éste ha producido un cambio radical en el modo como solían considerarse los acervos documentales y materiales. De tenerlos como simples repositorios del pasado, lugares pasivos y asépticos, han adquirido otros caracteres inquietantes: de acuerdo con el pensamiento foucaultiano, el archivo no sólo almacena, sino que establece las condiciones de posibilidad del conocimiento.

La quema de libros, como la ordenada por los nazis en Alemania, en mayo de 1933, es un buen ejemplo de la estrecha relación que siempre hay entre la escritura y el Estado. El archivo está vinculado a lo faltante, con las desapariciones, lo desecharo, los espectros, los fantasmas y los desentierros.

Por ejemplo, el Museo Nacional de Río de Janeiro, Brasil, enfrentaba grandes dificultades financieras debido a los recortes de

presupuesto de la universidad de la que dependía; el 2 de septiembre de 2018 se produjo un incendio, que implicó la desaparición de 20 millones de piezas acumuladas durante 200 años de colecciónismo.

Fue el Estado el que desprotegió el museo y precipitó la tragedia: la destrucción de acervos bibliográficos, pictográficos, escultóricos es uno de los medios más eficaces y aleccionadores para ejercer el poder. “La falta de recursos de esa institución forma parte de una política neoliberal de descrédito en la ciencia, y esa fue la mecha para encender el siniestro”, opinó Colombi.

La experta expuso que la primera característica del archivo latinoamericano es su procedencia de una experiencia colonial; por eso en él siempre hay un resto, una exclusión que hace que revele su falta, más que su integridad. Ese archivo colonial imperial está integrado por documentos de diverso carácter: ordenanzas, leyes, relaciones, cartas, narrativas y crónicas que se constituyeron como instrumento de gobierno, información y vigilancia de la metrópoli sobre las colonias. “Desde luego, existía un estrecho lazo entre el acopio de documentos, el conocimiento y el poder colonial”.

Debido a que el archivo latinoamericano está cercado por agujeros, censuras, destrucciones y agresiones, la propuesta es articular tales remanentes en nuevos montajes, lo cual es una tarea pendiente para los investigadores, concluyó en el Auditorio Leopoldo Zea del CIALC.

Premio ICN a la Mujer 2022

Reconoce el Instituto de Ciencias Nucleares a Alicia Negrón



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

A lo largo de casi cinco décadas ha producido al menos 114 artículos científicos en prestigiosas revistas internacionales

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

El Instituto de Ciencias Nucleares (ICN) entregó el Premio ICN a la Mujer 2022 a una de sus más distinguidas investigadoras y pilar de la dependencia, Alicia Negrón Mendoza, en reconocimiento a su brillante trayectoria académica.

En la ceremonia de entrega de la medalla conmemorativa la directora de la entidad, María del Pilar Carreón Castro, refirió que el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer es una fecha importante para reconocer a quienes han realizado grandes aportaciones, y que con su ejemplo siembran en las nuevas generaciones un gran legado: “Atrevernos a hacer las cosas, porque somos capaces”.

Esta es la segunda edición del premio que surgió como una iniciativa del antes

Comité de Equidad de Género y actual Comisión Interna de Igualdad de Género del ICN, para reconocer la labor y la trayectoria de las investigadoras de la entidad. Este año se decidió, de forma unánime, entregarlo a Alicia Negrón.

Era importante reconocer el trabajo realizado por la científica durante 47 años en el Instituto, quien a lo largo de casi cinco décadas ha producido al menos 114 artículos científicos en prestigiosas revistas internacionales, y es toda una autoridad y referencia en los estudios de la química de radiaciones aplicados a la evolución de esta ciencia, dijo la directora.

Ha colaborado con investigadores de diversas partes del mundo. Más allá de su producción científica y sus trabajos conjuntos, “quiero agradecer su labor como docente, porque ha hecho un trabajo maravilloso: a lo largo de su trayectoria ha acompañado y abierto camino a siete estudiantes de doctorado, 12 de maestría, 21 de licenciatura y dos posdoctorantes, muchos de los cuales hoy brillan en la propia UNAM y en otras universidades de México y el mundo. Uno de ellos fue Rafael Navarro González.

También destacó su lado humano, su generosidad, su disposición para ayudar y

colaborar. “Cuando comenzamos a organizar este homenaje, sus colegas y estudiantes se mostraron contentos y participativos. Eso habla del cariño y agradecimiento que le tienen. Este Instituto no tendría el renombre con el que cuenta sin su incansable trabajo”, finalizó Carreón Castro.

Alicia Negrón agradeció a los organizadores, participantes y asistentes. “Está aquí uno de mis compañeros del doctorado; cuando hicimos los exámenes de admisión, estuvieron horriblemente difíciles, y en el de físico-química yo creí que reprobábamos. Estuve a punto de tirar la toalla, pero él me dijo que continuara, y si no es por él no estaríamos aquí”.

También agradeció a sus alumnos, “desde el primero hasta los que están ahora, porque cada uno de ellos ha contribuido al trabajo, que no es mío, sino de todos. Ellos han sido los forjadores del Laboratorio de Evolución Química”, el cual fundó y del que es responsable.

Un experimento, señaló, se puede ver desde muchos puntos de vista. “Podemos crear dosímetros químicos en el sistema que estamos analizando, ver su descomposición, estudiar la síntesis de moléculas que son de importancia comercial para obtenerlas en condiciones muy sencillas, etcétera. Hemos hecho aportaciones en ese sentido. Además, estudiar el ambiente fuera de nuestro planeta ha sido relevante. En mi trayectoria todo se lo debo a la UNAM”.

Ana Leonor López Rivera, de la Comisión Interna de Igualdad de Género del ICN, explicó que en esta edición del galardón “no podíamos dejar de premiar a una de las investigadoras más reconocidas del Instituto, al cual llegó siendo muy joven”.

Por unanimidad se decidió entregarle el premio, porque además de ser una gran científica, una excelente docente, formadora de numerosos grupos de estudiantes, también ha dedicado su tiempo a la divulgación de la ciencia.

Elizabeth Chacón Baca, investigadora de la Universidad Autónoma de Nuevo León y exalumna de Alicia Negrón, destacó que desde su tesis de doctorado, su profesora se abocó al Ciclo de Krebs, presente en las mitocondrias de todos los organismos vivos, y que fue importante antes de que surgiera la vida en el planeta.

Alejandro Heredia Barbero, investigador del ICN, consideró que Alicia Negrón es una de las científicas más destacadas de la UNAM y del país.

En la ceremonia se proyectaron videos de felicitación de alumnos y colegas de México y otros países; también participaron los exalumnos Adriana Leticia Meléndez López, del ICN, y Gonzalo Izaguirre, de la Universidad de Illinois. *J*

Incluye 4 mil 461 títulos de libros y 108 más en formato electrónico

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La UNAM, a través del Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB), inauguró la Biblioteca Juan José de Eguiara y Eguren, la cual es una ventana hacia la educación, la investigación y la difusión en torno a los estudios del patrimonio documental.

El espacio, sus repositorios y el acervo constituyen la biblioteca 139 del sistema universitario, y se ubica en la planta baja del edificio del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México, la cual está bajo custodia del IIB desde 1929.

El recinto lleva el nombre del eminente catedrático de la Real y Pontificia Universidad de México, y cuenta con un acervo de libros y revistas en formato impreso y electrónico, provenientes de editoriales universitarias, académicas y comerciales de diversas partes del mundo de habla hispana e inglesa.

Incluye 4 mil 461 títulos de libros, con 5 mil 277 ejemplares en formato impreso y 108 más en electrónico, así como 163 títulos de revistas con mil 388 fascículos.

Al encabezar la inauguración, Guadalupe Valencia García, coordinadora de Humanidades de la UNAM, externó su beneplácito “porque ahora se tiene el prodigo –como las cajas chinas– de tener, dentro de la gran Biblioteca Nacional, otra propia especializada, que le pertenece a todo el país”.

En su oportunidad, Pablo Mora Pérez-Tejada, director del IIB, dijo que con los mencionados acervos se podrán estudiar, además de la bibliografía y la bibliología como disciplinas, edición, hemerografía, prensa, patrimonio, edición digital, preservación, remediación digital, catalogación y metadatos, así como archivología, producción documental, paleografía, codicología, entre muchas otras líneas de investigación.

Hay que reconocer, agregó, que se da un paso decisivo en la consolidación de una de las disciplinas humanísticas más antiguas de la cultura: la bibliografía o aquella que estudia la cultura del libro.

Recibió específicamente el nombre de Eguiara y Eguren porque él fue el precursor al conformar lo que ahora podemos entender como la gran cultura mexicana documental, además de que su biblioteca fue el primer catálogo de un americano que inició una empresa motivado por su vocación de la letra escrita, y por la fecundidad de nuestra cultura.



Foto: Francisco Parra.

Constituye el espacio 139 del sistema universitario

Abre sus puertas la Biblioteca Juan José de Eguiara y Eguren

“Digo lo anterior porque como pocos institutos de investigación en el mundo tenemos la singularidad de desarrollar el patrimonio documental escrito e impreso, de forma colegiada y sistemática, y con libertad de cátedra, debido a la custodia de la Biblioteca Nacional de México”, agregó.

Elsa Margarita Ramírez Leyva, titular de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información de la UNAM, confirmó que este recinto se suma al sistema bibliotecario de la Universidad de la nación, con lo que ya son 139 repositorios.

“Las bibliotecas han seguido creciendo, lejos de cerrar se abren nuevas, y a ésta la considero enigmática, por todo lo que tiene aquí para estudiar un objeto tan preciado como es el libro y el patrimonio documental de México, que además no sólo es aquel que nos da mucho por su contenido, sino también por su materialidad.”

Ramírez Leyva añadió que el libro es un ser vivo que se daña, se enferma y a cual hay que tenerle cuidados, por lo que el IIB trabaja estos temas para que se

mantenga con vida permanentemente y se preserve para las generaciones futuras.

En dicho acto estuvieron también Miguel Ángel Castro Medina, secretario académico del IIB; Erik Velásquez García, coordinador del Posgrado en Historia del Arte y especialista en cultura maya; así como César Manrique Figueroa, investigador del IIB, y Édgar Otoniel Vargas Méndez, responsable de la Biblioteca Juan José de Eguiara y Eguren.

Entre los servicios bibliotecarios y los de información especializada que ofrecerá se encuentran el registro de acceso, búsqueda especializada, solicitudes de artículo de revista, servicio de préstamo interbibliotecario para bibliotecas externas, reserva de materiales, sugerencia de nuevas adquisiciones y registro para acceso remoto a la biblioteca digital.

El horario de atención de la Biblioteca será de 9 a 17 horas, de lunes a viernes, y permanecerá cerrada los fines de semana, días festivos y periodos vacacionales. Está ubicada en el edificio del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, justo enfrente de la pirámide invertida del patio.



El Geopedregal alberga más de 2 mil 500 formas de vida

JESSICA GUZMÁN HERNÁNDEZ

Para conmemorar la primera década de restauración ecológica del Geopedregal, espacio natural de paisaje volcánico con un área aproximada de tres mil metros cuadrados que comparten los institutos de Geografía y Geología, se llevó a cabo la inauguración de la exposición *Geopedregal: aula viva*.

En la ceremonia de inauguración realizada en el Auditorio Francisco Díaz Covarrubias, estuvieron presentes Manuel Suárez Lastra, director del Instituto de Geografía (IGg); Ricardo Barragán Manzo, director del Instituto de Geología (IGl); y Claudia Ninosca Menéndez Gudiel, coordinadora de Gestión y Vinculación del Instituto de Geofísica (IGf), quien estuvo en representación del director José Luis Macías Vázquez. Los universitarios reconocieron el trabajo del equipo que durante 10 años ha colaborado en la restauración del Geopedregal.

Autoridades y visitantes recorrieron esta exposición montada en las instalaciones del IGg, integrada por un *collage* de fotografías y otras piezas de arte que muestran cómo ha sido el proceso de conservación de la biodiversidad de este espacio natural, que converge en medio del área urbana de Ciudad Universitaria y alberga más de 2 mil 500 formas de vida.

En las imágenes también se muestran las diferentes amenazas a las que está expuesto dicho ecosistema matorral xerófilo, una vegetación nativa de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel (REPSA), acechada por especies exóticas, animales ferales (gatos) y diversas actividades humanas que ponen en riesgo su preservación.

Silke Cram, secretaria ejecutiva de la REPSA e investigadora del IGg, recordó que el Geopedregal fue el primer remanente de este tipo adoptado a través de un convenio, ya que desde la REPSA se impulsa el programa de adopción de los geositios universitarios, y una de las metas es “influir sobre el manejo de los ecosistemas que nos rodean e ir más allá”, al incidir en la protección de estos espacios naturales.

María del Pilar Ortega, investigadora del IGl y responsable del Geopedregal, señaló que están trabajando para que sea el primer geositio dentro de Ciudad Universitaria bajo la consigna de la conservación del geopatrimonio.

La exposición estará abierta al público hasta el 16 de diciembre. Para conocer más sobre este espacio natural pueden visitar la página de Facebook Geopedregal o el siguiente enlace: <https://www.geologia.unam.mx/contenido/geopedregal>

Día de Puertas Abiertas del Instituto de Ingeniería

RAFAEL PAZ

El momento idóneo para conocer las entrañas del Instituto de Ingeniería, y que los estudiantes descubran las posibilidades que éste guarda para su futuro, se dio el pasado 24 de noviembre gracias al Día de Puertas Abiertas, que como en años anteriores se realizó de manera virtual.

“Es un evento muy tradicional que nos permite dar a conocer a la comunidad, tanto académica como a la sociedad en general, todas las capacidades y la infraestructura con las que contamos, además de las diversas áreas en las que cultivamos la ingeniería”, comentó Rosa María Ramírez Zamora, actual directora del Instituto de Ingeniería.

“Tradicionalmente, antes de la pandemia, se hacía de manera presencial. Ahora, igual que el año pasado, se realizó a través de videoconferencias. Quienes participaron más activamente fueron los técnicos académicos. Ellos tienen a su cargo los diferentes laboratorios que conforman el Instituto de Ingeniería. Esta vez fue una transmisión única, pues las conferencias se darán de manera sucesiva y se presentarán los laboratorios”.

Ramírez Zamora subrayó que si bien la jornada estuvo dirigida a todo aquel que esté interesado, el evento tiene un enfoque estudiantil porque “una de nuestras principales misiones es formar a jóvenes a través de todos los proyectos en lo sea posible que participen, realizando tesis, estancias o servicio social. Es una forma de compartir con ellos toda la experiencia que pueden adquirir al desarrollar con nosotros sus capacidades, y que van descubriendo a medida que emprenden sus trabajos de tesis o cualquier otra actividad”.

La directora puntualizó que realizar el Día de Puertas Abiertas de forma virtual ofrece ventajas para el Instituto que encabeza, ya que de esta manera “tenemos un mayor alcance, llega gente que está en el interior de la República y que no puede venir por diversas razones –no se enteran, está muy lejos o no tienen los recursos–; de modo que al hacerlo virtual nos da la posibilidad de que más personas tengan acceso a este evento que es muy importante para nosotros”.



● Laboratorio de Estructuras y Materiales.

Largometraje animado de Guillermo del Toro

La Universidad se une al circuito de exhibición de *Pinocho*

RAFAEL PAZ / FILMOTeca UNAM

Continuando con la celebración por el doctorado *honoris causa* otorgado por la Universidad Nacional Autónoma de México al cineasta, escritor y productor mexicano Guillermo del Toro, la Filmoteca de la UNAM exhibirá en la Sala Julio Bracho del Centro Cultural Universitario (CCU) y en el Cinematógrafo del Chopo su más reciente película, *Pinocho* (2022), a partir del 30 de noviembre. Los días 9 y 10 de diciembre estará en la FES Acatlán.

El largometraje animado se exhibirá en versión doblada al español en algunas funciones los sábados y domingos, y también se presentará en su versión original en inglés con subtítulos en español.

En este proyecto, Del Toro unió su talento al de la galardonada leyenda de la animación cuadro por cuadro, Mark Gustafson, para reinventar el cuento clásico del mítico niño de madera de Carlo Collodi –*Le avventure di Pinocchio. Storia di un burattino*, escrito en 1883–. La historia lleva a Pinocho a una aventura mágica que trasciende mundos y revela el poder vivificante del amor.

Para Eric Ortiz, crítico del séptimo arte y profesor de diversos cursos sobre cine de terror y ciencia ficción en Extensión Universitaria de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, esta versión del relato de Collodi se distingue por el ambiente en que se presenta: la guerra y la Italia fascista comandada por Benito Mussolini.

“El contexto del Pinocho de Guillermo del Toro es la guerra, algo que ciertamente remite a varias de sus obras anteriores, como *El espinazo del diablo* (2001) y *El laberinto del fauno* (2006). En este caso, el relato se desarrolla desde la Primera Guerra Mundial hasta los años de Benito Mussolini en Italia”, consideró el experto.

A lo que añadió: “La historia personal de un padre que pierde a su pequeño hijo está directamente conectada con las horribles consecuencias que sufre la población civil durante cualquier conflicto bélico. La concepción de la marioneta de madera que cobra vida está ligada tanto al dolor humano como a la fantasía”.

Ortiz apuntó que el recién nombrado doctor *honoris causa* por la UNAM “usa a su Pinocho para volver a cargar contra las figuras de autoridad, representadas primordialmente por un avaro y abusivo *showman* que admira a Mussolini, y por un oficial fascista a cargo de entrenar a los niños que serán los futuros soldados”.

El crítico de cine –quien fue seleccionado como parte del Film Critics Workshop de la edición más reciente del Golden Apricot Yerevan International Film Festival en Armenia– señaló que es uno de los trabajos más emotivos de Del Toro.

“Permite alzar la voz a los personajes inocentes y oprimidos, quienes incluso llegan a mofarse del mismísimo Mussolini. Asimismo, los momentos significativos llegan cuando Del Toro refleja en pantalla temas tan humanos como la paternidad y la inevitable mortalidad. Por todo esto, *Pinocho* es la gran favorita para llevarse el Premio Oscar a mejor película animada, aun-

FUNCIONES

- Centro Cultural Universitario
Sala Julio Bracho, del 30 de noviembre al 11 de diciembre, 11:30, 14, 16:30 y 18:45 horas. Excepto lunes y martes

- Museo Universitario del Chopo
Cinematógrafo, del 30 de noviembre al 17 de diciembre, 11:30, 14, 16:30 y 18:45 horas. Excepto lunes

- Casa del Lago
Foro Alicia Urreta, 3 de diciembre, 18:30 horas, función al aire libre

- FES Acatlán
Explanada del centro cultural, 9 y 10 de diciembre, 18:30 horas, función al aire libre

que tampoco sería sorpresa que compita en otras categorías, principalmente las musicales –Alexandre Desplat es el compositor y el propio Del Toro escribió algunas de las letras–, y quizá mejor película”, pronosticó.

La cinta, en su versión en inglés, presenta las voces de Gregory Mann, Ewan McGregor, David Bradley, Tilda Swinton, Finn Wolfhard, Cate Blanchett, Ron Perlman, Christoph Waltz, John Turturro, Burn Gorman y Tim Black Nelson.

Para más información en: <https://www.filmoteca.unam.mx/exhibiciones/pinocho-de-guillermo-del-toro-guillermo-del-toro-s-pinocchio/>



Imagen: Filmoteca UNAM.

Foto: Barry Domínguez.



- 375 metros cuadrados de exhibición.

FIL Guadalajara 2022

Gana la Universidad el reconocimiento al mejor stand

El Premio Platino obtenido en esta edición de la feria se une a los galardones otorgados en 2013, 2016 y 2019

RAFAEL PAZ / LIBROS UNAM

El Goya retumbó en los pasillos de la FIL Guadalajara 2022, ya que por su diseño, creatividad y funcionalidad –con una impactante réplica a escala del mural de Juan O’Gorman de la Biblioteca Central de Ciudad Universitaria–, la UNAM ganó el Premio Platino al mejor stand del encuentro literario.

El martes pasado los ganadores del premio a los mejores estands de la FIL Guadalajara fueron anunciados. Cabe recordar que la Universidad Nacional Autónoma de México tiene, a lo largo de su participación en la Feria, una reputación que le precede en cuanto al cuidado del diseño de sus espacios, exhibidores, creatividad y vialidad, al haber recibido este galardón en tres ocasiones anteriores. El stand de Libros UNAM ha competido contra sí mismo en belleza y diseño, ganando por primera vez en 2013, y replicando en 2016 y 2019.

Rosa Beltrán, coordinadora de Difusión Cultural de la UNAM, comentó sobre el reconocimiento: “Es un gusto inmenso, pero también tengo que decir que ninguna

sorpresa, se lleva de calle a todos los demás por muchas razones: el diseño en el que se pensó, que el acceso fuera fácil, el nivel de exposición con el que todos los materiales se pueden ver. No es fácil cuando se es editor de la prensa universitaria, de tantas facultades, escuelas institutos y de la propia Cultura UNAM, pero, por encima de todo, haber pensado en honrar los cien años de muralismo en nuestro país, cuando éste empezó en la UNAM, me parece que convertía el premio en algo incuestionable. En la Universidad siempre estamos pensando no sólo en la novedad, en el momento o en el mercado, también lo hacemos en el conocimiento, en la tradición y en la herencia cultural”, agregó.

Por su parte, Socorro Venegas, directora general de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM, comentó que recibir el Premio Platino fue muy emocionante para todos los involucrados en el proyecto. A lo que añadió:

“Tenemos esta ubicación que es relativamente nueva. El año pasado, cuando la FIL se llevó a cabo todavía en el periodo

pandémico, ya nos habían ubicado aquí con una extensión menor, y ahora estamos ocupando 375 metros cuadrados de exhibición, con más de 3 mil 800 títulos, y eso significa 43 mil ejemplares. Esta es la mejor radiografía del trabajo potente, creativo, intelectual y científico de la UNAM. Están reunidas casi 90 editoriales universitarias y eso nos alegra, porque para nosotros significa, como equipo, que hemos ido ganando la confianza de nuestros compañeros para poder exhibir, distribuir y comercializar sus libros. Lo que queremos es poder entregarlos en las manos de los lectores, ese es el sentido de nuestro trabajo”, subrayó Venegas.

Un jurado integrado por diseñadores, arquitectos, empresarios y profesores ha evaluado el diseño, distribución del espacio, funcionalidad, impacto visual, originalidad y vialidad, elementos en los que el stand de Libros UNAM ha destacado, convirtiéndolo en uno de los sitios favoritos de la Feria y sus visitantes.

Al otorgar el reconocimiento, el arquitecto Juan Carlos Orozco, representante del jurado, explicó que eligieron el stand de la UNAM debido “a su accesibilidad. Es un espacio muy abierto y accesible para cualquier persona. Los materiales tienen una combinación muy bonita, se siente una armonía perfecta. Ni qué decir del mural de Juan O’Gorman que es un honor de la máxima casa de estudios del país”.

La presencia de Libros UNAM cuenta con una impresionante réplica del mural que reviste las paredes de la Biblioteca Central de Ciudad Universitaria: la representación histórica de la cultura de Juan O’Gorman, uno de los más grandes del mundo en su tipo. El stand de la UNAM se enmarca en la conmemoración por los cien años de muralismo, corriente artística que a lo largo de su historia la Universidad Nacional Autónoma de México ha adoptado y vinculado estrechamente al desarrollo de sus edificaciones.

“El mural de O’Gorman es el emblema de Ciudad Universitaria, y en este momento está cumpliendo 70 años. Por ello ver esta obra es pensar en Ciudad Universitaria, en este gran proyecto que –más allá de que la UNAM está extendida en su territorio no solamente a la República sino a otros países– fue el corazón de la universidad moderna”, declaró Rosa Beltrán sobre la elección de la pieza que adorna la Biblioteca Central.

Socorro Venegas concluyó haciendo una invitación a todos los visitantes de la FIL Guadalajara 2022 con una carcajada: “¡Vengan a comprar libros y a tomarse fotos!... en ese orden”. *g*

Sociedad, tecnología, energía, medio ambiente, salud, bienestar y cultura serán los ejes temáticos de la feria en 2023

La Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL Guadalajara) 2022 fue la plataforma ideal para anunciar la V Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios (Filuni) 2023 de la UNAM, en la cual un corpus de profesionales de la edición y la cultura encontrarán un reflector para sus propuestas, actividades y proyectos, tanto académicos como comerciales, enfocados en la edición. En esencia, esta Feria es una celebración del conocimiento que reúne a estudiantes y docentes de educación media superior y superior, a profesionales especializados, así como al público en general, en torno a una oferta internacional de sellos editoriales universitarios y diversidad de actividades.

En su más reciente edición, la Filuni fue el escenario de más de 300 actividades artísticas, culturales y científicas que se desarrollaron a lo largo de seis días de feria, a la cual acudieron 35 mil personas. En la próxima edición, además de los eventos organizados, diferentes países se reunirán a festejar y promover el libro universitario junto a un compendio de nuevas experiencias que vincularán a las comunidades editorial y lectora.

Actividades

Para 2023 se han definido los siguientes ejes temáticos: sociedad, tecnología, energía, medio ambiente, salud, bienestar y cultura. A partir de ellos, se desarrollará el grueso de las actividades de esta celebración. La invitada de honor será la Universidad de Texas, en Austin, Estados Unidos, cuyas propuestas enriquecerán el intercambio y el descubrimiento, además de la perspectiva cultural de lectoras y lectores.

La Universidad de Texas en Austin (UT), fundada en 1883, es considerada una de las 40 mejores instituciones educativas en el mundo. Situada en la capital cultural de Texas, funge como un semillero donde explorar innumerables oportunidades para los artistas, científicos, atletas, médicos, empresarios e ingenieros del mañana; apoya a unos 52 mil estudiantes y tres mil docentes y oferta 156 programas de licenciatura y 237 de posgrado.

Del 29 de agosto al 3 de septiembre de 2023, en el Centro de Exposiciones y

Universidad de Texas, invitada de honor

Anuncian en la FIL la quinta edición de la Filuni



● Socorro Venegas y Rosa Beltrán.

Foto: Barry Dominguez.

Congresos de la UNAM, la Filuni recibirá a su público, que se conforma de población universitaria, la sociedad en general y profesionales del gremio editorial, quienes tendrán la oportunidad de descubrir novedades y propuestas de múltiples universidades nacionales e internacionales. Cabe mencionar que en la edición de 2022 acudieron 352 sellos editoriales representados por 90 expositores.

El anuncio de la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios 2023 fue presidido por Rosa Beltrán, coordinadora de Difusión Cultural, y Socorro Venegas, directora general de Publicaciones y Fomento Editorial, en el pabellón de Libros UNAM en la FIL Guadalajara 2022, que este año ha lucido una réplica a escala de los murales de la Biblioteca Central, con motivo de la conmemoración de los cien años del muralismo en México.

Rosa Beltrán y Socorro Venegas, ambas escritoras, editoras y entusiastas del mundo editorial, invitaron a los representantes

de los sellos editoriales universitarios a sumarse a la quinta edición de la Filuni, no sólo para compartir y acercar sus acervos al público de esta innovadora Feria que se lleva a cabo en la Universidad Nacional, sino también para registrar propuestas de actividades académicas y culturales que conformarán el programa general de esta fiesta del conocimiento.

Para los interesados en participar como expositores y profesionales, pueden ingresar a la página electrónica www.filuni.unam.mx, en donde podrán encontrar las bases y fechas para ser parte de la V Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios.

Sigue las redes sociales de Libros UNAM para mantenerte al tanto de todas las acciones que tenemos en puerta. No olvides asomarte al programa de la UNAM para conocer sus actividades en la FIL Guadalajara en el siguiente enlace: www.libros.unam.mx/ProgramaUNAMenFIL-Guadalajara-2022.pdf

LIBROS UNAM



● Irene Vallejo, Rosa Beltrán y Alberto Manguel.

El libro, objeto que nunca ha dejado de estar en riesgo

Inauguración del Salón Literario de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara

MARÍA EUGENIA SEVILLA

“ La biografía del libro sería una novela negra, siempre llena de enemigos”, afirma la escritora Irene Vallejo.

Es un objeto que nunca ha dejado de estar en peligro. Desde el primer instante. Y lo está porque, a su vez, el libro supone un gran riesgo. Más en tiempos en que los régímenes totalitarios de derecha y de izquierda vuelven con fuerza en el mundo, coinciden los escritores Alberto Manguel y Rosa Beltrán, coordinadora de Cultura UNAM, quien moderó la charla que inauguró el Salón Literario de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

“La democracia estriba en buena medida en la libertad que fomentan los libros”, señala la filóloga española, autora de *El infinito en un junco*, un fenómeno editorial en el que narra el devenir del preciado objeto a lo largo del tiempo.

Lo que a Vallejo le ha llamado la atención al estudiar esta cronología es, precisamente, la democratización del libro. Se trata de una historia plagada de peripecias, riesgos y amenazas. Advierte:

no es casual que la etimología de la voz “intelecto” contenga la noción de lector en el cuerpo de la palabra: “En esa galaxia de conceptos está la idea de elegir ser libres. La lectura hace posible mirar con una inteligencia distinta al mundo, permite leer entre líneas los sucesos”.

Para Manguel, los lectores descubren muy tarde, quizás nunca, el extraordinario poder que concede la lectura. “Y lo peligroso que es ese poder para los gobiernos totalitarios”. El autor de *Una historia de la lectura* (1992) repara en que, después de la Segunda Guerra Mundial, el mundo atraviesa por un renacimiento de los fascismos como no se había visto. “Y los que somos lectores no podemos entender cómo es posible esa falta de memoria en tantas partes del mundo”.

Los lectores son minoría a partir de que, en tiempos antiguos, surgió el libro, “ese héroe de mil batallas”, apunta Beltrán.

Desde el principio, recuerda Vallejo, los textos escritos sólo eran poseídos por los privilegiados. “Es el patrimonio de las clases sacerdotales, de reyes y aristócratas. El libro es un objeto reconocido instantáneamente como poderoso porque transporta el conocimiento. Quienes disfrutaban de ellos se aseguraron de dejar fuera a la mayor parte de la sociedad y custodiaron celosamente ese tesoro de palabras”, explica la estudiosa del mundo clásico.

“Uno de los ejemplos más reveladores de lo emancipadora que es la lectura, es que en Estados Unidos se negaba a los esclavos el derecho a aprender a leer”, destaca Vallejo. Recuerda que recibían torturas si los sorprendían leyendo, aprendiendo o enseñando a leer, pues quienes leían podrían falsificar documentos y escapar. Dicha habilidad podía constituir un agravante en casos de castigo. Ese país tiene la oscura historia de ser el único que ha promulgado leyes que condenan la lectura.

Durante el siglo de la Ilustración, y en el siguiente, se habló del peligro de leer demasiado. “¿Para quiénes? Para las mujeres, o las personas trabajadoras o de otras razas. La explicación era que la literatura favorece la ensueño, que podría ser sinónimo de búsquedas, de inconformismo con el propio destino. No se deseaba para ellas destinadas al matrimonio. Si leían demasiado se formarían expectativas excesivas sobre la vida y sufrirían al tener que llevar una existencia resignada en casa; una problemática que retrata *Madame Bovary*”, señala Vallejo. Lo mismo pasaría con la clase trabajadora.

La resistencia a que las personas ejercieran el placer de la lectura condujo a una satanización moral, abunda. “Es común leer textos de los siglos XVIII y XIX en los que se habla de bulimia lectora, ahí nace el concepto de devorar libros del que hoy nos sentimos orgullosos, pero originalmente era una expresión peyorativa”. Había que leer como las clases aristocráticas, quienes lo hacían mesurada y reflexivamente; no como lobos peligrosos abalanzados sobre las páginas. Además, se especuló acerca de temas de moral y salud relacionados con estos excesos, que encenderían deseos, conducirían a conductas sexuales licenciosas e infidelidad.

“Era una lucha por el poder. Se han necesitado siglos de esfuerzo para que los libros lleguen a las personas excluidas, y ese ha sido un gran logro colectivo”, resume Vallejo, quien destaca la labor de los educadores y promotores de la lectura.

Ahora, señala Rosa Beltrán, se vive un boom de la literatura escrita por mujeres. Al respecto, Alberto Manguel lamenta que aún deba defenderse la literatura por cuestiones de género. “No me interesa la nacionalidad, el sexo o la lengua del autor; idealmente, lo dijo Margaret Atwood, toda literatura tendría que ser anónima”.

Medalla Carlos Fuentes

Al término de la charla, la periodista Silvia Lemus hizo entrega a Irene Vallejo y a Alberto Manguel de la Medalla Carlos Fuentes que otorga la FIL Guadalajara. 

Presentan *La lectura al centro. 55 autobiografías lectoras*, publicación resultado de una indagatoria compilada por Eduardo Cerdán

RAFAEL PAZ

Todo empezó como un pequeño proyecto de Digital Cuadrivio a través de una simple pregunta por resolver: ¿cómo te iniciaste en la lectura? El resultado de la indagatoria es la publicación *La lectura al centro. 55 autobiografías lectoras*, compilado por Eduardo Cerdán, el cual se presentó en la edición 2022 de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

A la presentación del volumen editado por la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura acudieron Rosa Beltrán, coordinadora de Difusión Cultural; Anel Pérez y Julieta García, directora y subdirectora, respectivamente, de Literatura y Fomento a la Lectura, así como Eduardo Cerdán.

Rosa Beltrán recordó cómo inició el proyecto, y agradeció al compilador del volumen su trabajo a través de los años por mantener vivas las letras que lo componen: “Aplaudo y celebro la iniciativa, aquello que se difundió en Cuadrivio, Bajo caminos de la lectura. Me encanta que este libro se haya publicado. Está muy cuidada la edición, eso importa. Lo he leído dos veces, lo disfruté muchísimo. Lo seguiré abriendo donde sea, porque es un libro que me recuerda por qué empezamos a leer y por qué nos fascinaron esas primeras lecturas”.

El texto, de acuerdo con su contraportada, propone que “la lectura es la protagonista de esta antología: como acto contestatario, formativo, terapéutico; como parte inherente de la vida y de los relatos que sobre ella nos contamos; como una manera de conjurar el duelo. Experiencias fundacionales en la infancia y la adolescencia, títulos prohibidos, mediadores entrañables, párrafos que acompañan ritos de paso, líneas que cifran la identidad propia... Textos capaces de moldear biografías son los que pueblan estas páginas”.

Para los presentadores del volumen, entre sus páginas es evidente la manera en que esas primeras lecturas –y la afición por leer en general– se convierten en “salvación”, en un espacio de resguardo ante los problemas cotidianos.

Feria Internacional del Libro de Guadalajara

¿Por qué empezamos a leer y nos fascinaron las primeras lecturas?



● Julieta García, Anel Pérez, Rosa Beltrán y Eduardo Cerdán.

Así lo expresó Anel Pérez: “La frecuencia con que la gente vincula el acto lector o sus principios lectores con el amor y la generosidad de alguien es muy frecuente en la mayoría de los casos (del libro). En casi todos hay algo de sobrevivir a través de leer, de refugiarse en la lectura, de conmoverse, reconstruirse y luego el ejercicio de conmemorar eso”.

Es un tema en el que coincidió Julieta García y que descubrió a lo largo de las páginas: “El tema de la lectura como salvación aparece en más de una ocasión y de distintas maneras. Hay muchos niños que empiezan con hepatitis y se vuelven lectores. Es el libro el que los saca de un aburrimiento que sería mortal de otra manera. Es una pequeña tabla de salvación. Se viven vidas paralelas gracias a la lectura, otras posibles travesías para quien está en cama o no puede salir de su país”.

Las palabras me salvan

Por su parte, Rosa Beltrán agregó al respecto que en su caso su madre, “una gran narradora, que era una gran mentirosa”, siempre hizo de su mundo algo más entretenido que la realidad, convirtiéndose en la primera narradora de su vida. Un hecho que la empujó a la lectura: “Junto con las historias fascinantes de mi ma-

dre, lo que aprendimos sin saber que lo estábamos haciendo eran las metáforas. La literatura te salva porque hace que nunca se vayan de ti los dos significados, el que ahora sabemos –el metafórico–, pero también el que tiene que ver con el juego de palabras –la literalización-. Las palabras me salvan.”

Eduardo Cerdán se sumó al tema expresando que para él la lectura es “un remanso” y añadió que la antología constata lo importante del “caos, de leer por leer. Lo esencial es ese zigzag que hacemos, eso es lo que nos salva: habitar. Es una fuga pero da contención a algo que está ocurriendo, a tus emociones. Las narrativas siempre nos cambian. Este tipo de lectura, la placentera; no la que nos llega a fuerza, la que violenta. La que elegimos es aquella que nos da ese remanso. Lo que es por elección es lo que contiene y salva leer”.

El volumen reúne a 38 lectoras y 17 lectores de países como México, España, El Salvador, Guatemala, República Dominicana, Argentina, Chile y Estados Unidos; entre sus páginas pueden encontrarse textos de Ana Clavel, Benito Taibo, Sara Uribe, Mónica Lavín, Mónica Maristain, Magali Velasco, Ricardo Vigueras, Yael Weiss, Adriana Malvido y Omar Nieto, entre otros.*J*

Foto: Alberto Reséndiz.

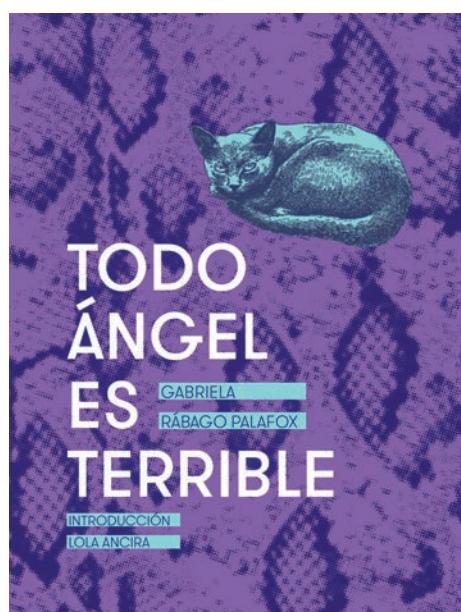
Dos novedades de Vindictas en la FIL

Búsqueda oscura de la belleza, la locura y el dolor

De la colección Vindictas. Novela y memoria, llegan un par de misteriosos ejemplares, casi desconocidos para las nuevas generaciones, que, con sus títulos, ya nos conducen hacia una búsqueda oscura de la belleza, la locura y el dolor: *Todo ángel es terrible*, de Gabriela Rábago Palafox, y *Tiempo de llorar y otros relatos*, de María Luisa Elío, serán deleite y asombro del público de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2022 (FIL Guadalajara 2022).

La obra de Rábago Palafox se publicó en Martín Casillas Editores en 1981 y, después de esa única edición, quedó en las profundidades del olvido editorial. Hoy, gracias a Libros UNAM, regresa a la superficie como parte de un catálogo que reconoce y reivindica a las escritoras antes eclipsadas de las letras hispanoamericanas.

Gabriela Rábago Palafox nació el 30 de junio de 1950 en Ciudad de México. Profesora normalista, fue narradora, poeta y dramaturga, comentarista y guionista de televisión. Colaboró a lo largo de su vida con *Al Sur del Sur*, *Círculo Administrativo Económico y Contable*, *El Cuento*, *El Gallo Ilustrado*, *El Heraldo de México*, *Excélsior*, *Geo*, *Geografía Universal*, *La Onda*, *La Semana*



Presentan *Todo ángel es terrible* de Gabriela Rábago Palafox y *Tiempo de llorar y otros relatos* de María Luisa Elío

de Bellas Artes, Natura, Nonotza, Política y Cultura, Siete, Tierra Adentro y Vudú. Murió en el Estado de México en 1995.

La nueva edición de *Todo ángel es terrible* fue prologada por Lola Ancira, ganadora del Certamen Nacional de Literatura Laura Méndez de Cuenca 2021 y autora de *Tristes sombras* (2021) y *El vals de los monstruos* (2018).

Ancira nos presenta a una escritora revolucionaria e intrépida, tomando como punto de partida el texto "Pandemia" (1988), donde Rábago Palafox expone la terrible situación de los hombres homosexuales ante el estigma del sida, así como "la disidencia de otros grupos marginales". En el prólogo, Rábago Palafox es descrita como una artista prolífica y dinámica quien, a través de la literatura fantástica, la novela negra y la ciencia ficción, fue merecedora de múltiples premios y reconocimientos, al menos desde 1970.

Todo ángel es terrible, la primera novela publicada de la autora, vio la luz gracias a una beca del Centro Mexicano de Escritores (generación 1979-1980). La trama se desarrolla a partir de un narrador en primera persona, Octavio, personaje principal que en las páginas iniciales expone una serie de confesiones motivadas por la llegada de su hermano Andrés a la ciudad. La situación lo acoge y despierta los misterios de la historia que estamos a punto de atestiguar.

En su soliloquio, Octavio retrata a grandes rasgos su niñez, solitaria y apesadumbrada por la ausencia de su padre; la enfermedad de su madre, y el rechazo que experimenta por parte de sus familiares y dentro del colegio. Sus únicos pilares emocionales resultan ser Andrés,

su idolatrado y protector hermano mayor, y su abuelo materno. Otro personaje clave que también se nos presenta es Toña; ella simboliza las nobles fuerzas que, aunque dispuestas en la periferia y desde la marginalidad, sustentan con sagrada el mundo terrible.

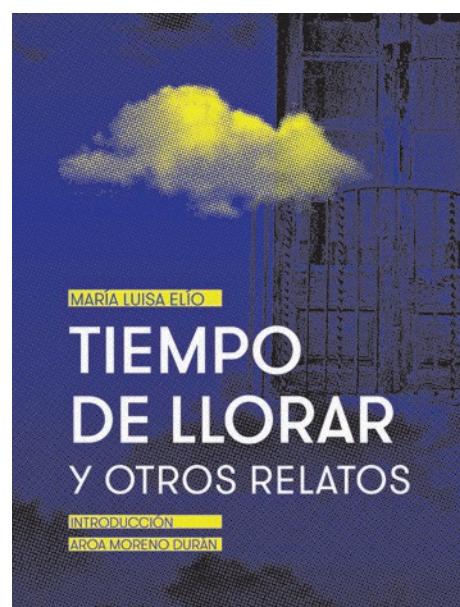
Añoranza

Con insospechadas coincidencias, tenemos, de María Luisa Elío, *Tiempo de llorar y otros relatos*, un libro de añoranza, exilio y el vacío que se forma al soltar el pasado y reconfigurar la memoria; el invento del alma que auxilia al recuerdo y mantiene vivas las sensaciones, más allá de la realidad. Este título transita entre una trama testimonial fascinante y un lenguaje poético ejecutado de manera admirable en su complejidad y composición. Autobiografía ficcional, se conforma por tres textos: "Tiempo de llorar", "Voz de nadie" y "Cuaderno de apuntes".

María Luisa Elío nació en Pamplona en 1926. Escritora y actriz, fue exiliada durante su niñez tras el arresto de su padre, por lo que migró finalmente a México en 1940. Estudió teatro en la academia de Seki Sano. Escribió y actuó el guion de la película *En el balcón vacío*, que en 1963 obtuvo el Premio de la Crítica del Festival de Locarno y el Giano d'Oro del Sestri Levante.

La edición de *Tiempo de llorar y otros relatos* de Publicaciones y Fomento Editorial fue prologada por Aroa Moreno Durán, periodista y autora de *La hija del comunista* (2017), Premio Ojo Crítico de Narrativa a la Mejor Novela del Año, y *La bajamar* (2022). Asimismo, Aroa es biógrafa de Frida Kahlo en *Frida Kahlo. Viva la vida* (2011) y de Federico García Lorca en *Federico García Lorca. La valiente alegría* (2011).

LIBROS UNAM



La causa está muy lejos de estar perdida, afirmó la filóloga y escritora española en la Biblioteca Central

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Entre el jardín, la terraza y los repositorios de la que llamó la “biblioteca más hermosa del mundo”, o “un canto de esperanza”, la escritora y filóloga española Irene Vallejo Moreu irrumpió el silencio lector y afirmó que “la misión del libro no ha terminado”.

“La historia del libro registrada también por los mismos reconoce que han ido del saqueo a la destrucción, y a la concentración; ahora intentan llegar a todas las direcciones, por lo que hay que defenderlos ante este apocalipsis que tratan de imponerles. Porque hay quienes dicen que no hay lectores, que es el final de una era, cuando hoy más que nunca tenemos en el mundo los más grandes índices de alfabetización.”

En el conversatorio “Irene Vallejo en la Biblioteca Central de la UNAM”, junto a Elsa Margarita Ramírez Leyva, titular de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información de la Universidad Nacional, y David García Pérez, director del Instituto de Investigaciones Filológicas, la autora de la laureada obra *El infinito en un juncos* llamó a negarnos a aceptar el pesimismo de la desaparición del libro.

Somos muchos, consideró, que estamos dispuestos a no dejarlo morir, incluso resaltó: “habrá personas, en un caso hipotético de que se exterminaran, que se los aprendería de memoria. La causa está muy lejos de estar perdida, hay que continuar, seguir adelante y sentirnos herederos de esta aventura milenaria”.

Desde la Sala de Literatura de la Biblioteca Central, Irene Vallejo platicó ante decenas de asistentes su gratitud y admiración por la UNAM: “Tengo temblor y emoción profunda por estar aquí, es conmovedor como española mirar las raíces extirpadas del exilio que germinó aquí gracias a la creatividad mexicana”.

Me encanta, continuó, “cómo se moldea la luz en esta biblioteca, cómo la tamiza; es como un códice, como si estuviéramos dentro de un libro que es el mejor lugar para hablar de él”.

Ahí, con una sonrisa indeleble, la galardonada con el Premio Nacional de Ensayo de España 2020 afirmó que el conocimiento y el libro tienen mucho que ver con el placer.



Foto: Juan Antonio López.

Su misión no ha terminado

Los libros siempre han estado en peligro, incluso hoy en las democracias

“Me enamoré de los libros y la literatura antes de saber leer y escribir, cuando me relataban cuentos en mi casa. Tuve la suerte de tener narradores orales con sentido rítmico del lenguaje, con pausas, dilaciones, como todo un ritual.”

Por ello, “puedo afirmar, que los libros no han matado la oralidad, ahí están los podcasts, las notas de voz de los móviles; es decir, la tecnología ha sido una aliada para salvar la oralidad”, agregó.

“No hay que olvidar, que seguramente las primeras narradoras en el planeta pudieron ser mujeres, porque siempre se han realizado metáforas relativas con el acto de tejer-escribir: decimos, se pierde el hilo, saca hebra... es decir, las palabras saltaron de los dedos a la narración.”

Poderoso, pero en riesgo

Al responder algunas preguntas formuladas por Elsa Margarita Ramírez Leyva y David García Pérez, Irene Vallejo reafirmó el poderío vigente del libro, por ello, continuó: “se ha buscado en diferentes épocas controlar las obras que existen y quienes las leen: marcar su perímetro de influencia”.

“Los libros siempre han estado en peligro, hoy incluso, aun en las democracias”, destacó. Lo que debemos entender es que son un derecho al futuro. Que el mundo pueda conocer el pasado y la historia es revolucionaria siempre.

Ante todo ello, Vallejo Moreu dejó en claro que el mundo florece en las bibliotecas, porque hace entender el planeta en que vivimos. “Los faraones construyeron pirámides para resguardar la memoria; ahora los gobernantes democráticos construyen bibliotecas, por lo que asumimos que estas son un templo democrático por excelencia”.

No sólo son importantes los libros como artíluguos, sino la memoria está en juego, por ello, abundó, los griegos sabían que la madre de las musas era la memoria.

Para resaltar la importancia de los acervos, Irene Vallejo ejemplificó los casos de los escritores Ray Bradbury y de José Saramago. “Ambos amaron las bibliotecas, en el caso del segundo nadie en su familia poseía libros, y gracias a estos recintos leyó y se convirtió en escritor: las bibliotecas cambiaron su vida, y sus libros transformaron la nuestra”.

Coloquio en la FIL Guadalajara

El universo y más allá: evolución de los telescopios

RAFAEL PAZ

niciando con los diseños de Galileo Galilei, hasta el imponente James Webb, los telescopios han ayudado a la humanidad a escudriñar los secretos que guarda el universo más allá de nuestra atmósfera, por ello en la FIL Guadalajara 2022 se invitó a seguir mirando el cielo en el coloquio “El universo y más allá: evolución de los telescopios”.

La charla fue organizada por Universum, Museo de las Ciencias y la Cátedra Ana María Cetto del CUCEI. En ella participaron los investigadores Miguel Alcubierre, del Instituto de Ciencias Nucleares, y Eduardo Piña, de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia; además, el reconocido divulgador José Gordon fungió como moderador.

Los investigadores universitarios exhortaron al público a repasar junto con ellos la manera en que este instrumento óptico ha transformado, a través de su desarrollo, cómo comprendemos la inmensidad del universo.

Observar las estrellas

José Gordon afirmó sentirse gustoso de compartir espacio con Alcubierre y Piña, ya que comparte con ellos la “pasión por el conocimiento que surge al salir a observar las estrellas en la noche y darnos cuenta que ahí hay un misterio muy importante, y la cuestión fascinante es cómo hemos extendido nuestros sentidos al grado de

Charla organizada por Universum, Museo de las Ciencias y la Cátedra Ana María Cetto; participaron los investigadores Miguel Alcubierre y Eduardo Piña

que podemos asomarnos a rincones del universo que jamás pensábamos que podrían estar abiertos a nuestra vista”.

Piña, por su parte, comenzó recordando cómo es que se hicieron las primeras observaciones –mediante catalejos– y las limitaciones inherentes de la época –los registros debían hacerse con dibujos, ya que no existía aún la fotografía-. Asimismo, la forma en que cada uno de los científicos dedicados a contemplar las estrellas fue sumando un poco al telescopio –aumentando su tamaño, posición, número de lentes, ubicación en tierra, sensores, cámaras, peso, etcétera– hasta llegar a los más modernos, algunos de los cuales ni siquiera se encuentran dentro de la atmósfera de nuestro planeta o no enfocan directamente el cielo para detectar fenómenos astronómicos.

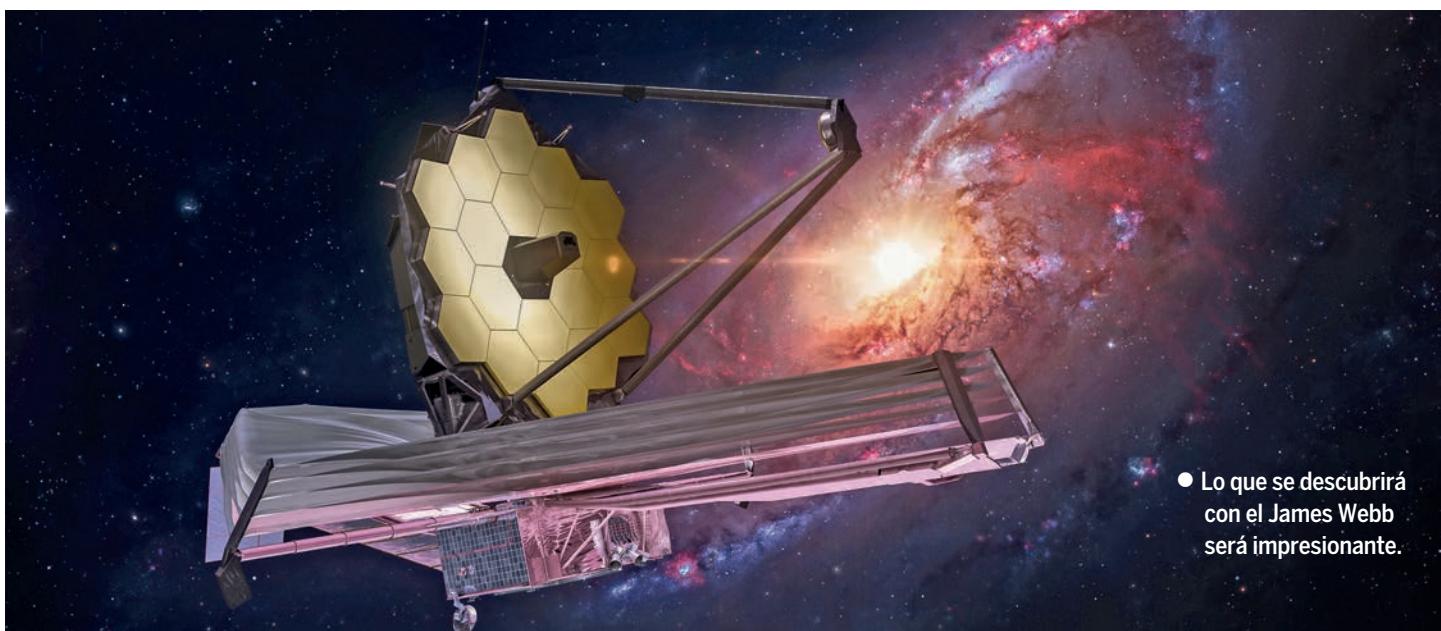
“Lo interesante es qué tanto hemos podido ir todavía más lejos, porque la promesa es más allá de lo que llegamos a pensar y de lo que imaginábamos en la evolución de los telescopios. Hasta

dónde llegamos precisamente en este viaje”, recalcó José Gordon después del recorrido histórico.

Interior de la Tierra

Tras dicha introducción, Miguel Alcubierre enfocó su exposición en explicar cómo trabajan actualmente los telescopios, y cómo los científicos han tenido que ir hacia el interior de la Tierra buscando entender mejor qué hay más allá de ella en el universo. “Al final del siglo XX hemos tenido diferentes maneras de observar el cielo, ya no sólo con telescopios. Primero la aparición de telescopios gigantescos, además hemos enviado otros al espacio y tenemos formas de ver al cielo que no usan luz, como los radiotelescopios y los telescopios de rayos gamma”, subrayó el especialista, y recalcó las posibilidades que a futuro brinda el James Webb, lanzado a finales de 2021:

“Lo que vamos a descubrir con el James Webb será impresionante, observar antes del origen del universo, galaxias muy lejanas. Incluyendo, la más distante que se ha visto nunca en la historia de la humanidad. Ahora estamos de verdad teniendo la posibilidad de penetrar más lejos, algo que jamás pensamos que íbamos a conocer, como tener una fotografía de un agujero negro o asomarnos a los primeros instantes del universo con el tipo de instrumentos que se desarrollarán en el futuro”, finalizó Alcubierre.



● Lo que se descubrirá con el James Webb será impresionante.

De las más de 40 obras que hizo en la Universidad, destacan las de sus espacios públicos

Laura González-Flores / Instituto de Investigaciones Estéticas

Exegi monumentum. Sirva esta frase de Horacio para celebrar la larga vida de Federico Silva, uno de los más versátiles e innovadores artistas mexicanos del siglo XX, así como un distinguido universitario. Profesor en la Academia de San Carlos a inicios de los años 70, Silva se integró poco después a la Coordinación de Humanidades como investigador: un caso extraordinario, el de la creación del artista-investigador universitario, una figura que redundó en el caso de Silva en una fecunda contribución a nuestra Universidad.

Si Horacio afirmaba que “había erigido monumentos” refiriéndose a su obra poética, su frase se aplica literalmente a la obra que Federico Silva produjo desde 1944 hasta fechas muy recientes. Tan rigurosa como innovadora y experimental, la producción artística de Silva es un riquísimo y complejo universo que transita por la pintura, la escultura y el arte-paisaje; pero que también incluye el cinetismo lumínico, la gráfica digital, el sonido electroacústico y la escritura. De carácter transgenérico, la obra de Silva no sólo resulta innovadora por su conjunción de materiales, procesos técnicos y estrategias plásticas diferentes, sino, sobre todo, por la evolución formal y estética que tal conjunción de recursos produce en los géneros involucrados.

Pero más que “evolución”, al describir la obra de Silva viene a la mente la pertinencia de utilizar la noción de “revolución”. Este término describe la influencia afectiva, estética y política de David Alfaro Siqueiros y Vicente Lombardo Toledano en la vida y obra de Silva. Pero también sugiere su capacidad de abandonar las formas probadas –en su caso, la pintura mural de vocación política– para explorar nuevas posibilidades de creación

(16 de septiembre de 1923-29 de noviembre de 2022)

Exegi monumentum.

Obituario, Federico Silva

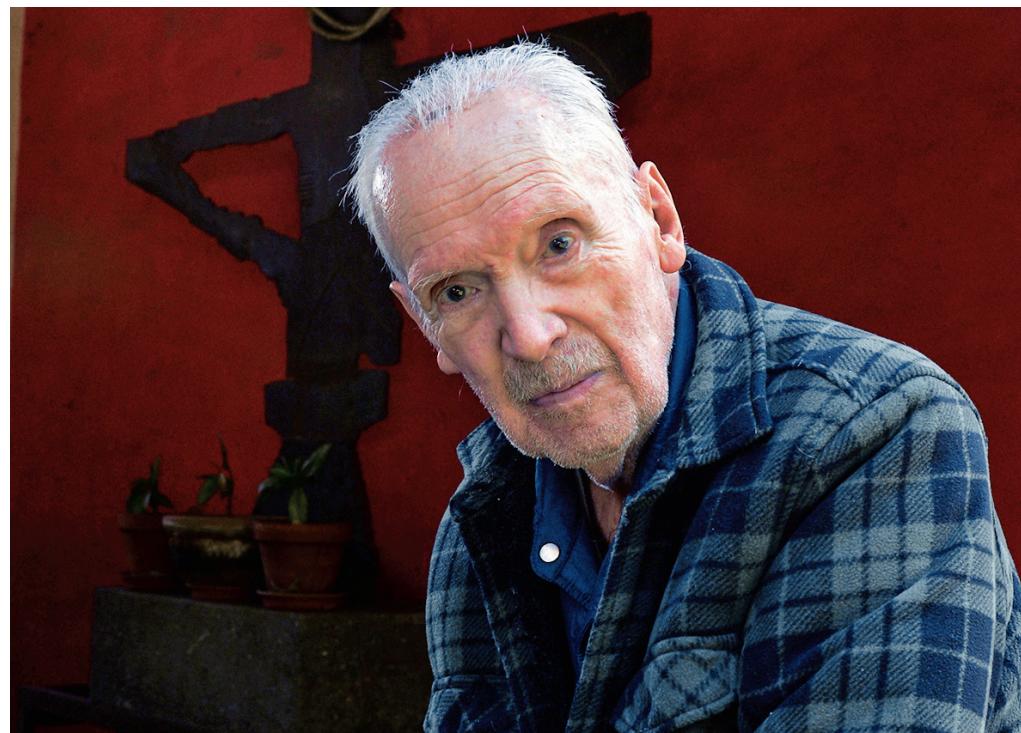


Foto: Gaceta UNAM.

material y formal. Heterogénea y transgenérica, el conjunto de la obra de Silva puede describirse como monumental. Y es que incluso en su escala e intención, sus pequeños bocetos o dibujos se piensan desde lo público y lo social: son obras que buscan estar inmersas en el mundo, rodeadas por muchos.

De las más de 40 obras de Federico Silva en la Universidad, destacan aquellas de sus espacios públicos, como *Pájaro C y Serpientes del Pedregal* (1986, Centro Cultural), *Historia de un espacio matemático y Mural escultórico* (1980 y 1982, Facultad de Ingeniería), *Dino* (Biblioteca Nacional) y *Canto a un dios mineral* (Palacio de Minería); además del Espacio Escultórico (1977), proyecto grupal que promovió y en el que colaboró con

Mathias Goeritz, Helen Escobedo, Hersúa y Sebastián. Miembro de la Academia de Artes en la sección de escultura desde 1992, Federico Silva fue nombrado creador emérito del Fonca desde 1993, distinguido en 1995 con el Premio Nacional de Ciencias y Artes, y en 2010 con el doctorado *honoris causa* por esta Universidad.

Dueño de una enorme sensibilidad y una inteligencia aguda, Federico Silva defendió tanto la libertad con intenciones claras, con el corazón y la pasión por delante. En casi cien años logró esculpir, a través de una vida plena, llena de intensos acontecimientos, una personalidad artística de fuerte carácter individual. De los dibujos a la gráfica digital, de la pintura mural a la rupestre, de la escultura cinética al ambiente sonoro, la obra de Federico Silva exploró exitosamente los caminos antinómicos o ambiguos de la representación. Porque, cómo el mismo recuerda, citando a Lope de Vega, “oscuro el borrador, el texto claro”. 

“Logró esculpir, a través de una vida plena, llena de intensos acontecimientos, una personalidad artística de fuerte carácter individual”

Segundo informe de Carola García Calderón

Investigación destacada en la FCPyS

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

“La esencia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) radica en sus orígenes como una casa de ideas, pluralidad y fuente de pensamiento crítico, con todos los desafíos que esto implica. El conocimiento que en ella se genera es factor de transformación social e investigación destacada”, aseveró la directora de la entidad, Carola García Calderón.

Al presentar su segundo informe de labores, resaltó que esa comunidad regresó a la presencialidad, no sólo en condiciones sanitarias seguras, “sino con un muy buen ánimo para mostrar que somos una entidad vigorosa que sigue cumpliendo a cabalidad con los objetivos que dieron origen y vida a este proyecto”.

Ante profesores, alumnos y funcionarios universitarios reunidos en el Auditorio Pablo González Casanova, indicó que con el regreso a las actividades presenciales se reanudaron también, de manera paulatina, las culturales, artísticas y deportivas, procurando que docentes, estudiantes y trabajadores administrativos continúen sus tareas en un ambiente que fomente la igualdad de género.

Resaltó que un avance significativo en ese tema fue la incorporación de la asignatura obligatoria (a partir de la generación 2023-1), Violencias contra las mujeres, genealogía, actualidad y resistencias, a los planes de estudio de la totalidad de licenciaturas que se cursan en esa Facultad, misma que ya se imparte como optativa desde el semestre 2020-1.

Además, dijo, se cuenta con 12 materias relacionadas con temáticas de género en las licenciaturas de la entidad, todo ello con el propósito de que la formación con perspectiva de género se incorpore a la cultura del alumnado en general y contribuya a erradicar la violencia en contra de las mujeres.

La directora señaló que en junio de 2022 se inauguró el espacio físico de la Unidad de Servicios para Atención a la Comunidad, donde convergen la Unidad de Género, las áreas de Asistencia Psico-



Foto: Juan Antonio López.

● Avances en igualdad de género.

lógica y de Protección Civil, así como la Unidad Multidisciplinaria de Atención Integral en Salud para la Comunidad, esta última en colaboración con la Facultad de Medicina, donde se brinda atención de primer contacto a los estudiantes. Una iniciativa fundamental, sobre todo en el entorno de regreso a las aulas.

Por otra parte, expuso que la FCPyS atiende una matrícula escolar de 12 mil 200 estudiantes inscritos en el semestre 2023-1, siete mil cien en el sistema escolarizado, dos mil 91 en Universidad Abierta y tres mil 99 en Educación a Distancia.

Indicó que la titulación en el sistema escolarizado tuvo un incremento de 72 por ciento con respecto a 2021, con mil 163 graduados y 77 en el SUAyED. Además, derivado de la colaboración con el Centro de Estudios Mexicanos UNAM-Sudáfrica, se estableció el programa para el impulso a la titulación por actividades académicas en el extranjero, enfocado, sobre todo, a la licenciatura en Antropología.

Se restablecieron las prácticas de campo, todas contaron con seguro médico y el apoyo institucional para transporte. Se instauró el Seminario Binacional Reportando la Frontera, en colaboración con la Universidad de Indiana, Estados Unidos. Asimismo, el Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación de la Facultad, junto con la Organización Internacional para las Migraciones de la ONU, y la Academia Global de Medios de

Comunicación y Migración participaron en los talleres para hacer periodismo sobre el tema migratorio con perspectiva en derechos humanos, entre otras actividades de importancia.

Con relación al Programa de Posgrado, dijo que es uno de los más sólidos de la UNAM por el trabajo consistente que realizan las cinco entidades participantes, además de la FCPyS, los centros de Investigaciones sobre América del Norte y Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, la Facultad de Estudios Superiores Acatlán y el Instituto de Investigaciones Sociales. En ese nivel de estudios la titulación de estudiantes tuvo un incremento de 12 por ciento, pues se pasó de 116 alumnos en 2021, a 130 en 2022.

Resaltó que la fortaleza de la entidad universitaria deriva de su planta académica, la cual está constituida por mil 890 docentes: tres de ellos son profesores eméritos, 191 de carrera, mil 233 de asignatura y 392 ayudantes de profesor remunerados, así como 71 técnicos académicos. También, se incrementó en 15.5 por ciento el número de profesores en el padrón del Sistema Nacional de Investigadores, con un total de 141, 18 de ellos en el nivel III y cuatro con distinción de eméritos.

Indicó que se cuenta con 63 proyectos institucionales de investigación vigentes, 34 de ellos PAPIIT, 13 PAPIME, nueve posdoctorados de DGAPA y dos del Conacyt. De igual forma, se da continuidad a los convenios de colaboración establecidos con diversas instituciones externas y de la propia Universidad.

Finalmente, reconoció que con la colaboración de todas y de todos, “nuestro trabajo cotidiano nos ha mantenido cercanos, hemos continuado nuestras tareas que derivan de un genuino y honesto compromiso de profesores, estudiantes y trabajadores”.

Por su parte, en un videomensaje, el secretario general de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, elogió a la comunidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales por los logros obtenidos en este último año.

“Felicitó a los integrantes de la FCPyS porque durante este último año, todavía en la modalidad a distancia y ahora ya en la presencialidad, han mantenido un trabajo incesante en las tres funciones sustantivas de la UNAM: docencia, investigación, y extensión y difusión de la cultura. Ha sido un esfuerzo importante que ha ido acompañado de la consolidación de tendencias en las que esta entidad es pionera en la institución, como el caso de revalorar la importancia de una serie de acciones a favor de la igualdad de género.”

La Oficina de la Abogacía General y la FD

Acuerdan nuevos programas de prácticas jurídicas para estudiantes de Derecho

DANIEL ROBLES

La Oficina de la Abogacía General y la Facultad de Derecho (FD) suscribieron las bases para abrir nuevas opciones para que las y los estudiantes de la licenciatura en Derecho puedan iniciar su formación profesional de manera temprana, con el fin de desarrollar habilidades prácticas de su carrera que les permitan llegar mejor preparados al momento de incorporarse a un mercado laboral altamente competitivo.

Se trata de una serie de programas de prácticas jurídicas a través de los cuales podrán ejercer un trabajo profesional dentro del Subsistema Jurídico de la UNAM, como una modalidad de titulación de la licenciatura en Derecho, colaborando en actividades que les permitan adquirir habilidades, conocimientos prácticos y experiencia para obtener ventajas competitivas frente a la actual oferta laboral.

Ante la presencia de Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de la UNAM, el director de la FD, Raúl Contreras Bustamante, y el abogado general, Alfredo Sánchez Castañeda, firmaron las bases de colaboración para que ambas instancias universitarias, de manera directa, sumen esfuerzos en la realización de programas de prácticas jurídicas dirigidos a las y los alumnos con estudios de licenciatura en Derecho.

Estas bases beneficiarán a quienes hayan concluido el plan de estudios y a través de la realización de actividades al interior de las dependencias que integran la Oficina de la Abogacía General. De conformidad con sus atribuciones, podrán brindar asesoría, apoyo técnico, atención y acompañamiento a los integrantes de la comunidad afectada, principalmente por actos de violencia de género y discriminación. Asimismo, podrán asesorar a las entidades académicas y dependencias universitarias en la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias que correspondan, entre las que se encuentran las direcciones generales de Asuntos Jurídicos, y de Estudios de



● Podrán iniciar su formación profesional de manera temprana.

Legislación Universitaria, así como la Coordinación de Oficinas Jurídicas y sus instancias.

La iniciativa universitaria surge a raíz de la preocupación de que en México el desempleo y la falta de oportunidades laborales son problemas que afectan de forma severa a la juventud, y uno de los retos a los que se enfrentan quienes recién egresan es encontrar trabajo dentro de un mercado laboral altamente competitivo.

Las personas recién egresadas de la licenciatura no siempre cuentan con suficientes oportunidades para adentrarse profesionalmente en su área de estudios, ya que la escasez de ofertas laborales, aunada a la falta de experiencia, merman sus posibilidades de conseguir un puesto, por lo que muchos de ellos se ven forzados a desempeñarse en otras áreas no relacionadas con su formación académica.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, las personas jóvenes –específicamente quienes buscan empleo por primera vez y recién graduadas con poca experiencia– son especialmente propensas al desempleo. Además, corren el riesgo de que sus oportunidades y resultados en el mercado laboral se vean afectadas y deterioradas debido a los efectos de la pandemia.

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos informó que en 2017 la tasa de desempleo para los jóvenes egresados de educación superior en México fue de 5.7 por ciento. Además, en comparación con trabajadores que cuentan únicamente con educación media superior, las personas jóvenes con educación superior están más expuestas al riesgo de perder su empleo debido a la falta de experiencia.

El Portal de Estadística Universitaria de la UNAM reportó en 2018 que el 36.71 por ciento de los egresados encuestados de todos los planteles de la Universidad manifestaron no estar trabajando, mientras que el 12.35 por ciento de quienes se encontraban empleados respondieron que la relación entre el área de estudios universitarios y su ocupación era escasa o inexistente.

Ante este panorama, las bases de colaboración suscritas entre la Oficina de la Abogacía General y la Facultad de Derecho adquieren una especial relevancia, toda vez que hoy en día resulta fundamental que el alumnado desde el ámbito universitario adquiera la experiencia y las habilidades profesionales para tener mayores posibilidades de colocarse en el mercado laboral muy restringido.

Foto: Juan Antonio López.



Portal de Transparencia
Universitaria

Visita Transparencia Proactiva

Otra forma de conocer QUÉ HACE LA UNAM

1

Ingresá a www.transparencia.unam.mx



2

En la página principal, desliza la barra de navegación hacia abajo hasta encontrar la sección **Transparencia Proactiva**

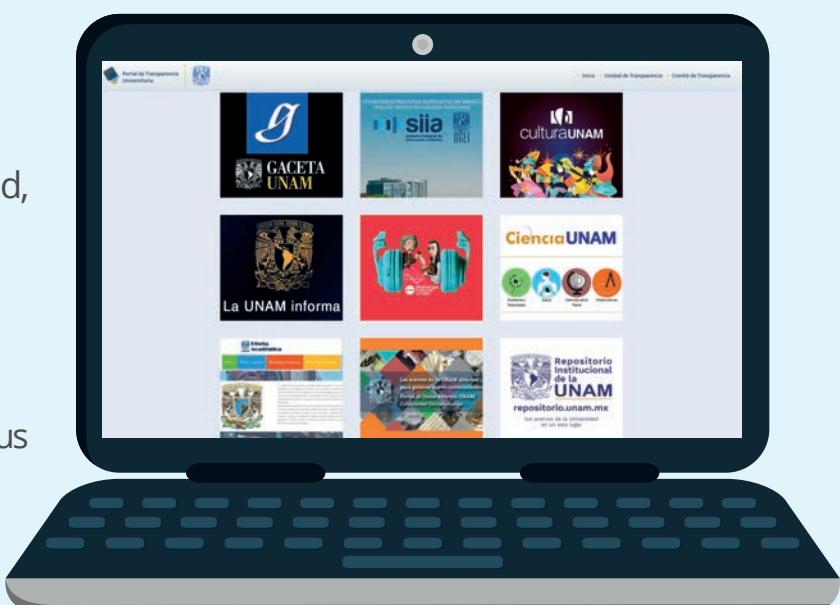
3

Coloca el cursor sobre cada sección y **¡Descubre!**

4

Conoce información relevante de la Universidad, como:

- El **currículo y producción académica** de profesores e investigadores
- La **oferta académica** en todos sus niveles
- Las **colecciones y contenidos académicos** generados y resguardados por la UNAM



ARTÍCULOS LIBROS PELÍCULAS MÚSICA
TESIS REVISTAS CONFERENCIAS
¡Y MUCHO MÁS!





**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA**

CIRCULAR No. SPASU/005/2022

**A LOS TITULARES DE ENTIDADES ACADÉMICAS Y
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM
PRESENTE**

Conforme al acuerdo emitido por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario, en coordinación con la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria (SPASU), compartimos con ustedes la estrategia general de seguridad y protección que, con motivo del Segundo Periodo Vacacional 2022, deberá ser aplicada en todas las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, desde las 15:00 horas del sábado 17 de diciembre de 2022 y hasta las 05:30 horas del jueves 5 de enero de 2023.

Corresponde a cada titular planear, elaborar, difundir y operar su Programa Local de Seguridad y Protección para el Segundo Periodo Vacacional 2022 (PLSPSPV22), para lo cual podrá auxiliarse por las siguientes instancias:

- Comisión Local de Seguridad
- El responsable administrativo
- Personal de confianza y vigilancia (de ser el caso).

Dicho programa deberá incluir, enunciativa pero no limitativamente, la aplicación de las acciones necesarias conforme a las políticas de protección a instalaciones, prevención del delito, comunicación y difusión, así como sistematización de la información.

I. Protección a instalaciones

- Controlar los accesos al inmueble, personas o vehículos (revisión de cajuelas).
- Controlar el acceso a los espacios interiores (oficinas, cubículos, laboratorios, salones, auditorios, almacenes, etc.).
- Controlar los servicios de suministro (energía eléctrica, gas, agua, etc.).
- Controlar los sistemas de seguridad (cerraduras, candados, alarmas, cámaras de seguridad, etc.).

II. Prevención del delito

- Coordinar los recorridos al interior y exterior del inmueble.
- Programar las actividades académico-administrativas.
- Programar las actividades de mantenimiento y servicios generales.
- Coordinarse con autoridades internas y, en su caso, externas de seguridad.

III. Comunicación y difusión

- Informar sobre su PLSPSPV22 a la comunidad universitaria adscrita a esa entidad o dependencia.
- Establecer enlaces para la atención de incidentes e ilícitos.

IV. Sistematización de la información

- Registrar y controlar las actividades.
- Registrar, controlar y dar seguimiento a incidentes e ilícitos.

Se sugiere que la Comisión Local de Seguridad y Protección de su entidad o dependencia, sesione a la brevedad posible, con el fin de elaborar el PLSPSPV22.

Asimismo, le solicitamos atentamente, se envíe a la SPASU una copia del PLSPSPV22, a más tardar el viernes 9 de diciembre del presente año al correo electrónico:

segundoperiodovacacional@dgapsu.unam.mx

La SPASU, a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria, atenderá cualquier consulta que surja sobre el particular.

Agradecemos desde ahora, su siempre valiosa y decidida atención a la presente.

**ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria Cd. Mx., 18 de noviembre de 2022**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL CONSEJO
UNIVERSITARIO**

DR. MANUEL MARTÍNEZ JUSTO

**EL SECRETARIO DE PREVENCIÓN,
ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA**

LIC. RAÚL ARCEÑO AGUILAR TAMAYO

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 1 de diciembre de 2022 • 40

- Convocatoria de Ingreso al Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA) 20232
- Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA) 2023.....3
- Programa de Estancias de Investigación en la UNAM (PREI). Convocatoria 2023.....9
- Programa de Estancias de Investigación en la UNAM (PREI). Reglas de Operación 202310
- Convocatoria Audiciones Orquesta Filarmónica de la UNAM.....12

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- Facultad de Odontología13
- Facultad de Estudios Superiores Aragón14
- Facultad de Química32



GACETA UNAM
<https://www.gaceta.unam.mx/g20221201/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS
<https://www.gaceta.unam.mx/221201-convocatorias/>



PERSONA DESAPARECIDA
RECOMPENSA
DE HASTA **\$500,000.00**

MARIELA VANESSA DÍAZ VALVERDE



Mujer de 21 años (al momento de su desaparición) desaparecida el 27 de abril de 2018 en la colonia Fuego Nuevo, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.

Estatura: 1.60 m Complejión: delgada
Tez: morena clara Cara: ovalada Mentón: oval
Ojos: grandes, color café oscuro Nariz: recta
Boca: mediana Labios: gruesos Frente: mediana
Cejas: semipobladas Cabello: lacio, negro

Señas particulares: Lunar en mentón lado izquierdo, usa brackets.
Ropas que vestía al momento de su desaparición: Se desconoce.



(55) 5345 5067
(55) 5315 5070



fipedeusd6a@fgjcdmx.gob.mx
fipedeusd1b@fgjcdmx.gob.mx



Fiscalía CDMX



@FiscaliaCDMX



FiscaliaCDMX

www.denunciadigital.cdmx.gob.mx

DEPORTES

GACETA UNAM | 1 de diciembre de 2022 • 41

Jonathan Lazcano al frente del primer equipo femenil

“Pumas significa cantera, jóvenes, valores, garra...”



Foto: Club Universidad Nacional.

El título reciente con el equipo de la sub-18 lo llevó a esta nueva responsabilidad

ALEJANDRA GARCÍA

El trabajo constante y el reciente título con Pumas sub-18 femenil le abrieron las puertas a una nueva oportunidad: dirigir al primer equipo de Pumas femenil para el Clausura 2023. Jonathan Lazcano asumió la dirección técnica del conjunto al que, por años, ha considerado como su casa.

“Esta oportunidad es consecuencia del trabajo y el esfuerzo. Significa un gran reto, sé que tendrá dificultades, pero lo voy a disfrutar y a sufrir, como se tiene que hacer. Pumas es la casa que me dio la oportunidad. Desde que entras aquí esto es diferente, se respira un ambiente distinto. Significa cantera, jóvenes, oportunidad, garra, empeño, valores. Me ha hecho crecer, y desarrollarme, ha aportado mucho a mi persona”, aseguró el técnico de 30 años.

SEÑAS PARTICULARES

- **Nombre completo:** Jonathan Omar Lazcano Solórzano.
- **Fecha de nacimiento:** 12 de septiembre de 1992.
- **Lugar de nacimiento:** Ciudad de México.
- **Estatura:** 1.73 m.
- **Peso:** 80 kg.
- **Números con la sub-18:** 20 partidos dirigidos, 12 victorias, tres empates, seis derrotas, 40 goles a favor, 19 goles en contra.

El nuevo estratega del cuadro auriazul cuenta con un proceso de formación de seis años en el Club Universidad. Lazcano inició su carrera en la institución en 2016 como practicante, con Jordi Almirall, en la sub-13 varonil.

Por el trabajo y empeño mostrado recibió la oportunidad de desempeñarse como auxiliar técnico de la categoría sub-11

varonil, para posteriormente continuar en sub-12 y sub-17 varoniles, y primer equipo femenil. En 2021 tomó por primera vez la dirección técnica en la categoría sub-17 femenil.

Ya como sub-18 y luego de un año de trabajo duro, el cuadro dirigido por Jonathan levantó el título del torneo Apertura 2022. El equipo supo levantarse en el momento clave y responder en sus juegos como visitante en la fase final. Así, derrotó a Chivas y a Necaxa en cuartos de final y semifinal, respectivamente. Ya en la final venció por marcador global 4-2 a América, para quedarse con el campeonato en el Estadio Azteca.

“Ha sido un proceso que he disfrutado mucho. Coincidí con las personas con las que tenía que hacerlo, todas estuvieron durante todo el proceso. Siempre hubo una química por querer sumar, un hambre por trascender.”

El grupo es magnífico. “Las niñas tienen una disposición increíble. Tuvieron sus dificultades durante algunos partidos, por algunos resultados, pero siempre hubo el deseo, la disposición y ha sido muy bonito. Lo he disfrutado mucho”, afirmó el ahora entrenador del primer equipo felino femenil.

Con la estrella bordada en la categoría menor, Lazcano ahora asume un nuevo reto, uno más grande, que pondrá a prueba sus capacidades, pero al que no le teme. Al contrario, sabe que es la oportunidad perfecta para transmitir esos valores únicos que le ha aportado Pumas, esos de los que habla con orgullo y que le han permitido crecer como profesional y como persona.

“Buscaré transmitir la esencia del club. Los valores que lleva Pumas son lo primero que tenemos que portar como bandera: representar a esta casa de estudios. Lo que quiero transmitirles es la esencia. Eso que significa estar en Pumas; somos una raza diferente, gente diferente. Así que hay que transmitirlo en cada entrenamiento, en cada acción.”

Durante su formación como estratega universitario, Jonathan comprendió que uno de los puntos clave para conseguir los objetivos es el trabajo en conjunto, valor que intentará que sea una de las bases de su equipo, con el que aspira a conseguir grandes cosas.

“He aprendido con el tiempo que el actuar en conjunto te multiplica, te da más. Quiero que vayamos como grupo, que tengamos una idea y que lo disfrutemos. Ya en lo deportivo, buscamos equilibrio, roles claros, hacerlo simple, que no haya cosas de más. Queremos ser protagonistas, trascender”. *J*



Foto: cortesía de la Asociación de Natación de la UNAM.

Equipo femenil de polo acuático adquiere experiencia internacional en Colombia

Jugadoras auriazules tuvieron su primera competencia fuera del país tras la pandemia en la XXV Copa Germán Marín, disputada en Cali

ULISES MIRANDA

El equipo representativo femenil de polo acuático de la UNAM compitió en la XXV edición de la Copa Germán Marín, que se llevó a cabo en la ciudad de Cali, Colombia. Esto significó el regreso de la escuadra felina a torneos oficiales, pues su última competencia fue el Campeonato Nacional de Polo Acuático de 2019, en el cual obtuvieron el tercer lugar.

Las pumas que acudieron a tierra sudamericana son: Alejandra Monserrat Dorantes Inacua, de la Facultad de Odontología; Laura

Angélica González Olivera, de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) plantel 4 Vidal Castañeda y Nájera; Mariana González Alcalá, de la Facultad de Contaduría y Adminis-

“Regresamos a los entrenamientos presenciales en junio de 2022, y por eso hay un equipo muy joven en cuanto a práctica deportiva, porque ellas tienen poco tiempo trabajando juntas”

José Trinidad González | Entrenador

tración; Norma Angélica Velázquez Márquez, de la Facultad de Derecho; Carolina Gualito Guzmán, de la FES Aragón; Daniela Martínez Cabrera, de la Facultad de Filosofía y Letras; y Grecia Juárez Vélez, de la Facultad de Ingeniería; además de Naomi Kameyana Salas y Gabriela López Rivera, ambas integrantes de la Asociación de Natación de la UNAM.

Laura Angélica González Olivera, una de las nuevas integrantes del equipo, dijo estar feliz por jugar fuera del territorio mexicano. “Me sentí muy afortunada de que mi primera competencia haya sido representando no sólo a México, sino a mi Universidad. Es mucha responsabilidad y un orgullo immense”, destacó.

Entusiasmo

Por su parte, José Trinidad González Martínez, entrenador de este equipo universitario, habló de la importancia de regresar a los enfrentamientos después de tres años de centrarse exclusivamente en sesiones de entrenamiento. “Ayuda mucho en la formación y en la motivación de las jugadoras para seguir trabajando después de mucho tiempo de no competir a causa de la pandemia. Las chicas regresaron a México con mucho entusiasmo, ya que fue la primera vez para ellas en una competencia internacional”, aseveró González Martínez.

Las Pumas vencieron al equipo Regatas (Perú) y a Boyas (Colombia), y cayeron ante la selección de Colombia y ante el club Oggún Medellín, con lo cual quedaron en tercer lugar de su grupo sin avanzar a las semifinales del certamen.

Los tres años de inactividad a nivel competencia, debido a la pandemia, incidieron en que en este 2022 se conformara un renovado representativo de polo acuático, pues sólo algunas jóvenes de la actual escuadra participaron en el Campeonato Nacional de 2019, ya que llegaron nuevas integrantes al cuadro auriazul en este periodo. “Regresamos a los entrenamientos presenciales en junio de 2022, y por eso hay un equipo muy joven en cuanto a experiencia deportiva, porque ellas tienen poco tiempo trabajando juntas. Hacía falta competir con otros equipos, y qué mejor que hacerlo en una disputa internacional”, aseveró José González.



Nekrós OpsiS



Nekrós OpsiS (Expediente tercero), es una exposición colectiva integrada por 47 autores, y con obras en las que convergen diversas técnicas. Transitar en Nekrós OpsiS es imaginar futuros vestigios de la humanidad, a partir del legado material presente, como una muestra del curso de vida pasada. En este sentido, estimula la observación en un espacio determinado, para entender la conformación del rompecabezas sobre secuelas de lo que fuimos, somos y seremos en breve.

Museo de Geología UNAM
Hasta el 16 de diciembre.
Martes a domingo
10:00 a 17:00 horas



DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomeli Vanegas
Secretario General

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la
Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



Director Fundador
Mtro. Henrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Hugo Magüey

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

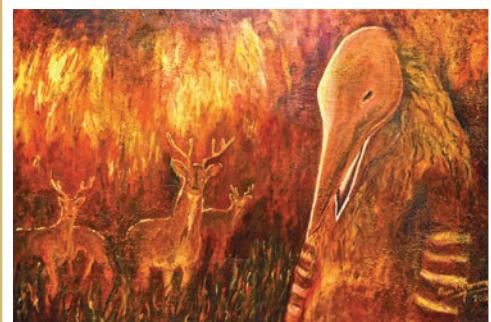
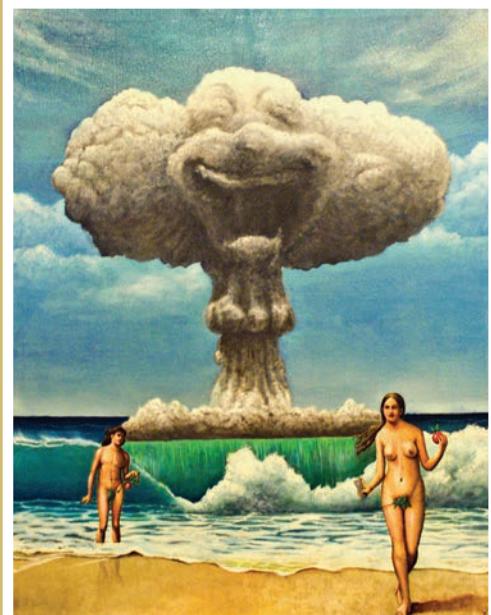
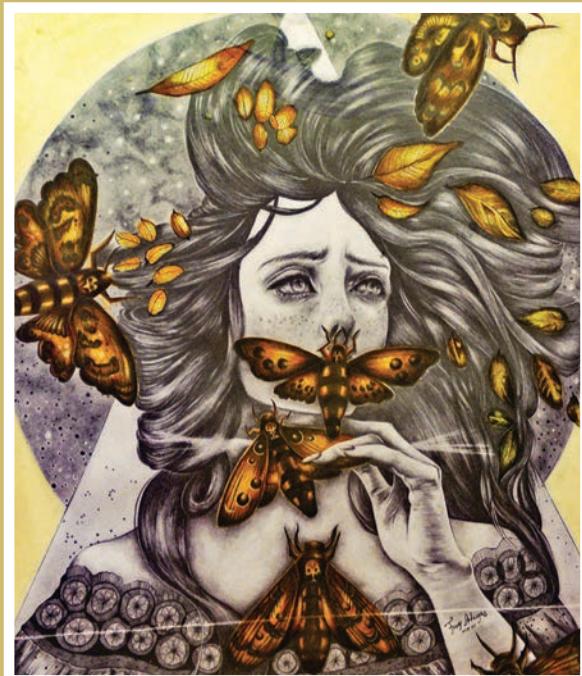
Redacción

Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Daniel Robles, Rafael Paz,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Adriana Tellez, Alejandro Toledo,
Cristina Villalpando y Roberto Gutiérrez

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,345

Cronística fotográfica: Juan Antonio López.



SIRVIENDO A QUIEN MÁS LO NECESITA

De bajo costo y a la medida,
universitarios ofrecen
servicio integral de órtesis
y prótesis en Juriquilla

Historia: el reto de vivir
cada día sin una
extremidad, un duelo
que puede llevar años

ACADEMIA | 12-13

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 1 de diciembre de 2022

- Convocatoria de Ingreso al Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA) 20232
- Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA) 2023.....3
- Programa de Estancias de Investigación en la UNAM (PREI). Convocatoria 2023.....9
- Programa de Estancias de Investigación en la UNAM (PREI). Reglas de Operación 202310
- Convocatoria Audiciones Orquesta Filarmónica de la UNAM.....12

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- Facultad de Odontología13
- Facultad de Estudios Superiores Aragón14
- Facultad de Química32



GACETA UNAM
<https://www.gaceta.unam.mx/g20221201/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS
<https://www.gaceta.unam.mx/221201-convocatorias/>



PERSONA DESAPARECIDA
RECOMPENSA
DE HASTA **\$500,000.00**



MARIELA VANESSA DÍAZ VALVERDE

Mujer de 21 años (al momento de su desaparición) desaparecida el 27 de abril de 2018 en la colonia Fuego Nuevo, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.

Estatura: 1.60 m Complejión: delgada
Tez: morena clara Cara: ovalada Mentón: oval
Ojos: grandes, color café oscuro Nariz: recta
Boca: mediana Labios: gruesos Frente: mediana
Cejas: semipobladas Cabello: lacio, negro

Señas particulares: Lunar en mentón lado izquierdo, usa brackets.
Ropas que vestía al momento de su desaparición: Se desconoce.



(55) 5345 5067
(55) 5315 5070



fipedeusd6a@fgjcdmx.gob.mx
fipedeusd1b@fgjcdmx.gob.mx



Fiscalía CDMX



@FiscaliaCDMX



FiscaliaCDMX

www.denunciadigital.cdmx.gob.mx

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO**

**PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA
CONVOCATORIA DE INGRESO AL PROGRAMA DE APOYOS PARA LA SUPERACIÓN DEL
PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM
(PASPA)
2023**

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) invita a las entidades académicas a presentar candidatos y candidatas para concurso por una beca del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM.

I. Objetivo

Contribuir a la superación del personal académico y al fortalecimiento de la planta académica de las entidades, mediante apoyos para realizar estudios de posgrado o estancias sabáticas y de investigación.

II. Condiciones generales

1. Las propuestas de candidaturas y el otorgamiento de los apoyos en esta convocatoria, se harán de acuerdo con las **Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM** vigentes, publicadas en *Gaceta UNAM* y en el sitio web de la DGAPA, dirección electrónica:
[<https://dgapa.unam.mx/images/paspa/2023_paspa_reglas_operacion.pdf>](https://dgapa.unam.mx/images/paspa/2023_paspa_reglas_operacion.pdf)
2. El PASPA otorgará becas a las y los académicos de la UNAM para la realización de:
 - Estudios de posgrado
 - Estancias sabáticas
 - Estancias de investigación
3. Los candidatos y candidatas deberán presentar las solicitudes acompañadas de la documentación requerida a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad de adscripción.
4. Las solicitudes serán evaluadas por la Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad, quien será la encargada de postular las solicitudes ante la Comisión Técnica del PASPA.
5. Los candidatos y candidatas deberán contar, al momento de iniciar el apoyo, con la comisión con goce de salario o con la licencia sin goce de salario, aprobada por el Consejo Técnico correspondiente, en los términos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.
6. Las candidatas y candidatos propuestos deberán contar con título de licenciatura o grado superior y deberán ser:
 - a) Personal académico de tiempo completo o de medio tiempo
 - b) Profesor de asignatura con 3 años de antigüedad y un mínimo contratado de 10 horas-semana-mes frente a grupo
7. Las candidatas y candidatos que cuenten con un cargo académico-administrativo, deberán renunciar al mismo durante el periodo de la beca.

8. Las personas académicas seleccionadas deberán cumplir con las **Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM**.

III. Normas de Procedimiento

1. Sólo las solicitudes de apoyo debidamente requisitadas y acompañadas con la documentación correspondiente, (carpeta electrónica integrada de acuerdo a lo establecido en las reglas), serán evaluadas y dictaminadas por medio de los procedimientos que se establecen en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico.
2. A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, las personas interesadas deberán dirigirse a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad académica para obtener la información respectiva para la entrega de la documentación.
3. Las personas interesadas deberán presentar la solicitud de beca acompañada de la documentación completa, respetando la fecha límite de entrega que señale la subcomisión de su entidad académica de adscripción.
4. La Subcomisión de Superación del Personal Académico correspondiente deberá registrar en el sistema GeDGAPA (servicio en línea) la solicitud y entregar las solicitudes a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de acuerdo al siguiente calendario:
 - PERIODO 2023-I - hasta el 20 de enero de 2023
 - PERIODO 2023-II - hasta el 31 de marzo de 2023
 - PERIODO 2023-III - hasta el 4 de agosto de 2023
5. No se recibirán expedientes incompletos ni extemporáneos, con respecto a la fecha de inicio del apoyo solicitado.
6. Los resultados se darán a conocer de acuerdo al siguiente calendario:
 - PERIODO 2023-I - a partir del 17 de marzo de 2023
 - PERIODO 2023-II - a partir del 12 de junio de 2023
 - PERIODO 2023-III - a partir del 2 de octubre de 2023

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 28 de noviembre de 2022**

**EL DIRECTOR GENERAL
DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO**

“Este es un programa público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO**

**PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA
REGLAS DE OPERACIÓN DEL
PROGRAMA DE APOYOS PARA LA SUPERACIÓN DEL
PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM
(PASPA)
2023**

I. Objetivo

Contribuir a la superación del personal académico y al fortalecimiento de la planta académica de las entidades, mediante apoyos para realizar estudios de posgrado, estancias sabáticas y de investigación.

II. Condiciones generales

El PASPA otorgará apoyos a las y los académicos de la UNAM para la realización de:

- Estudios de posgrado
- Estancias sabáticas
- Estancias de investigación

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) someterá toda solicitud a la consideración de comisiones evaluadoras integradas por personas académicas destacadas, de acuerdo a las diversas áreas del conocimiento. La aprobación definitiva la dará la Comisión Técnica del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM, tomando en consideración los dictámenes que resulten del proceso de evaluación y del presupuesto disponible.

III. Estudios de posgrado

- Se darán apoyos al personal académico de tiempo completo, medio tiempo y a los profesores y profesoras de asignatura con tres años de antigüedad y un mínimo contratado de 10 horas-semana-mes frente a grupo, para realizar estudios de maestría y de doctorado en la UNAM, o bien, estudios de maestría o doctorado en una institución pública de educación superior en México, siempre y cuando el campo de especialidad no se ofrezca en la UNAM o el proyecto de investigación no se pueda desarrollar en algún programa de posgrado de la UNAM. Sólo se apoyarán estudios de posgrado de modalidad presencial.
- Se darán apoyos al personal académico de tiempo completo, definitivo, para realizar estudios de doctorado en el extranjero, únicamente en los casos en que se justifique que el proyecto de investigación no se pueda desarrollar en la UNAM. Estos apoyos deben corresponder a áreas prioritarias dentro del plan de desarrollo de la entidad académica y deberán estar plenamente fundamentados.
- Sólo para el caso de escuelas y con el objeto de que puedan formar una planta académica con nivel de posgrado, se aceptarán solicitudes de profesores y profesoras con menos de 10 horas-semana-mes contratadas frente a grupo, siempre y cuando se justifique razonadamente su participación.

1. Requisitos generales

- a) Contar con título de licenciatura o grado superior.
- b) Ser personal académico de tiempo completo, de medio tiempo o profesor o profesora de asignatura con tres años de antigüedad y un mínimo contratado de 10 horas-semana-mes frente a grupo.
- c) Contar con la aprobación del consejo técnico correspondiente del programa e informe de labores del último año (artículo 56 – inciso b y 60 del EPA).
- d) La persona académica interesada deberá estar inscrita o aceptada en algún programa de posgrado de reconocida calidad.
- e) Tener el aval de la Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad, la cual deberá justificar académicamente su postulación a este programa y señalar cómo se vincula al Plan de Desarrollo de la entidad.
- f) Contar con las comisiones con goce de sueldo o las licencias sin goce de sueldo en todos sus nombramientos, aprobadas por los consejos técnicos correspondientes.
- g) Presentar la solicitud debidamente formulada y acompañada de la documentación requerida.
- h) Presentar currículum vitae actualizado.
- i) Presentar constancia de empleo y sueldo expedida por la Dirección General de Personal.
- j) Presentar síntesis curricular de su tutor o tutora.
- k) Presentar copia del plan de estudios que cursará, donde se señalen los requisitos de ingreso y de graduación, así como la duración total esperada hasta la obtención del grado.
- l) Presentar un anteproyecto de investigación a realizar durante el posgrado.
- m) Presentar el programa de trabajo a desarrollar durante el primer año del posgrado.
- n) Presentar compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios para los que solicita la beca.
- o) Optar por un grado superior al máximo que se posea, excepto para personas académicas con maestría que opten por realizar la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS).
- p) Haber tenido un desempeño satisfactorio en los programas de la UNAM que administra la DGAPA. Asimismo, deberá haber cumplido con las obligaciones y compromisos asumidos en dichos programas.
- q) No tener un cargo académico-administrativo durante el periodo de la beca.
- r) Carta compromiso con la DGAPA firmada, en original, por la persona académica interesada.

- s) Presentar la información oficial sobre los costos de inscripción y colegiatura en el caso de estudios de posgrado fuera de la UNAM.
- t) En caso de cambio de ciudad de residencia, incluir documentación oficial que acredite la fecha de traslado.
- u) Presentar documento que especifique que leyó y acepta cumplir con las Reglas de operación del Programa.

Para estudios de doctorado en el extranjero, además de los requisitos mencionados:

- a) Ser personal académico de tiempo completo definitivo.
- b) Presentar la justificación y las razones por las cuales se opta por realizar el doctorado en el extranjero.
- c) Presentar carta del posgrado correspondiente de la UNAM en la que confirme que los estudios de doctorado no se pueden realizar en esta Institución.
- d) Presentar constancia de acreditación del dominio del idioma del país receptor, expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, por alguno de los centros de idiomas de las unidades multidisciplinarias de la UNAM, o por las instancias acreditadas por la embajada del país donde realizará los estudios (550 Toefl) (6.0 IELTS) (Diploma DELF 1er degré).
- e) Para la realización de estudios en una universidad de habla hispana las personas candidatas a beca deberán presentar la constancia de dominio de otro idioma distinto al español.

2. Duración

- a) Los apoyos económicos se otorgarán por períodos anuales.
- b) La duración se calcula a partir de la primera inscripción al programa de posgrado, independientemente de que ésta se haya hecho con anterioridad a la solicitud de la beca.
- c) Para obtener el grado de maestría, hasta dos años.
- d) Para obtener el grado de doctorado, hasta cuatro años. En términos del artículo 95 del EPA, las comisiones para realizar estudios no deben exceder de tres años. Sin embargo, y en caso de que la persona académica no haya concluido los estudios de doctorado en esos tres años, podrá continuar los estudios con una licencia sin goce de salario (artículo 97, inciso g del EPA).

3. Características

En México:

- a) Las personas académicas becarias no podrán contar con otra beca, interna o externa a la UNAM.
- b) La beca consistirá de un monto mensual de 4.5 UMAS para realizar estudios de maestría y de 6 UMAS para estudios de doctorado, con excepción de aquellas personas que no deban cambiar de residencia durante sus estudios en cuyo caso se otorgará únicamente la tercera parte del monto establecido.

- c) Pago de inscripción y de colegiaturas, para estudios fuera de la UNAM.

En el extranjero:

- a) Para realizar estudios de doctorado se otorgará una beca mensual de acuerdo con el tabulador autorizado.
- b) Servicio de gastos médicos mayores que la UNAM otorga al personal académico, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal.
- c) Pago total o parcial de inscripción y de colegiaturas sólo para estudios de doctorado en el extranjero.
- d) Para estudios de doctorado asignación para gastos de traslado al inicio y a la obtención del grado, de acuerdo con el tabulador establecido.

4. Renovación

Las renovaciones serán anuales o semestrales, según el caso y se juzgarán en función del desempeño académico de la persona becaria.

- a) La Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad enviará a la DGAPA, con su aval, las solicitudes de renovación de beca con dos meses de anticipación a la fecha de vencimiento del último periodo autorizado, anexando los siguientes documentos:
 - Formato de solicitud
 - Informe oficial de calificaciones y del número de créditos cubiertos durante el último periodo de la beca.
 - Constancia de inscripción o para el caso de las personas académicas que se encuentran realizando su tesis de posgrado, constancia que indique dicha situación.
 - Informe de actividades realizadas durante el periodo anterior de beca, avalado por el director o directora de tesis o quien ejerce la tutoría.
 - Programa de trabajo actualizado para el periodo que se solicita, aprobado por el director o directora de tesis o quien ejerce la tutoría.
 - Constancia de renovación de la comisión o las comisiones con goce de sueldo o de las licencias sin goce de sueldo.
 - Documento en el que reitere su compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios.

- b) La DGAPA aprobará las solicitudes de renovación en función del dictamen presentado por la Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad y pondrá a consideración de la comisión evaluadora correspondiente, aquellas solicitudes de renovación que presenten cambios en el programa de estudios, de la persona asesora o de institución. En estos casos, la comisión evaluadora decidirá si se aprueba la solicitud.

IV. Estancias sabáticas o de investigación

Se otorgarán apoyos para realizar estancias sabáticas o de investigación en México o en el extranjero.

Para las personas académicas adscritas a las áreas artísticas que carezcan del título de licenciatura, la Comisión Técnica del programa evaluará las solicitudes del personal académico de tiempo completo definitivo a partir de sus antecedentes académicos, trayectoria artística y su experiencia profesional.

En todos los casos el proyecto y el programa de trabajo deberán señalar concretamente la aportación individual de la persona solicitante para el desarrollo de los mismos, por lo que el producto tangible resultado de la estancia deberá contener de manera explícita la participación y contribución significativa del becario o becaria, y deberá reflejarlo con claridad.

El servicio de gastos médicos mayores para la persona académica y sus beneficiarios o beneficiarias aplica sólo para estancias con comisión con una duración mayor a seis meses. Para el caso de estancias con una comisión menor a los seis meses el servicio de gastos médicos mayores que tiene contratado la UNAM para su personal académico es sólo para casos de emergencia y únicamente cubre a la persona comisionada. En todos los casos la entidad académica debe avisar a la Dirección General de Personal.

1. Requisitos

- a) Contar con la autorización del consejo técnico de la entidad académica para gozar del periodo sabático, y con las comisiones con goce de sueldo en todos sus nombramientos para realizar la estancia.
- b) Contar con el aval de la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad.
- c) Contar con la aprobación del consejo técnico del programa e informe de labores del último año (artículo 60 del EPA).
- d) Presentar la solicitud debidamente formulada y acompañada de la documentación requerida.
- e) Presentar *curriculum vitae* actualizado.
- f) Presentar una síntesis ejecutiva del proyecto debidamente estructurado (antecedentes, hipótesis, objetivos, metas, metodología, bibliografía, etc.).
- g) Presentar el programa de trabajo detallado y calendarizado, éste deberá especificar los lugares y los períodos donde se realizarán las actividades.
- h) Presentar documento que especifique los productos finales tangibles que se compromete a entregar, los cuales deberán ser derivados directamente y consistentes con el proyecto presentado para su aprobación a la Comisión Técnica del Programa.
- i) Contar con la invitación de la institución donde desarrollará el programa de trabajo, en la que se especifiquen la duración y la fecha de inicio.
- j) Presentar documento con el compromiso de dedicar tiempo completo al programa de trabajo aprobado.
- k) Haber tenido un desempeño satisfactorio en los programas de la UNAM que administra la DGAPA. Asimismo, deberá haber cumplido con las obligaciones y compromisos asumidos en dichos programas.
- l) Carta compromiso con la DGAPA firmada, en original, por la persona académica.

- m) No tener un cargo académico-administrativo durante el periodo de la beca.
- n) Presentar la información académica sobre el grupo de trabajo con el que colaborará y/o *curriculum vitae* de la persona académica que fungirá como anfitriona.
- o) Presentar constancia de empleo y sueldo expedida por la Dirección General de Personal.
- p) En caso de cambio de ciudad de residencia, documentación oficial que acredite la fecha de traslado.
- q) La persona académica que obtenga la beca, cuya estancia sea igual o mayor de seis meses, deberá presentar un documento del comité académico del posgrado, respecto de la asesoría de sus alumnos adscritos, en el que señale el nombre de quien le sustituirá y será responsable de ejercer la tutoría durante el periodo de su estancia, o bien, el permiso para continuar la tutoría vía electrónica. En el caso de asesorar a alumnos que estén realizando tesis de licenciatura, deberá entregar también un documento que refleje el compromiso para continuar su asesoría vía electrónica.
- r) Para las estancias sabáticas menores a 6 meses entregar el programa de trabajo a desarrollar durante todo el periodo autorizado por su consejo técnico.

2. Modalidades

2.1 Estancias sabáticas

Las estancias sabáticas deberán tener como objetivo desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente en el contexto de la superación académica y ser consistentes con el Plan de Desarrollo de la entidad. Para el caso de personas con nombramiento de profesor las estancias podrán consistir en actividades de superación académica.

Las estancias sabáticas pueden realizarse en una institución de educación y/o de investigación del extranjero, en una institución pública de educación superior y/o de investigación en México o en una entidad académica de la UNAM (distinta a la entidad de adscripción) y que se encuentre en otro campus. Únicamente pueden participar personas con nombramiento de profesor o de investigador de carrera definitivos.

2.1.1 Duración

De uno a doce meses. Para el caso de estancias con una duración menor a seis meses, éstas deberán ser parte de un programa sabático con una duración mínima de seis meses. En caso de que el proyecto académico lo justifique plenamente y esté debidamente argumentado, la estancia se podrá presentar en dos etapas, las que deberán llevarse a cabo en el mismo periodo sabático.

2.1.2 Características

En el extranjero

- a) Una beca cuyo monto estará establecido en el tabulador autorizado.
- b) Cuando cuenten con otro apoyo proporcionado por la UNAM se autorizará una beca que se determinará de manera que en ningún caso exceda el monto que otorga el PASPA.

- c) Sólo se permitirá que la persona académica cuente con un apoyo adicional del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) para la asistencia a congresos. Cuando el congreso se verifique en el mismo país donde la persona becaria está realizando su estancia se autorizará un máximo de cinco días de viáticos con recursos del PAPIIT. Cuando el congreso se verifique en un país diferente al de la estancia del académico o académica se autorizará un máximo de diez días de viáticos con recursos del PAPIIT.
- d) Asignación única para gastos de traslado, de acuerdo al tabulador establecido.
- e) Servicio de gastos médicos mayores que la UNAM otorga a su personal académico, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal.

En México

Para estancias sabáticas en la UNAM, el plan de trabajo a desarrollar deberá estar aprobado (de acuerdo con el año lectivo) por los consejos técnicos o internos de la entidad de adscripción de la persona académica y de la entidad que lo recibe, y se sujetarán a las siguientes modalidades:

- Estancias del personal académico del bachillerato, de una escuela, unidad multidisciplinaria (ENES o FES), facultad, instituto o centro de investigación, para desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente en colaboración con algún grupo de una escuela, unidad multidisciplinaria (ENES o FES), facultad, instituto o centro de investigación distinta a la de adscripción y que se encuentre en otro campus.
 - En adición a la propia UNAM, únicamente se admitirán estancias sabáticas en instituciones públicas de educación superior y/o de investigación en México. Si el proyecto a desarrollar es de interés mutuo para la universidad pública del interior de la República Mexicana y para la UNAM, el objetivo de la estancia será el de apoyar las actividades de fortalecimiento académico de dicha universidad.
- a) Se otorgará una beca mensual que consistirá de un monto fijo de \$15,000.00, cuando la persona académica no tenga que cambiar de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM, o una beca mensual de un monto fijo de \$25,000.00 cuando la persona académica cambie de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM. Si la persona solicitante tiene algún ingreso adicional, se otorgará un complemento de manera que el ingreso total no exceda del máximo permitido de una beca, según sea el caso, adicional al salario de la persona académica en la UNAM.

2.2 Estancias de investigación

Las estancias de investigación pueden realizarse en el extranjero en una institución de educación y/o investigación de otro país o en México en una institución pública de educación superior y/o de investigación, en un laboratorio nacional o en una entidad académica de la UNAM diferente a la de adscripción y que se encuentre en otro campus. Estos apoyos no podrán ser otorgados más de una vez cada seis años para la misma persona.

El proyecto a realizar debe ser de interés especial y manifiesto en el plan de desarrollo de la entidad académica postulante, de

manera tal, que la estancia sea indispensable para su realización y se encuadre en la superación académica de la persona solicitante.

En el extranjero

Se otorgarán a las personas con nombramiento de profesor o investigador de tiempo completo interino o definitivo para la realización de un proyecto de investigación o de innovación docente y a aquéllas con nombramiento de técnico académico de tiempo completo, interino o definitivo, para el aprendizaje y capacitación en nuevas técnicas.

2.2.1 Duración

Las estancias de investigación tendrán una duración mínima de un mes y máxima de seis meses y serán improrrogables.

2.2.2 Características

- a) Una beca cuyo monto estará establecido en el tabulador de becas autorizado.
- b) Asignación única para gastos de traslado, de acuerdo con el tabulador establecido.
- c) Servicio de gastos médicos mayores que la UNAM otorga a su personal académico, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal.
- d) Cuando cuenten con otro apoyo proporcionado por la UNAM se autorizará una beca que se determinará de tal manera que en ningún caso exceda el monto que otorga el PASPA.

En México

- En la UNAM. Estancias en otra unidad multidisciplinaria (ENES o FES), facultad, escuela, instituto o centro de investigación.

Se otorgarán a personas con nombramiento de profesor o investigador de tiempo completo, interino o definitivo para apoyar la realización de un proyecto de investigación o de innovación docente o a personas con nombramiento de técnico académico de tiempo completo, definitivo, para el aprendizaje y capacitación en nuevas técnicas.

- Estancias en una institución pública de educación superior y/o de investigación en la República Mexicana. Se otorgarán a personas con nombramiento de profesor o investigador de tiempo completo interino o definitivo para apoyar la realización de un proyecto de investigación o de innovación docente. El proyecto a realizar deberá contar con la anuencia de la institución académica donde realizará la estancia.

- Estancias en un laboratorio nacional de la UNAM o de otra institución.

Se otorgarán a personas con nombramiento de profesor, investigador o técnico académico de tiempo completo, interino o definitivo, para colaborar en un proyecto de investigación en desarrollo en un laboratorio nacional de la UNAM o de otra institución. Para el caso de quienes tengan nombramiento de técnico académico se otorgará el apoyo también para el aprendizaje y actualización en nuevas técnicas.

2.2.3 Duración

Las estancias de investigación tendrán una duración mínima de un mes y máxima de seis meses consecutivos y serán improrrogables.

2.2.4 Características

Una beca mensual que consistirá en un monto fijo de \$15,000.00 M.N. cuando la persona académica no tenga que cambiar de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM, o una beca mensual de un monto fijo de \$25,000.00 M.N. cuando la persona académica cambie de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM.

V. Obligaciones de las becarias y los becarios

- 1) Cumplir con el programa de trabajo aprobado y, en su caso, obtener el grado en los tiempos establecidos por estas Reglas de Operación.
- 2) Dedicarse exclusivamente a su programa de estudios o de trabajo.
- 3) Conocer y cumplir las reglas del Programa.
- 4) Informar inmediatamente y solicitar la autorización correspondiente a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad y a la DGAPA, de cualquier cambio al programa aprobado, así como cuando se ausente del lugar donde se le asignó el apoyo (país, ciudad o institución receptora). Para las estancias con una duración mayor a los 10 meses consecutivos se autorizarán ausencias por un máximo de 15 días hábiles. Estas no podrán ser al inicio o al término del periodo aprobado.
- 5) En caso de fuerza mayor comunicar inmediatamente a su entidad académica y a la DGAPA su situación extraordinaria para poder definir lo que proceda.
- 6) En caso de cambio de residencia presentar comprobante de llegada al destino de la estancia aprobada y comprobante que señale la fecha de salida del lugar donde se aprobó la estancia (pase de abordar e itinerario del pasaje aéreo).
- 7) Incluir en toda publicación, tesis, obra o producto generado con el apoyo de la beca, un reconocimiento explícito al Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA), incorporando la siguiente leyenda: Estancia realizada gracias al PASPA de la DGAPA - UNAM; o This work was supported by UNAM PASPA – DGAPA.
- 8) Reembolsar a la UNAM el total de los gastos erogados cuando, a juicio de la comisión evaluadora, no se cumpla con el objetivo de cualquiera de estos apoyos o la persona académica no se reintegre a la UNAM. Asimismo, cuando no cumpla con alguna de las obligaciones comprometidas que se establecen en las presentes Reglas de operación.
- 9) Cuando la persona académica obtenga el grado o termine la estancia antes de finalizar el periodo aprobado y la DGAPA haya erogado la asignación económica respectiva, la persona académica deberá reembolsar a la UNAM la cantidad económica correspondiente a los días que ya no permaneció en el sitio para el cual se le otorgó la beca.
- 10) Informar a la DGAPA cuando finalice la estancia o el programa autorizado o se obtenga el grado antes del periodo aprobado por la Comisión Técnica del programa.
- 11) Mantener la relación laboral con la UNAM (conservando el nombramiento con el que fue postulado) durante el periodo del apoyo.
- 12) Cumplir con las obligaciones que señala la carta compromiso.
- 13) Entregar a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad, al concluir el apoyo, un informe de las actividades realizadas y copia de las publicaciones, informes, patentes u otros productos generados. En el caso de estudios de posgrado, presentar a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad un informe anual de actividades que incluya constancias de las calificaciones obtenidas y, al término de los estudios, un informe general y copia del grado obtenido.
- 14) Informar inmediatamente a la DGAPA de cualquier remuneración o beca adicional que reciba durante el apoyo, además de las correspondientes a su salario, estímulos y prestaciones de la propia UNAM.
- 15) Para estudios de posgrado deberán acreditar todos los cursos y actividades en las que se inscriba. Asimismo, la persona becaria deberá asegurarse de que la institución educativa donde realiza el posgrado, envíe a la DGAPA la documentación relativa a los pagos por concepto de inscripción y colegiaturas, o encargarse de realizar los trámites correspondientes.
- 16) Informar a la DGAPA, por vía electrónica, la recepción mensual de los depósitos del apoyo.

VI. Cancelación y terminación de los apoyos

Los apoyos terminarán:

- 1) Cuando se cumpla el periodo para el cual fueron otorgados o por incumplimiento del programa aprobado.
- 2) Cuando a juicio de la Subcomisión de la entidad académica o de las comisiones evaluadoras del programa, los avances no sean satisfactorios.
- 3) Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en estas Reglas de Operación.
- 4) Cuando la persona becaria así lo solicite.
- 5) Cuando la persona becaria omita o distorsione datos en la solicitud o en la documentación requerida que incidan en las obligaciones contraídas para recibir la beca.

VII. Procedimiento para la entrega de documentación

- 1) De conformidad con las fechas previstas en la Convocatoria, las personas candidatas deberán entregar a la Subcomisión de superación del personal académico de su entidad de adscripción, la documentación establecida en el apartado III. Estudios de posgrado o en el apartado IV. Estancias sabáticas o de investigación de estas Reglas, según corresponda, en una carpeta electrónica con los archivos digitales en formato PDF, mismos que deberán ser digitalizados de los originales con una resolución mínima de 100dpi (ppp), con un tamaño máximo de 15 MB por archivo.
- 2) La carpeta electrónica deberá entregarse por correo electrónico o en un dispositivo de almacenamiento (CD, DVD o USB), la modalidad de la entrega será determinada por la entidad académica, quien la hará del conocimiento de las y los interesados en participar en el Programa.

- 3) La entrega de la documentación digitalizada (carpeta electrónica) a la DGAPA deberá ser vía correo electrónico.
- 4) La información digitalizada será de utilidad para el proceso de evaluación, ya que dicha información estará disponible para las comisiones evaluadoras que participan en el proceso.

VIII. Instancias responsables

- 1) La DGAPA coordinará y administrará este Programa. Asimismo, supervisará que las solicitudes cumplan con las Reglas del mismo.
- 2) Las Subcomisiones de Superación del Personal Académico de las entidades fungirán como los órganos encargados de la difusión y promoción del Programa en su entidad, analizarán, preseleccionarán, priorizarán y presentarán a la DGAPA las propuestas correspondientes a su entidad que cumplan con las reglas del Programa y servirán de enlace con esta Dirección General. Asimismo, serán las encargadas de recabar y entregar a la DGAPA los informes finales de las personas académicas que recibieron el apoyo.
- 3) Las comisiones evaluadoras serán las encargadas de evaluar y dictaminar las solicitudes de apoyo.
- 4) La Comisión Técnica del programa será la responsable de emitir la resolución final de toda solicitud con base en los dictámenes emitidos por las comisiones evaluadoras.

IX. Conformación de la Comisión Técnica, de las comisiones evaluadoras y de las subcomisiones de Superación del Personal Académico

1. La Comisión Técnica del Programa estará conformada por:
 - a) El Secretario General de la UNAM;
 - b) La persona titular de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, quien la presidirá;
 - c) Las y los coordinadores de los consejos académicos de área y el Consejo Académico del Bachillerato;
 - d) Las personas que presiden las comisiones evaluadoras respectivas del Programa,
 - e) La persona titular de la Dirección de Formación Académica de la DGAPA, quien fungirá como asistente de la Comisión.

2. Comisiones evaluadoras

Se establecerán cinco comisiones evaluadoras, una por cada una de las cuatro áreas integradas en los consejos académicos de área, y una por el bachillerato, procurando que exista un balance adecuado de género y de figura académica. Las comisiones de las cuatro áreas estarán integradas por ocho personas profesoras o investigadoras titulares de tiempo completo, con reconocido prestigio, productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. La comisión evaluadora del bachillerato estará integrada por ocho profesores o profesoras titulares de tiempo completo con reconocido prestigio. Cada miembro durará en su cargo tres años,

prorrogables por el mismo plazo y por una sola ocasión. Los miembros permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y el nuevo miembro entre en funciones.

2.1 En el caso de las cuatro primeras, las personas integrantes de cada comisión evaluadora se designarán de la siguiente manera:

- Seis personas académicas por el consejo académico de área correspondiente, y
- Dos personas académicas por el Rector.

2.2 En el caso del bachillerato, las personas integrantes de la Comisión Evaluadora se designarán de la siguiente manera:

- Seis personas académicas por el Consejo Académico del Bachillerato, y
- Dos personas académicas por el Rector.

2.3 Cuando alguna comisión no cuente con una persona especialista en un área determinada y así lo decida, podrá invitarse a alguien con esa característica a participar en la comisión correspondiente.

2.4 Cada comisión evaluadora contará con una persona que la presida designada por y entre sus miembros.

3. Subcomisiones de Superación del Personal Académico
En cada entidad académica se establecerá una Subcomisión de Superación del Personal Académico, presidida por la persona titular de la entidad y conformada, además por:

- a) Cinco personas académicas con nombramiento de profesor o de investigador, según el caso, titulares de carrera, de tiempo completo, con nivel "C" o "D" del PRIDE, designadas, dos por la persona titular de la entidad académica y tres por el consejo técnico, interno o asesor. Se deberá procurar que exista un balance adecuado de género, y
- b) El director o directora de la entidad designará a la persona responsable de la subcomisión quien será el enlace con la DGAPA.

Transitorio

ÚNICO: Las presentes Reglas entrarán en vigor a partir de su publicación en *Gaceta UNAM*, y abrogan las *Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM*, publicadas en *Gaceta UNAM* el 25 de noviembre de 2021 y cualquier otra que contravenga alguna de las bases contenidas en la presente.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 28 de noviembre de 2022

EL DIRECTOR GENERAL
DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO

"Éste es un programa público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

ESTANCIAS PARA ACADÉMICOS DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROGRAMA DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNAM (PREI)

**CONVOCATORIA
2023**

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) invita a las entidades académicas a presentar candidaturas de académicas o académicos destacados provenientes de instituciones extranjeras para obtener una beca a fin de realizar una estancia de investigación en una Facultad, Escuela, Centro o Instituto de la UNAM.

I. Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de la investigación y de la docencia en las entidades académicas de la UNAM, mediante apoyos complementarios para que personal académico distinguido, adscrito a instituciones del extranjero, realice una estancia en la Universidad.

II. Condiciones generales

1. Las propuestas de estancias de investigación, se harán de acuerdo con las **Reglas de Operación del Programa de Estancias de Investigación en la UNAM** vigentes, publicadas en *Gaceta UNAM* y en el sitio web institucional de la DGAPA, dirección electrónica
[<https://dgapa.unam.mx/images/prei/2023_prei_reglas_operacion.pdf>](https://dgapa.unam.mx/images/prei/2023_prei_reglas_operacion.pdf)
2. Los candidatos y candidatas deberán presentar un proyecto de investigación o un proyecto de innovación docente y la documentación requerida en las Reglas de Operación.
3. Las solicitudes serán dictaminadas por la Comisión Técnica Evaluadora del *Programa de Estancias de Investigación en la UNAM*, con base en el presupuesto disponible.
4. Los candidatos y candidatas deberán contar con una trayectoria destacada y consolidada, expresa en amplia obra publicada y formación de recursos humanos y contar con la autorización del Consejo Técnico o Interno de la entidad académica receptora. Además, deberán acreditarse como personal académico con nombramiento permanente de tiempo completo de una institución de

investigación o de educación superior extranjera. De manera excepcional, se podrá considerar el caso de académicas o académicos jubilados con amplio reconocimiento, cuyas solicitudes estén sólidamente argumentadas, y la Comisión Técnica Evaluadora definirá su participación en el Programa.

5. Las personas académicas seleccionadas deberán cumplir con las *Reglas de Operación del Programa de Estancias de Investigación en la UNAM*.

III. Normas de procedimiento

1. Sólo las solicitudes de estancias debidamente formuladas y con la documentación completa serán consideradas para ser evaluadas y dictaminadas por la Comisión Técnica Evaluadora del programa.
2. Las entidades académicas recibirán, analizarán, preseleccionarán y presentarán a la DGAPA las solicitudes correspondientes a su entidad, acompañadas de la documentación completa, respetando las siguientes fechas límites de entrega:

PERIODO 2023 -I - Hasta el 10 de febrero de 2023
PERIODO 2023 -II - Hasta el 28 de julio de 2023

3. Los resultados se darán a conocer de acuerdo al siguiente calendario:

PERIODO 2023 -I - a partir del 31 de marzo de 2023
PERIODO 2023 -II - a partir del 25 de septiembre de 2023

No se recibirán expedientes incompletos ni extemporáneos.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 28 de noviembre de 2022

EL DIRECTOR GENERAL
DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO**

**PROGRAMA DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNAM (PREI)
REGLAS DE OPERACIÓN
2023**

I. Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de la investigación y de la docencia en las entidades académicas de la UNAM, mediante apoyos complementarios para que personal académico distinguido, adscrito a instituciones del extranjero realice una estancia en la Universidad.

II. Condiciones Generales

1. Se otorgarán apoyos a académicos y académicas de instituciones extranjeras para realizar una estancia de investigación en una entidad académica de la Universidad.
2. Las estancias deberán tener como objetivo desarrollar un proyecto de investigación o un proyecto de innovación docente. Los académicos y académicas deberán contemplar en su programa de trabajo, además, la impartición de al menos un seminario o un curso a estudiantes de alguna Facultad, Escuela o Unidad Multidisciplinaria (Facultad de Estudios Superiores o Escuela Nacional de Estudios Superiores) y/o una conferencia a estudiantes de posgrado. Asimismo, es deseable establecer una agenda para que las y los estudiantes puedan entrevistarse con el académico o la académica y puedan exponerle su proyecto de tesis de posgrado.
3. Las solicitudes que se envíen a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) pueden estar en español o en inglés. De igual forma, se deberá indicar el idioma que se usará en las actividades académicas programadas, para los casos en que el académico o académica visitante no domine el español.
4. La académica o académico anfitrión deberá haber tenido un desempeño satisfactorio en los programas de la UNAM que administra la DGAPA. Asimismo, deberá haber cumplido con las obligaciones y/o compromisos asumidos con dichos programas.
5. Las candidatas y los candidatos deberán contar con reconocimiento en su área de experiencia, así como tener una trayectoria destacada y consolidada, expresada en amplia obra publicada y formación de recursos humanos.
6. El programa de trabajo deberá incidir claramente en líneas de investigación y de formación de recursos humanos de interés prioritario para la entidad receptora, de acuerdo a su plan de desarrollo.
7. Las estancias deberán ser continuas y tener una duración mínima de un mes y máxima de seis meses.
8. La DGAPA someterá toda solicitud a evaluación por medio de la Comisión Técnica Evaluadora.
9. La aprobación definitiva la emitirá la Comisión Técnica Evaluadora del Programa, tomando en consideración los dictámenes que resulten del proceso de evaluación, el orden de prelación que se les asigne y el presupuesto disponible.
10. Los apoyos que la UNAM otorgue bajo este Programa corresponden a una beca y no generarán, por ninguna circunstancia, relación laboral alguna con la UNAM, ni la pueden colocar en una situación de patrón sustituto u obligado solidario o mancomunado.

III. Requisitos del candidato o candidata

1. Contar con grado de doctorado.
2. Contar con un contrato de trabajo como personal académico con nombramiento permanente de tiempo completo en una institución de investigación o de educación superior extranjera. (En este programa no se aceptarán contratos como investigadores o investigadoras posdoctorales).
3. Contar con una trayectoria consolidada como personal académico de carrera de tiempo completo de cuando menos seis años en alguna institución de educación superior o de investigación diferente a la UNAM (equivalente a Titular "B" o "C" en nuestra institución).
4. No haber realizado una estancia posdoctoral durante los últimos seis años.
5. De manera excepcional, se podrá considerar el caso de académicas o académicos jubilados con amplio reconocimiento, cuyas solicitudes estén sólidamente argumentadas. La Comisión Técnica Evaluadora definirá su participación en el Programa.
6. Contar con la autorización del Consejo Técnico o Interno de la entidad receptora, la cual deberá justificar académicamente su postulación a este programa y deberá indicar la fecha de inicio y de término de la estancia.
7. Presentar el documento de postulación, firmado por la persona titular de la entidad receptora en el que se establezca el interés de la entidad en el proyecto a realizar.
8. Presentar la solicitud debidamente formulada y acompañada de la documentación requerida.
9. Presentar *curriculum vitae* actualizado.
10. Presentar copia del pasaporte o documento oficial vigente.
11. Presentar constancia oficial expedida por la institución extranjera indicando el nombramiento y antigüedad en su calidad de personal académico de tiempo completo.
12. Presentar la información académica sobre el grupo de trabajo con el que colaborará o la síntesis curricular de la académica o académico anfitrión, quien deberá cumplir cabalmente con el artículo 60 del EPA y presentar la aprobación del programa e informe del último año por parte del Consejo Técnico de su entidad académica de adscripción.
13. Presentar un programa de trabajo detallado que incluya el proyecto de investigación y los productos que se pretenden generar. Para estancias de uno a dos meses deberá contener la impartición de una conferencia a estudiantes de licenciatura y/o posgrado, y para estancias mayores de dos meses la impartición de una conferencia y un seminario o curso a estudiantes de licenciatura y/o posgrado. Se deberán incluir los temarios y la duración en horas tanto del seminario o curso como de la conferencia.
14. Presentar el resumen ejecutivo del proyecto de investigación o del proyecto de innovación docente.
15. En caso de ser extranjero o extranjera y, de ser aprobada la beca, acredecir su estancia legal en el país.

IV. Especificaciones de la beca

1. La beca será complementaria y se otorga para desarrollar un proyecto de investigación o un proyecto de innovación docente en alguna de las entidades académicas de la UNAM.
2. La beca consistirá en un monto mensual de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), apoyo único para gastos de traslado de acuerdo al tabulador del programa y una cantidad única como apoyo para gastos médicos para la becaria o el becario.

V. Obligaciones

1. De las y los becarios
 - a) Cumplir con el programa de trabajo aprobado.
 - b) Dedicar tiempo completo a la realización del programa de trabajo aprobado.
 - c) Informar inmediatamente y solicitar la autorización correspondiente al Consejo Técnico o Interno de la entidad académica receptora y a la DGAPA, de cualquier cambio al programa de trabajo aprobado, así como cuando se ausente del lugar donde se le asignó el apoyo.
 - d) Incluir en toda publicación o tesis, producto de la beca, un reconocimiento explícito a la UNAM y al PREI de la DGAPA.
 - e) Informar a la entidad académica receptora y a la DGAPA cuando finalice el programa de trabajo autorizado antes del periodo aprobado y devolver el monto correspondiente cuando la estancia sea menor al periodo aprobado y pagado.
 - f) Entregar un informe final de las actividades realizadas y copia de las publicaciones, informes, patentes u otros productos generados, cuando aparezcan.
 - g) En caso de haber disfrutado de un apoyo anterior de la DGAPA, haber cumplido con las obligaciones y/o compromisos asumidos en el programa correspondiente.
2. De la entidad académica receptora
 - a) Servir de enlace entre la persona becaria y la DGAPA.
 - b) Supervisar el desempeño académico de la persona que recibe la beca.
 - c) Proporcionar las instalaciones, medios y recursos para la realización del programa de trabajo.
 - d) Enviar a la DGAPA copia del itinerario de viaje y de los pases de abordar cuando el (la) académico (a) invitado (a) llegue a México.
 - e) Entregar, al término de la estancia, el informe final de las actividades realizadas que incluya la opinión de la académica o académico anfitrión y de la o el titular de la entidad, y enviar copia de las publicaciones y/u otros productos generados del trabajo realizado durante el periodo de la beca a la DGAPA, cuando éstas aparezcan.
 - f) Apoyar a la académica o académico invitado a conseguir alojamiento y orientación para el establecimiento adecuado durante la estancia.

VI. Cancelación y terminación de los apoyos

1. Los apoyos terminarán:
 - a) Cuando se cumpla el periodo para el cual fueron otorgados o por incumplimiento del periodo aprobado.
 - b) Cuando a juicio de la entidad académica receptora no sea satisfactoria la estancia.
 - c) Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en estas reglas de operación.
 - d) Cuando la persona que recibe la beca así lo solicite.

VII. Procedimiento para la entrega de documentación

1. De conformidad con las fechas previstas en la Convocatoria, las personas académicas candidatas o anfitrionas deberán entregar al área responsable del Programa en la entidad donde se realizará la estancia, la documentación establecida en el apartado III de estas reglas, en una carpeta electrónica con los archivos digitales en formato PDF, mismos que deberán ser digitalizado de los originales con una resolución mínima de 100dpi (ppp), con un tamaño máximo de 15 MB por archivo.
2. La carpeta electrónica deberá entregarse por correo electrónico o en un dispositivo de almacenamiento (CD, DVD o USB), la modalidad de la entrega será determinada por la entidad académica, quien hará del conocimiento de las y los interesados en participar en el programa.
3. La entrega de la documentación digitalizada (carpeta electrónica) a la DGAPA deberá ser vía correo electrónico.
4. La información digitalizada será de utilidad para el proceso de evaluación, ya que dicha información estará disponible para la Comisión Técnica Evaluadora del programa que participa en el proceso.

VIII. Instancias responsables

1. La DGAPA coordinará y administrará este programa. Asimismo, supervisará que las solicitudes cumplan con las reglas del programa.
2. Las entidades académicas receptoras analizarán, preseleccionarán y presentarán a la DGAPA las propuestas correspondientes a su entidad y servirán de enlace con esta Dirección General. Asimismo, son las encargadas de realizar el seguimiento académico de la estancia.
3. La Comisión Técnica Evaluadora será la encargada de evaluar y aprobar o rechazar las solicitudes de beca. El dictamen emitido será inapelable.

IX. Conformación de la Comisión Técnica Evaluadora

1. La Comisión Técnica Evaluadora estará integrada como se indica a continuación, procurando que exista un balance adecuado de género:
 - a) Un total de 8 profesores(as) o investigadores(as) titulares de tiempo completo, con reconocido prestigio, productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. Cada integrante durará en su cargo tres años, prorrogables por el mismo plazo y por una sola ocasión. Las y los miembros permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y la o el nuevo académico entre en funciones.
 - b) Cada Consejo Académico de Área nombrará a un(a) profesor(a) y a un(a) investigador(a).
 - c) Cuando a juicio de la Comisión Técnica Evaluadora se requiera de una persona especialista en un área determinada, podrá invitarse a alguien con esa característica a participar.

Transitorio

Único.- Las presentes **Reglas de Operación** entrarán en vigor a partir de su publicación en *Gaceta UNAM* y derogan las publicadas el 29 de noviembre de 2021.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 28 de noviembre de 2022

EL DIRECTOR GENERAL
DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO



CONVOCATORIA AUDICIONES ORQUESTA FILARMÓNICA DE LA UNAM OFUNAM

La Coordinación de Difusión Cultural UNAM, a través de la Dirección General de Música y la OFUNAM, convoca a las y los profesionales de la música con interés en participar en las audiciones abiertas para formar parte de la orquesta en los puestos de Piccolo-Flauta, Trombón principal y Trombón bajo.

CIERRE DE INSCRIPCIONES

Miércoles 14 de diciembre 2022

CONTACTO

jgallegos@musica.unam.mx

CONSULTA BASES

musica.unam.mx/ofunam#convocatorias

AUDICIONES ENERO 2023

Piccolo-Flauta

Martes 17 | 10:00 am

Trombón principal, 1^a silla

Miércoles 18 | 12:30 pm

Trombón bajo, 3^a silla

Jueves 19 | 12:30 pm

La convocatoria tiene fundamento en el Título IV Capítulo I y II, Artículos 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y demás aplicables de las Bases de Operación vigentes de la OFUNAM.

www.musica.unam.mx



Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Facultad de Odontología

La División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Odontología, con fundamento en los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; con base en el *Acuerdo que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU) publicado en la *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Titular “A” Tiempo Completo, interino**, en el área de **Periodoncia e Implantología**, con número de registro **16339-57** y sueldo mensual de \$24,283.08, de acuerdo con las siguientes

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, en su sesión ordinaria celebrada el 2 de junio de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura Taller de Periodoncia e Implantología I.
- Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura Taller de Periodoncia e Implantología I en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre biofuncionalización de superficies de titanio con péptidos antimicrobianos para la prevención de infecciones periimplantares.

Las pruebas a), b) y f) se deberán subir a través de la plataforma Sistema de Concursos de Oposición Abiertos en la liga <http://www.odonto.unam.mx/coa>. Las pruebas c), d) y e)

serán programadas por la Facultad de Odontología y se harán del conocimiento de las personas participantes por medio del correo electrónico proporcionado por ellas mismas, indicando fecha, hora, lugar o plataforma digital para llevar a cabo el desahogo de las pruebas. La persona participante deberá acusar de recibido con el objetivo de verificar y garantizar su participación en la prueba.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresar a la plataforma Sistema de Concursos de Oposición Abiertos, disponible en la liga <http://www.odonto.unam.mx/coa>, crear un usuario y una contraseña y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de Reanudación de CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo y Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante, necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña de la plataforma informática es personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos; por lo tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma. Una vez validadas las credenciales de acceso, el sistema le solicitará subir la siguiente documentación en formato PDF sin contraseña:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial de la Facultad de Odontología, formato que puede descargar en la liga <http://www.odonto.unam.mx/coa>
2. *Curriculum vitae* con documentos probatorios en un archivo de 20 MB como máximo.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida.
5. Acta de nacimiento.
6. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
7. Carta de aceptación de los términos del concurso en el formato descargable en la liga <http://www.odonto.unam.mx/coa>, la cual deberá imprimir, firmar y subir a la plataforma.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe en el orden que se ha solicitado.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 9:00 a 20:00 hrs. de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Odontología enviará al correo electrónico de la persona aspirante, a través de la cuenta coa.fo@unam.mx, la notificación sobre la recepción de la solicitud y de la documentación. Posteriormente, se le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso y, en su caso, se le hará saber la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el procedimiento y las fechas en que se realizarán. El concursante deberá acusar de recibido dicho correo electrónico y confirmar su participación. En caso de no acusar de recibido, se asumirá que habrá declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Secretaría Académica de la Facultad de Odontología dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta coa.fo@unam.mx

De acuerdo con el artículo 106 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles

para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá remitir su escrito al correo electrónico coa.fo@unam.mx, agregando el nombre de su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Odontología acusará la recepción del recurso y lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además de lo mencionado en el párrafo anterior, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Además, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”

Ciudad Universitaria, CdMx., 1 de diciembre de 2022

El Director
Dr. Francisco Javier Marichi Rodríguez

Facultad de Estudios Superiores Aragón

La Facultad de Estudios Superiores Aragón (FES Aragón), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 41, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Re-*

nudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo de reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “C” Tiempo Completo, interino**, en el área de **Geotecnia**, con adscripción a la Carrera de Ingeniería Civil, con número de plaza **23764-57** y sueldo mensual de \$ 21,041.12 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la FES Aragón, en su sesión ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2022, acordó que las personas aspirantes deberán someterse a las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas del área de Geotecnia: Comportamiento de materiales (L), Comportamiento de suelos (L), Geología, Mecánica de suelos (L), Mecánica de rocas (L), Estructuras de pavimento (L y P), Cimentaciones (L y P) (PR), Dinámica de suelos (PR), Problemas de geotecnia (PR) y Temas especiales de geotecnia.
- Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas del área de Geotecnia: Comportamiento de materiales (L), Comportamiento de suelos (L), Geología, Mecánica de suelos (L), Mecánica de rocas (L), Estructuras de pavimento (L y P), Cimentaciones (L y P) (PR), Dinámica de suelos (PR), Problemas de geotecnia (PR) y Temas especiales de geotecnia., en un máximo de 20 cuartillas, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado, del área de Matemáticas, el cual será señalado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías.

En específico, para el desarrollo en los puntos 3, 4 y 5 se aplicará lo conducente a la videogramación de la sesión remota a distancia, de conformidad con los Lineamientos para la Videogramación de los Concursos de Oposición para ingreso o abiertos para ocupar plazas de Profesor de Asignatura, de Carrera y de Técnicos Académicos de la FES Aragón, aprobados por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2019.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el acuerdo FEU. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.
- Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!concurso-de-carrera>
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria, las personas interesadas

deberán enviar al correo electrónico coa@aragon.unam.mx en formato único de PDF la documentación que se especifica a continuación, de acuerdo con el orden indicado en el apartado "Ponderación Curricular" de la Tabla de Valores para la Evaluación de Concursos de Oposición para Profesores de Carrera de la División de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, aprobada por el H. Consejo Técnico de esta Facultad, el 16 de febrero de 2017, la cual puede consultarse en https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/public_html/documents/tabla-de-evaluacion-concurso-de-oposicion/tablas-de-evaluacion-de-coa-profesores-de-carrera-cfmi.pdf

1. Solicitud de inscripción al concurso.
2. Identificación Oficial con Fotografía.
3. *Curriculum vitae* actualizado y documentación probatoria correspondiente.
4. Acta de nacimiento.
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y la experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior, que acrediten la antigüedad académica requerida, para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de personas extranjeras, constancia que acredite su estancia legal en el país y condición migratoria.
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin.
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas.
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Los formatos oficiales de los documentos mencionados en los incisos 1, 8, 9, 10 y 11 se encuentran en <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/concurso-de-carrera>. La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 8, 9, 10 y 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en un horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. La persona aspirante será la responsable de garantizar la legibilidad de la documentación enviada. Se recomienda enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se

reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Es importante señalar que la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, a través de la Secretaría Académica, desde la cuenta coa@aragon.unam.mx podrá solicitar a la persona aspirante la presentación de la documentación original correspondiente para cotejo; asimismo, después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la FES Aragón le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta coa@aragon.unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. La persona participante que no concluya alguna de las pruebas a las que debe someterse, no podrá continuar en el concurso y por consiguiente perderá el derecho a que se le asigne la plaza en el área objeto del concurso; circunstancia que la Comisión Dictaminadora le comunicará al H. Consejo Técnico de la Facultad.

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará vía remota mediante las herramientas digitales destinadas para este fin y para la prueba didáctica se llevarán a cabo en las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) de la UNAM, bajo la responsabilidad de la Secretaría Académica de la Facultad.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la FES Aragón, a través de la Secretaría Académica, dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta coa@aragon.unam.mx con lo que quedarán debidamente notificados de la resolución del H. Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo modo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de personas extranjeras, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Estudios Superiores Aragón (FES Aragón), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 41, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo de reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “C” Tiempo Completo, interino**, en el área de **Matemáticas**, con adscripción a la Carrera de Ingeniería en Computación, con número de plaza **63454-80** y sueldo mensual de \$ 21,041.12 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la FES Aragón, en su sesión ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2022, acordó que las personas aspirantes deberán someterse a las siguientes:

Pruebas

1. Crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas del área de Matemáticas: Cálculo Diferencial e Integral, Álgebra, Geometría Analítica, Cálculo Vectorial, Álgebra Lineal, Ecuaciones Diferenciales, Métodos Numéricos, Probabilidad y Estadística, Matemáticas Discretas, Lenguajes Formales y Autómatas.

2. Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas del área de Matemáticas: Cálculo Diferencial e Integral, Álgebra, Geometría Analítica, Cálculo Vectorial, Álgebra Lineal, Ecuaciones Diferenciales, Métodos Numéricos, Probabilidad y Estadística, Matemáticas Discretas, Lenguajes Formales y Autómatas, en un máximo de 20 cuartillas, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías.
3. Exposición oral de los puntos anteriores.
4. Interrogatorio sobre la materia.
5. Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
6. Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado, del área de Matemáticas, el cual será señalado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías.

En específico, para el desarrollo en los puntos 3, 4 y 5 se aplicará lo conducente a la videorgrabación de la sesión remota a distancia, de conformidad con los Lineamientos para la Videorgrabación de los Concursos de Oposición para ingreso o abiertos para ocupar plazas de Profesor de Asignatura, de Carrera y de Técnicos Académicos de la FES Aragón, aprobados por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2019.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la acti-

vación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el acuerdo FEU. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#/concurso-de-carrera>

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa@aragon.unam.mx en formato único de PDF la documentación que se especifica a continuación, de acuerdo con el orden indicado en el apartado "Ponderación Curricular" de la Tabla de Valores para la Evaluación de Concursos de Oposición para Profesores de Carrera de la División de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, aprobada por el H. Consejo Técnico de esta Facultad, el 16 de febrero de 2017, la cual puede consultarse en: https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/public_html/documents/tabla-de-evaluacion-concurso-de-oposicion/tablas-de-evaluacion-de-coa-profesores-de-carrera-cfmi.pdf

1. Solicitud de inscripción al concurso.
2. Identificación Oficial con Fotografía.
3. *Curriculum vitae* actualizado y documentación probatoria correspondiente.
4. Acta de nacimiento.
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y la experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior, que acrediten la antigüedad académica requerida, para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de personas extranjeras, constancia que acredite su estancia legal en el país y condición migratoria.
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin.
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas.
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, y

12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Los formatos oficiales de los documentos mencionados en los incisos 1, 8, 9, 10 y 11 se encuentran en <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/concurso-de-carrera>. La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 8, 9, 10 y 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en un horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. La persona aspirante será la responsable de garantizar la legibilidad de la documentación enviada. Se recomienda enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Es importante señalar que la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, a través de la Secretaría Académica, desde la cuenta coa@aragon.unam.mx podrá solicitar a la persona aspirante la presentación de la documentación original correspondiente para cotejo; asimismo, después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la FES Aragón le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta coa@aragon.unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. La persona participante que no concluya alguna de las pruebas a las que debe someterse, no podrá continuar en el concurso y por consiguiente perderá el derecho a que se le asigne la plaza en el área objeto del concurso; circunstancia que la Comisión Dictaminadora le comunicará al H. Consejo Técnico de la Facultad.

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará vía remota mediante las herramientas digitales destinadas para este fin y para la prueba didáctica se llevarán a cabo en las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) de la UNAM, bajo la responsabilidad de la Secretaría Académica de la Facultad.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la FES Aragón, a través de la Secretaría Académica, dará a

conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta coa@aragon.unam.mx con lo que quedarán debidamente notificados de la resolución del H. Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo modo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Además, cuando se trate de personas extranjeras, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Estudios Superiores Aragón (FES Aragón), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 41, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo de reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “C” Tiempo Completo, interino**, en el área de **Política Económica**, con adscripción a la Carrera de Economía, con número de plaza **23775-84** y sueldo mensual de \$ 21,041.12 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y

- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la FES Aragón, en su sesión ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2022, acordó que las personas aspirantes deberán someterse a las siguientes:

Pruebas

1. Crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas del área de Política Económica: Derecho Económico, Finanzas I, Finanzas II, Teoría y Política Monetaria, Comercio Internacional y sus Instrumentos, Sistema Financiero Mexicano, Política y Planeación Económica I, Política y Planeación Económica II.
2. Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas del área de Política Económica: Derecho Económico, Finanzas I, Finanzas II, Teoría y Política Monetaria, Comercio Internacional y sus Instrumentos, Sistema Financiero Mexicano, Política y Planeación Económica I, Política y Planeación Económica II, en un máximo de 20 cuartillas, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales.
3. Exposición oral de los puntos anteriores.
4. Interrogatorio sobre la materia.
5. Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
6. Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado, del área de Política Económica, el cual será señalado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales.

En específico, para el desarrollo en los puntos 3, 4 y 5 se aplicará lo conducente a la videorabación de la sesión remota a distancia, de conformidad con los Lineamientos para la Videorabación de los Concursos de Oposición para ingreso o abiertos para ocupar plazas de Profesor de Asignatura, de Carrera y de Técnicos Académicos de la FES Aragón, aprobados por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2019.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará

que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el acuerdo FEU. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#/concurso-de-carrera>

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa@aragon.unam.mx en formato único de PDF la documentación que se especifica a continuación, de acuerdo con el orden indicado en el apartado "Ponderación Curricular" de la Tabla de Valores para la Evaluación de Concursos de Oposición para Profesores de Carrera de la División de las Ciencias Sociales, aprobada por el H. Consejo Técnico de esta Facultad, el 16 de febrero de 2017, la cual puede consultarse en: https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/public_html/documents/tabla-de-evaluacion-concurso-de-oposicion/tabcas.pdf

1. Solicitud de inscripción al concurso.
2. Identificación Oficial con Fotografía.
3. *Curriculum vitae* actualizado y documentación probatoria correspondiente.
4. Acta de nacimiento.
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y la experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior, que acrediten la antigüedad académica requerida, para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de personas extranjeras, constancia que acredite su estancia legal en el país y condición migratoria.
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza

la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin.

9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas.
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Los formatos oficiales de los documentos mencionados en los incisos 1, 8, 9, 10 y 11 se encuentran en <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#/concurso-de-carrera>. La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 8, 9, 10 y 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en un horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. La persona aspirante será la responsable de garantizar la legibilidad de la documentación enviada. Se recomienda enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Es importante señalar que la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales, a través de la Secretaría Académica, desde la cuenta coa@aragon.unam.mx podrá solicitar a la persona aspirante la presentación de la documentación original correspondiente para cotejo; asimismo, después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la FES Aragón le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta coa@aragon.unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

La persona participante que no concluya alguna de las pruebas a las que debe someterse, no podrá continuar en el concurso

y por consiguiente perderá el derecho a que se le asigne la plaza en el área objeto del concurso; circunstancia que la Comisión Dictaminadora le comunicará al H. Consejo Técnico de la Facultad.

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará vía remota mediante las herramientas digitales destinadas para este fin y para la prueba didáctica se llevarán a cabo en las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) de la UNAM, bajo la responsabilidad de la Secretaría Académica de la Facultad.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la FES Aragón, a través de la Secretaría Académica, dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta coa@aragon.unam.mx con lo que quedarán debidamente notificados de la resolución del H. Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo modo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Además, cuando se trate de personas extranjeras, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Estudios Superiores Aragón (FES Aragón), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 41, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo de reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado**

“C” Tiempo Completo, interino, en el área de **Formación Metodológica y Laboratorio**, con adscripción a la Carrera de Economía, con número de plaza **23768-77** y sueldo mensual de \$ 21,041.12 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la FES Aragón, en su sesión ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2022, acordó que las personas aspirantes deberán someterse a las siguientes:

Pruebas

1. Crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas del área de Formación Metodológica y Laboratorio: Metodología de la Ciencia Económica I, Metodología de la Ciencia Económica II, Laboratorio de Economía Aplicada I, Laboratorio de Economía Aplicada II, Laboratorio de Economía Aplicada III, Laboratorio de Economía Aplicada IV, Laboratorio de Economía Aplicada V, Laboratorio de Economía Aplicada VI, Laboratorio de Economía Aplicada VII, Laboratorio de Economía Aplicada VIII, Laboratorio de Economía Aplicada IX.
2. Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas del área de Formación Metodológica y Laboratorio: Metodología de la Ciencia Económica I, Metodología de la Ciencia Económica II, Laboratorio de Economía Aplicada I, Laboratorio de Economía Aplicada II, Laboratorio de Economía Aplicada III, Laboratorio de Economía Aplicada IV, Laboratorio de Economía Aplicada V, Laboratorio de Economía Aplicada VI, Laboratorio de Economía Aplicada VII, Laboratorio de Economía Aplicada VIII, Laboratorio de Economía Aplicada IX, en un máximo de 20 cuartillas, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales.
3. Exposición oral de los puntos anteriores.
4. Interrogatorio sobre la materia.
5. Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
6. Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado, del área de Formación Metodológica y Laboratorio, el cual será señalado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales.

En específico, para el desarrollo en los puntos 3, 4 y 5 se aplicará lo conducente a la videograbación de la sesión remota a distancia, de conformidad con los Lineamientos para la Videograbación de los Concursos de Oposición para ingreso o abiertos para ocupar plazas de Profesor de Asignatura, de Carrera y de Técnicos Académicos de la FES Aragón, aprobados por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2019.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el acuerdo FEU. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.
- c) Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#/concurso-de-carrera>

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa@aragon.unam.mx en formato único de PDF la documentación que se especifica a continuación, de acuerdo con el orden indicado en el apartado "Ponderación Curricular" de la Tabla de Valores para la

Evaluación de Concursos de Oposición para Profesores de Carrera de la División de las Ciencias Sociales, aprobada por el H. Consejo Técnico de esta Facultad, el 16 de febrero de 2017, la cual puede consultarse en: https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/public_html/documents/tabla-de-evaluacion-concurso-de-oposicion/tablas-de-evaluacion-de-coa-profesores-de-carrera-cs.pdf

1. Solicitud de inscripción al concurso.
2. Identificación Oficial con Fotografía.
3. *Curriculum vitae* actualizado y documentación probatoria correspondiente.
4. Acta de nacimiento.
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y la experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior, que acrediten la antigüedad académica requerida, para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de personas extranjeras, constancia que acredite su estancia legal en el país y condición migratoria.
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin.
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas.
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Los formatos oficiales de los documentos mencionados en los incisos 1, 8, 9, 10 y 11 se encuentran en <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#/concurso-de-carrera>. La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 8, 9, 10 y 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en un horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. La persona aspirante será la responsable de garantizar la legibilidad de la documentación enviada. Se recomienda enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación

de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Es importante señalar que la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales, a través de la Secretaría Académica, desde la cuenta coa@aragon.unam.mx podrá solicitar a la persona aspirante la presentación de la documentación original correspondiente para cotejo; asimismo, después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la FES Aragón le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta coa@aragon.unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

La persona participante que no concluya alguna de las pruebas a las que debe someterse, no podrá continuar en el concurso y por consiguiente perderá el derecho a que se le asigne la plaza en el área objeto del concurso; circunstancia que la Comisión Dictaminadora le comunicará al H. Consejo Técnico de la Facultad.

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará vía remota mediante las herramientas digitales destinadas para este fin y para la prueba didáctica se llevarán a cabo en las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) de la UNAM, bajo la responsabilidad de la Secretaría Académica de la Facultad.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la FES Aragón, a través de la Secretaría Académica, dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta coa@aragon.unam.mx con lo que quedarán debidamente notificados de la resolución del H. Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo modo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Además, cuando se trate de personas extranjeras, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Programa para promover la definitividad del Personal Académico de Asignatura

La Facultad de Estudios Superiores Aragón (FES Aragón), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo de reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota, para ocupar el nombramiento como **Profesor de Asignatura “A” Definitivo**, en la asignatura que se precisa a continuación:

TABLA DE ASIGNATURAS
CONCURSO DE OPOSICIÓN INGRESO O ABIERTO COMO
PROFESOR DE ASIGNATURA “A” DEFINITIVO
DERECHO SUA

ASIGNATURA	CLAVE DE LA ASIGNATURA	NO. DE DEFINITIVIDADES
DERECHO PENAL II	1301	1

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del EPA, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener un título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la FES Aragón, en su sesión ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2022, acordó que las personas aspirantes deberán someterse a las siguientes:

Pruebas

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura correspondiente en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.

- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema del programa de la asignatura correspondiente ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

En específico, para el desarrollo en los incisos c), d) y e) se aplicará lo conducente a la videogravación de la sesión remota a distancia, de conformidad con los “Lineamientos para la Videogravación de los Concursos de Oposición para ingreso o abiertos para ocupar plazas de Profesor de Asignatura, de Carrera y de Técnicos Académicos de la FES Aragón”, aprobados por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2019.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el acuerdo FEU. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.
- Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#/concurso-de-asignatura>
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico pappa@aragon.unam.mx.

mx en formato único de PDF la documentación que se especifica a continuación, de acuerdo con el orden indicado en el apartado “Ponderación Curricular” de la Tabla de Valores para la Evaluación de Concursos de Oposición para Profesores de Asignatura “A” Definitivos de la División de las Ciencias Sociales, aprobada por el H. Consejo Técnico de esta Facultad, el 16 de febrero de 2017:

1. Solicitud de inscripción al concurso.
2. Copia del documento de inscripción al Programa para Promover la Definitividad de Profesores de Asignatura interinos, en su caso.
3. Identificación Oficial con Fotografía.
4. *Curriculum vitae* actualizado y documentación probatoria correspondiente.
5. Acta de nacimiento.
6. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y la experiencia equivalentes.
7. Si se trata de personas extranjeras, constancia que acredite su estancia legal en el país y condición migratoria.
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin.
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas.
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Los formatos oficiales de los documentos mencionados en los incisos 1, 8, 9, 10 y 11 se encuentran en <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/concurso-de-asignatura>. La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 8, 9, 10 y 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en un horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. La persona aspirante será la responsable de garantizar la legibilidad de la documentación enviada. Se recomienda enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los

requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Es importante señalar que la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales, a través de la Secretaría Académica, desde la cuenta pappa@aragon.unam.mx podrá solicitar a los y las interesados (as) la presentación de la documentación original correspondiente para cotejo; asimismo, después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la FES Aragón le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta pappa@aragon.unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

La persona participante que no concluya alguna de las pruebas a las que debe someterse, no podrá continuar en el concurso y por consiguiente perderá el derecho a que se le asigne el nombramiento en la asignatura objeto del concurso; circunstancia que la Comisión Dictaminadora le comunicará al H. Consejo Técnico de la Facultad.

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará vía remota mediante las herramientas digitales destinadas para este fin y para la prueba didáctica se llevará a cabo en las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) de la UNAM, bajo la responsabilidad de la Secretaría Académica de la Facultad.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la FES Aragón, a través de la Secretaría Académica, dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta pappa@aragon.unam.mx con lo que quedarán debidamente notificados de la resolución del H. Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo modo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en cuestión se encuentre comprometido. Además, cuando se trate de personas extranjeras, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55

del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir las obligaciones señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Estudios Superiores Aragón (FES Aragón), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo de reanudación CO), publicado en Gaceta UNAM el 07 de diciembre de 2020, y el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en Gaceta UNAM el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los concursos de oposición para ingreso o abiertos, que se realizarán vía remota, para ocupar el nombramiento como **Profesor de Asignatura “A” Definitivo**, en las asignaturas que se precisan a continuación:

**TABLA DE ASIGNATURAS A
CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA INGRESO O ABIERTO COMO
PROFESOR DE ASIGNATURA “A” DEFINITIVO**

ARQUITECTURA

ASIGNATURA	CLAVE DE LA ASIGNATURA	NO. DE DEFINITIVIDADES
ARQUITECTURA MEXICANA I	1718	1
DIBUJO ARQUITECTÓNICO II	1219	1
DISEÑO URBANO I	1719	2
ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS I	1122	1
ESTÁTICA	1223	1
INSTALACIONES I	1520	1
TÉCNICAS DE PRESENTACIÓN IV	1517	1

DISEÑO INDUSTRIAL

ASIGNATURA	CLAVE DE LA ASIGNATURA	NO. DE DEFINITIVIDADES
COMPUTACIÓN PARA EL DISEÑO	0201	1
TALLER DE DISEÑO INDUSTRIAL III	0506	2
TALLER DE DISEÑO INDUSTRIAL IV	0605	2

PEDAGOGÍA

ASIGNATURA	CLAVE DE LA ASIGNATURA	NO. DE DEFINITIVIDADES
FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	0411	1
TEORÍAS SOCIOLOGÍCAS Y EDUCACIÓN	0114	1

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del EPA, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener un título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la FES Aragón, en su sesión ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2022, acordó que las personas aspirantes deberán someterse a las siguientes:

Pruebas

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura correspondiente en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema del programa de la asignatura correspondiente ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

En específico, para el desarrollo en los incisos c), d) y e) se aplicará lo conducente a la videogramación de la sesión remota a distancia, de conformidad con los “Lineamientos para la Videogramación de los Concursos de Oposición para ingreso o abiertos para ocupar plazas de Profesor de Asignatura, de Carrera y de Técnicos Académicos de la FES Aragón”, aprobados por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2019.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona

aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el acuerdo FEU. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.
- Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!concurso-de-asignatura>
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico pappa@aragon.unam.mx en formato único de PDF la documentación que se especifica a continuación, de acuerdo con el orden indicado en el apartado “Ponderación Curricular” de la Tabla de Valores para la Evaluación de Concursos de Oposición para Profesores de Asignatura “A” Definitivos de la División de las Humanidades y de las Artes, aprobada por el H. Consejo Técnico de esta Facultad, el 16 de febrero de 2017:

1. Solicitud de inscripción al concurso.
2. Copia del documento de inscripción al Programa para Promover la Definitividad de Profesores de Asignatura interinos, en su caso.
3. Identificación Oficial con Fotografía.
4. *Curriculum vitae* actualizado y documentación probatoria correspondiente.
5. Acta de nacimiento.
6. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y la experiencia equivalentes.
7. Si se trata de personas extranjeras, constancia que acredite su estancia legal en el país y condición migratoria.
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin.
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.

10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas.
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Los formatos oficiales de los documentos mencionados en los incisos 1, 8, 9, 10 y 11 se encuentran en <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/concurso-de-asignatura>. La solicitud de inscripción al concurso, el currículum vitae y los documentos señalados en los incisos 8, 9, 10 y 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en un horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. La persona aspirante será la responsable de garantizar la legibilidad de la documentación enviada. Se recomienda enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Es importante señalar que la Comisión Dictaminadora del Área de las Humanidades y de las Artes, a través de la Secretaría Académica, desde la cuenta pappa@aragon.unam.mx podrá solicitar a los y las interesados (as) la presentación de la documentación original correspondiente para cotejo; asimismo, después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la FES Aragón le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta pappa@aragon.unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

La persona participante que no concluya alguna de las pruebas a las que debe someterse, no podrá continuar en el concurso y por consiguiente perderá el derecho a que se le asigne el nombramiento en la asignatura objeto del concurso; circunstancia que la Comisión Dictaminadora le comunicará al H. Consejo Técnico de la Facultad.

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará vía remota mediante las herramientas digitales destinadas para este fin y para la prueba didáctica se llevará a cabo en las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) de la UNAM, bajo la responsabilidad de la Secretaría Académica de la Facultad.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la FES Aragón, a través de la Secretaría Académica, dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta pappa@aragon.unam.mx con lo que quedarán debidamente notificados de la resolución del H. Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo modo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en cuestión se encuentre comprometido.

Además, cuando se trate de personas extranjeras, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir las obligaciones señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Estudios Superiores Aragón (FES Aragón), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo de reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los concursos de oposición para ingreso o abiertos, que se realizarán vía remota, para ocupar el nombramiento como **Profesor de Asignatura “A” Definitivo**, en las asignaturas que se precisan a continuación:

**TABLA DE ASIGNATURAS A
CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA INGRESO O ABIERTO
COMO PROFESOR DE ASIGNATURA “A” DEFINITIVO**

COMUNICACIÓN Y PERIODISMO

ASIGNATURA	CLAVE DE LA ASIGNATURA	NO. DE DEFINITIVIDADES
APRECIACIÓN CINEMATOGRÁFICA	1826	1
ENTREVISTA	1335	1
EPISTEMOLOGÍA DE LA CIENCIA DE LA COMUNICACIÓN	1117	1
REDACCIÓN	1121	1

DERECHO

ASIGNATURA	CLAVE DE LA ASIGNATURA	NO. DE DEFINITIVIDADES
DERECHO MERCANTIL I	1304	1
HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	1104	2
SOCIOLOGÍA	1101	1

PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO

ASIGNATURA	CLAVE DE LA ASIGNATURA	NO. DE DEFINITIVIDADES
AGROSISTEMAS	1419	2
MATEMÁTICAS	1123	1
PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN	1222	1

RELACIONES INTERNACIONALES

ASIGNATURA	CLAVE DE LA ASIGNATURA	NO. DE DEFINITIVIDADES
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1730	1
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO I	1304	1
METODOLOGÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	1106	2
SEMINARIO DE NEGOCIACIONES DE POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO	1828	1
SEMINARIO DE PROBLEMAS INTERNACIONALES	1802	2

SOCIOLOGÍA

ASIGNATURA	CLAVE DE LA ASIGNATURA	NO. DE DEFINITIVIDADES
ECONOMÍA Y POLÍTICA DE LA SOCIEDAD MODERNA II	1211	1
PENSAMIENTO SOCIAL I	1109	1
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	1736	1
TEORÍA SOCIAL II	1406	1

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del EPA, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener un título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la FES Aragón, en su sesión ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2022, acordó que las personas aspirantes deberán someterse a las siguientes:

Pruebas

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura correspondiente en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema del programa de la asignatura correspondiente ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

En específico, para el desarrollo en los incisos c), d) y e) se aplicará lo conducente a la videograbación de la sesión remota a distancia, de conformidad con los “Lineamientos para la Videograbación de los Concursos de Oposición para ingreso o abiertos para ocupar plazas de Profesor de Asignatura, de Carrera y de Técnicos Académicos de la FES Aragón”, aprobados por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2019.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto

- y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el acuerdo FEU. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#/concurso-de-asignatura>

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico pappa@aragon.unam.mx en formato único de PDF la documentación que se especifica a continuación, de acuerdo con el orden indicado en el apartado “Ponderación Curricular” de la Tabla de Valores para la Evaluación de Concursos de Oposición para Profesores de Asignatura “A” Definitivos de la División de las Ciencias Sociales, aprobada por el H. Consejo Técnico de esta Facultad, el 16 de febrero de 2017:

1. Solicitud de inscripción al concurso.
2. Copia del documento de inscripción al Programa para Promover la Definitividad de Profesores de Asignatura interinos, en su caso.
3. Identificación Oficial con Fotografía.
4. *Curriculum vitae* actualizado y documentación probatoria correspondiente.
5. Acta de nacimiento.
6. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y la experiencia equivalentes.
7. Si se trata de personas extranjeras, constancia que acredite su estancia legal en el país y condición migratoria.
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin.
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los

originales cuando así lo solicite la entidad académica.

10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas.
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Los formatos oficiales de los documentos mencionados en los incisos 1, 8, 9, 10 y 11 se encuentran en <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/concurso-de-asignatura>. La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 8, 9, 10 y 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en un horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. La persona aspirante será la responsable de garantizar la legibilidad de la documentación enviada. Se recomienda enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Es importante señalar que la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales, a través de la Secretaría Académica, desde la cuenta pappa@aragon.unam.mx podrá solicitar a los y las interesados (as) la presentación de la documentación original correspondiente para cotejo; asimismo, después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la FES Aragón le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta pappa@aragon.unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

La persona participante que no concluya alguna de las pruebas a las que debe someterse, no podrá continuar en el concurso y por consiguiente perderá el derecho a que se le asigne el nombramiento en la asignatura objeto del concurso; circunstancia que la Comisión Dictaminadora le comunicará al H. Consejo Técnico de la Facultad.

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará vía remota mediante las herramientas digitales destinadas para este fin y para la prueba didáctica se llevará a cabo en las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) de la UNAM, bajo la responsabilidad de la Secretaría Académica de la Facultad.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la FES Aragón, a través de la Secretaría Académica, dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta pappa@aragon.unam.mx con lo que quedarán debidamente notificados de la resolución del H. Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo modo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en cuestión se encuentre comprometido.

Además, cuando se trate de personas extranjeras, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir las obligaciones señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Estudios Superiores Aragón (FES Aragón), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo de reanudación CO), publicado en Gaceta UNAM el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en Gaceta UNAM el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los concursos de oposición para ingreso o abiertos, que se realizarán vía remota, para ocupar el nombramiento como **Profesor de Asignatura “A” Definitivo**, en las asignaturas que se precisan a continuación:

**TABLA DE ASIGNATURAS A
CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA INGRESO O ABIERTO COMO
PROFESOR DE ASIGNATURA “A” DEFINITIVO**

INGENIERÍA ELÉCTRICA ELECTRÓNICA

ASIGNATURA	CLAVE DE LA ASIGNATURA	NO. DE DEFINITIVIDADES
ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO (L)	1323	1
RECURSOS Y NECESIDADES DE MÉXICO Y EL MUNDO	1523	1
SISTEMAS DE COMUNICACIONES II	1737	2

INGENIERÍA MECÁNICA

ASIGNATURA	CLAVE DE LA ASIGNATURA	NO. DE DEFINITIVIDADES
ELECTRÓNICA APLICADA (L+)	1842	1

INGENIERÍA INDUSTRIAL

ASIGNATURA	CLAVE DE LA ASIGNATURA	NO. DE DEFINITIVIDADES
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	1628	1

INGENIERÍA CIVIL

ASIGNATURA	CLAVE DE LA ASIGNATURA	NO. DE DEFINITIVIDADES
CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	1114	1
COMPORTAMIENTO DE MATERIALES (L)	1411	1
ESTÁTICA	1206	1
MECÁNICA DE SUELOS (L)	1711	2
RECURSOS DE LA CONSTRUCCIÓN (L)	1414	2
TOPOGRAFÍA Y PRÁCTICAS (P)	1208	1
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (L Y P)	1006	1

INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

ASIGNATURA	CLAVE DE LA ASIGNATURA	NO. DE DEFINITIVIDADES
INGENIERÍA DE SOFTWARE I	1600	1
INTELIGENCIA ARTIFICIAL	0406	1

SISTEMAS DE INFORMACIÓN	0789	1
----------------------------	------	---

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del EPA, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener un título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la FES Aragón, en su sesión ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2022, acordó que las personas aspirantes deberán someterse a las siguientes:

Pruebas

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura correspondiente en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema del programa de la asignatura correspondiente ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

En específico, para el desarrollo en los incisos c), d) y e) se aplicará lo conducente a la videograbación de la sesión remota a distancia, de conformidad con los “Lineamientos para la Videograbación de los Concursos de Oposición para ingreso o abiertos para ocupar plazas de Profesor de Asignatura, de Carrera y de Técnicos Académicos de la FES Aragón”, aprobados por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2019.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el acuerdo FEU. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/concurso-de-asignatura>

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico pappa@aragon.unam.mx en formato único de PDF la documentación que se especifica a continuación, de acuerdo con el orden indicado en el apartado “Ponderación Curricular” de la Tabla de Valores para la Evaluación de Concursos de Oposición para Profesores de Asignatura “A” Definitivos de la División de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, aprobada por el H. Consejo Técnico de esta Facultad, el 16 de febrero de 2017:

1. Solicitud de inscripción al concurso.
2. Copia del documento de inscripción al Programa para Promover la Definitividad de Profesores de Asignatura interinos, en su caso.
3. Identificación Oficial con Fotografía.
4. *Curriculum vitae* actualizado y documentación probatoria correspondiente.
5. Acta de nacimiento.
6. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y la experiencia equivalentes.
7. Si se trata de personas extranjeras, constancia que acredite su estancia legal en el país y condición migratoria.
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin.
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas.
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, y

12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Los formatos oficiales de los documentos mencionados en los incisos 1, 8, 9, 10 y 11 se encuentran en <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/concurso-de-asignatura>. La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 8, 9, 10 y 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en un horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. La persona aspirante será la responsable de garantizar la legibilidad de la documentación enviada. Se recomienda enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Es importante señalar que la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, a través de la Secretaría Académica, desde la cuenta pappa@aragon.unam.mx podrá solicitar a los y las interesados (as) la presentación de la documentación original correspondiente para cotejo; asimismo, después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la FES Aragón le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta pappa@aragon.unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

La persona participante que no concluya alguna de las pruebas a las que debe someterse, no podrá continuar en el concurso y por consiguiente perderá el derecho a que se le asigne el nombramiento en la asignatura objeto del concurso; circunstancia que la Comisión Dictaminadora le comunicará al H. Consejo Técnico de la Facultad.

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará vía remota mediante las herramientas digitales destinadas para este fin y para la prueba didáctica se llevará a cabo en las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) de la UNAM, bajo la responsabilidad de la Secretaría Académica de la Facultad.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la FES Aragón, a través de la Secretaría Académica, dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta pappa@aragon.unam.mx con lo que quedarán debidamente notificados de la resolución del H. Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo modo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en cuestión se encuentre comprometido.

Además, cuando se trate de personas extranjeras, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir las obligaciones señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”

Nezahualcóyotl, Edo .de Mex., a 1 de diciembre de 2022

**El Director
M. en I. Fernando Macedo Chagolla**

Facultad de Química

Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los concursos de oposición para ingreso o abiertos como **Profesores de Asignatura**.

"A" definitivos, en la(s) asignatura(s) que a continuación se especifica(n):

Concurso (s)	Asignatura(s)	Clave
1	Comportamiento Mecánico	1730
1	Fundición	1815
1	Pirometalurgia	1632
1	Tratamientos Térmicos	1638

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria celebrada el 7 de octubre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar vía remota la(s) siguiente(s):

Pruebas

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- b) Interrogatorio oral sobre la materia.
- c) Prueba didáctica consistente en el diseño, realización y explicación de una práctica de laboratorio, diferente de las que se efectúan actualmente en los cursos, sobre alguno de los temas del programa de la asignatura, ante un grupo de estudiantes que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

La entrega de la prueba relativa al inciso a), deberá ser enviada al correo electrónico capa_concursosasig@quimica.unam.mx en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a las pruebas relativas a los incisos b) y c), la Facultad de Química acordará la modalidad, forma y procedimiento para el desahogo de las mismas. Si la Facultad de Química determina utilizar modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones correspondientes; en caso de optar por modalidad presencial, se informará el lugar, fecha y horario de aplicación.

Evaluación

1. El puntaje máximo para obtener en cada prueba será de 10 puntos.
2. El puntaje máximo para obtener en el Currículum vitae será de 5 puntos.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la

DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursosasig@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/> y deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. Copia del documento de inscripción al programa para promover la definitividad del personal de asignatura interino, en su caso;
3. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
4. Acta de nacimiento;
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentarán los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs., de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

El concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico y notificación enviada, lo que hará constatar a la Facultad de Química la recepción del mismo y la participación del concursante. En caso de no acusar de recibido en un plazo máximo de 24 horas, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el

recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto de concurso se encuentre comprometido. Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales

antes mencionadas, a participar en los concursos de oposición para ingreso o abiertos como **Profesores de Asignatura “A” definitivos**, en la(s) asignatura(s) que a continuación se especifica(n):

Concurso (s)	Asignatura(s)	Clave
1	Protección Ambiental II	0274
4	Laboratorio de Ingeniería Química I	1544
5	Laboratorio de Ingeniería Química II	1646

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria celebrada el 7 de octubre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar vía remota la(s) siguiente(s):

Pruebas

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- b) Interrogatorio oral sobre la materia.
- c) Prueba didáctica consistente en el diseño, realización y explicación de una práctica de laboratorio, diferente de las que se efectúan actualmente en los cursos, sobre alguno de los temas del programa de la asignatura, ante un grupo de estudiantes que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

La entrega de la prueba relativa al inciso a), deberá ser enviada al correo electrónico capa_concursosasig@quimica.unam.mx en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a las pruebas relativas a los incisos b) y c), la Facultad de Química acordará la modalidad, forma y procedimiento para el desahogo de las mismas. Si la Facultad de Química determina utilizar modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones correspondientes; en caso de optar por modalidad presencial, se informará el lugar, fecha y horario de aplicación.

Evaluación

1. El puntaje máximo para obtener en cada prueba será de 10 puntos.
2. El puntaje máximo para obtener en el Currículum vitae será de 5 puntos.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y

recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursosasig@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/> y deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. Copia del documento de inscripción al programa para promover la definitividad del personal de asignatura interino, en su caso;
3. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
4. Acta de nacimiento;
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

- la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
 9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
 10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
 11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs., de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

El concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico y notificación enviada, lo que hará constatar a la Facultad de Química la recepción del mismo y la participación del concursante. En caso de no acusar de recibido en un plazo máximo de 24 horas, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto de concurso se encuentre comprometido. Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"

Ciudad Universitaria, CdMx., a 1 de diciembre de 2022

Dr. Carlos Amador Bedolla
Director

Publicaciones
& Fomento
Editorial

LIBROS UNAM

DIVERSIDAD CULTURAL



Portada: @xan_ic

culturaUNAM



AÑO 3 | NÚMERO 29 | NUEVA ÉPOCA | DICIEMBRE DE 2022-ENERO DE 2023

LA ESCUCHA DE LAS CULTURAS

Escuchar no es un acto pasivo. Quienes lo hacen conscientemente se anteceden al habla y motivan un potencial intercambio oral. Se escucha antes de que las otras y los otros hablen. La dimensión activa, y política, de la escucha promueve el reconocimiento y la dignificación de los seres humanos. Y se reafirma, por extensión, una dialéctica del tú y del ustedes. En la escucha está cimentada la noción de comunidad: un territorio creado y nutrido por un nosotros y un nosotras. La diversidad cultural, en ese tenor, no se ciñe estrictamente al respeto o distinción de otras culturas sino a la posibilidad de promover diálogos, conversaciones, intercambios cognitivos constantes; son esas peculiaridades respiratorias y sonoras, artífices de dos acciones tan simples como vitales, las que definen la vida humana: hablar y escuchar, actos siameses que no se entienden el uno sin el otro.

El acercamiento y la reafirmación de las diferentes experiencias culturales de la humanidad, de México en particular, están en esa relación directa mediada por la palabra y el reconocimiento explícito de los dichos, las visiones, las voces, los cuerpos, las miradas oblicuas que señalan los puntos ciegos. La diversidad cultural de México evidencia esta parafernalia: se presenta como un mapa cromático en el que cada color es un pozo inacabable de revelaciones enriquecidas y enriquecedoras. Por ello, en este número de *Libros UNAM* dedicado a la diversidad cultural hacemos un recorrido por los senderos interminables que transitan las expresiones de las distintas y polifacéticas culturas de la república mexicana. Es José del Val, director del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural e Intercultural de nuestra Universidad, quien nos comparte en su texto de presentación un vislumbre de México como país pluriétnico y multicultural. En esa tesitura, ponemos sobre la mesa de la discusión propositiva y el debate incluyente un mosaico multicolor y profuso de títulos publicados por la UNAM sobre la temática. Como lo menciona Del Val, reflexiones que aspiran a favorecer “un proceso de inclusión que dignifique no la homogeneización, sino que respete el derecho a la diferencia y preserve la pluriculturalidad”. En el reconocimiento de lo diferente, en la escucha y su prevalencia, están las bases para fortalecer el sentido de pertenencia de una comunidad.



Ilustración: @xan_ic

MÉXICO: LA REDEFINICIÓN DE UN PAÍS PLURIÉTNICO Y MULTICULTURAL

El perfil contemporáneo que delinea a la república mexicana como nación multicultural lo define la heterogeneidad étnica no sólo de sus grupos indígenas, sino la presencia de un gran número de minorías étnicas que arribaron al país en diferentes momentos de su historia, y cuya existencia y desenvolvimiento social resultan esenciales para comprender la diversidad del México actual. La expresión y el reconocimiento inequívoco de esta multiculturalidad y plurietnicidad es un proceso que ha implicado la identificación de grupos como los afroamericanos y los inmigrantes extranjeros; es un *dato de hecho*, comprobable de manera empírica, ilustrado por la gran diversidad de comunidades y etnias asentadas por todo el territorio nacional. En esta identificación pluriétnica, los distintos grupos indios y no indios deben ser sujetos de respeto de sus derechos humanos, de sus tradiciones y lenguas, de su patrimonio cultural, y de la no discriminación y exclusión de que han sido objeto por el conjunto de la sociedad y cultura occidental. Hoy en día, la resistencia y las estrategias identitarias individuales y colectivas que asumen en sus objetivos de reconocimiento les han permitido hacer frente a los cambios de la modernidad a que constantemente están expuestas sus formas de vida y tradiciones. La defensa o adaptación a la modernidad y a la globalización es muestra del resguardo del bagaje cultural que los mantiene vivos como culturas.

En este marco, el carácter pluricultural de la nación debe conformarse a partir de una composición ciudadana que incluya la multietnicidad en cada uno de sus aspectos: un orden de equilibrio en el que ingresen todas las alternativas económicas, sociales, políticas y culturales, y que se base en el respeto a las diferencias y a las peculiaridades colectivas. Una de las principales demandas de las sociedades multiculturales es justamente una política explícita de reconocimiento del pluralismo cultural inherente a este tipo de sociedades, la cual implica, más que en ninguna otra época, dignificar las tareas necesarias que conduzcan al pleno reconocimiento de los derechos y la diversidad humana. Y con ello a la resignificación de las mismas sociedades pluriétnicas. Los artículos 4° y 5°

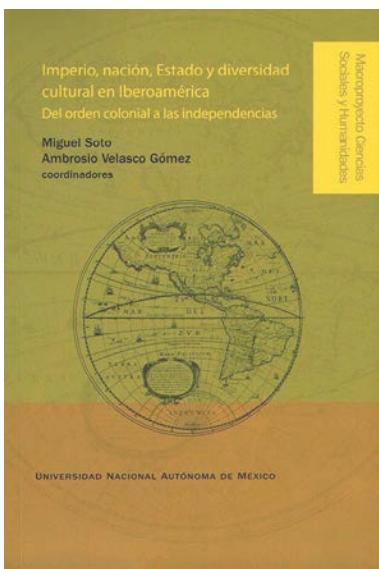
de la Declaración sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO establecen que los derechos humanos y los derechos culturales son el marco de referencia sobre la diversidad cultural, y que la defensa de ésta es un imperativo ético e inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana. En la actual coyuntura político-social del país, el panorama de esta diversidad étnica revela la posibilidad de asumir el rescate y la *reinvención estratégica* de una identidad colectiva en un contexto totalmente nuevo: el de un estado neoliberal que excluye y margina en nombre de la modernidad.

En esta posibilidad, los pueblos indígenas organizados con un objetivo común, como es el reconocimiento de lo colectivo, plantean al Estado la obligación de considerar su papel de omnipresencia en la revaloración y redefinición de la nación en términos multiculturales. En esta articulación político-social, el Estado, bajo presupuestos democráticos, debe considerar no la homogeneidad nacional de su población, sino el reconocimiento de la diferencia y la plurietnicidad, lo que da vida y preserva lo étnico. Alberto Bartolomé señala que, en el proceso de una articulación más favorable con el Estado, “una etnia no requiere, para ser entendida como tal, de poseer una sola identidad compartida: las actuales configuraciones étnicas manifiestan la presencia en su interior de múltiples identidades sociales, producto de los diferentes procesos regionales o sectoriales de identificación, que han dado lugar a distintas estructuras identitarias”. En esta medida, el modelo de *coexistir en la diversidad* representa uno de los desafíos fundamentales para la democracia, un reto para las políticas públicas, las reformas institucionales, las ONG, los partidos políticos y los movimientos etnopolíticos.

El reconocimiento de la pluralidad étnica y lingüística implica la necesidad de definir nuevas políticas públicas, crear o reformar instituciones, abrir otros espacios políticos a la diversidad, destinar presupuestos suficientes, así como diseñar y aplicar renovados programas educativos y de salud que respondan a la realidad multicultural y a los procesos interculturales: pasar del reconocimiento de las *realidades multiculturales* al desarrollo de *modelos interculturales* aplicados. Se trata, en síntesis, del difícil tránsito hacia una interculturalidad que no esté sobre determinada por la desigualdad, la discriminación o la exclusión de personas y culturas, sino que sea el reflejo de condiciones más equitativas y democráticas. Los pueblos indios y no indios reclaman su verdadera inserción en las sociedades, un nuevo pacto social en el que las estructuras políticas de los Estados reconozcan sus especificidades y derechos como pueblos autónomos y autodeterminados, sus posesiones y su derecho inalienable para establecer un desarrollo propio como sujetos políticos plenos, lo que les daría un lugar clave en la cimentación de nuevos modelos plurales e interculturales para integrar ciudadanías participativas y democráticas. Un proceso de inclusión que dignifique no la homogeneización, sino que respete el derecho a la diferencia y preserve la pluriculturalidad.

José del Val

DIVERSIDAD CULTURAL



Imperio, nación, Estado y diversidad cultural en Iberoamérica. Del orden colonial a las independencias

Miguel Soto / Ambrosio Velasco Gómez (coordinadores)
Facultad de Filosofía y Letras



Impreso

Hoy, más que nunca, habría que retomar el tránsito del orden colonial al nacional en Iberoamérica, sus factores y tendencias. Por ejemplo: la tradición republicana de la Escuela de Salamanca, fortalecida con elementos ilustrados en el siglo XVIII; el papel directriz de instituciones educativas; las aspiraciones autonomistas y de conformación de identidad de la población americana; la conjunción de dos guerras de independencia (en la metrópoli contra la invasión francesa y en América contra la administración colonial); el liberalismo, plasmado en códigos como el Estatuto de Bayona y la Constitución de Cádiz. A la vez, el resurgimiento de aspiraciones legítimas frenadas por la Guerra de Sucesión española, un siglo antes, y también una tradición humanista defensora de la población indígena. He aquí este gran tránsito.



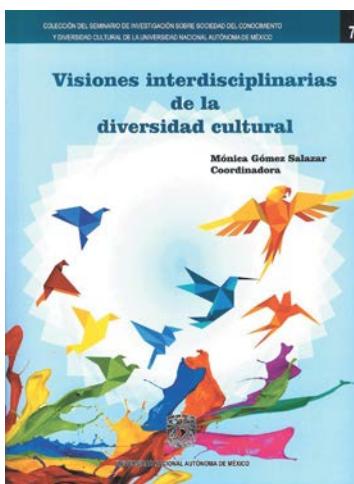
Inmigración y diversidad cultural en México

Luz María Martínez Montiel
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial /
Programa Universitario México Nación Multicultural



Electrónico Impreso

El estudio de las minorías étnicas no indígenas en México se inició en 1974. El propósito fue conocer la participación de los grupos de origen extranjero en el proceso histórico del país durante el siglo XVI y hasta la mitad del XX. Al investigar la confluencia de otras culturas —no sólo la indígena y española— se consigue una perspectiva que permite un análisis incluyente de nuestra diversidad étnica y cultural, y es posible establecer, en su importancia demográfica y social, su peso económico y político, las características culturales de origen, los procesos de su integración o asimilación y sus aportes a la cultura nacional. En el pluralismo podremos contribuir a consolidar un nuevo proyecto de unidad nacional al reconocer nuestras múltiples raíces.



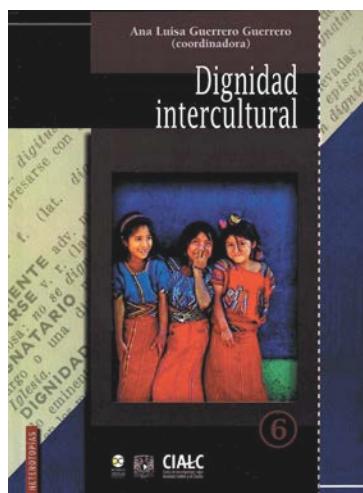
Visiones interdisciplinarias de la diversidad cultural

Mónica Gómez Salazar (coordinadora)
Secretaría de Desarrollo Institucional



Impreso

Un volumen desafiante. Los trabajos que conforman este libro representan parte de la diversidad disciplinaria y cultural que ha de tenerse en cuenta para que las decisiones que tomemos tengan menos probabilidades de generar consecuencias perjudiciales y favorezcan unas condiciones de justicia. Así, en esta selección de textos se presentan reflexiones excepcionales sobre temas como los procesos de apropiación social de las llamadas tecnologías de la información y de la comunicación a través de la sociología de los usos. Además, se busca impulsar un análisis crítico y continuo de nuestras creencias, posturas filosóficas e historia para que por medio de prácticas sociales podamos mejorar nuestra calidad de vida.



Dignidad intercultural

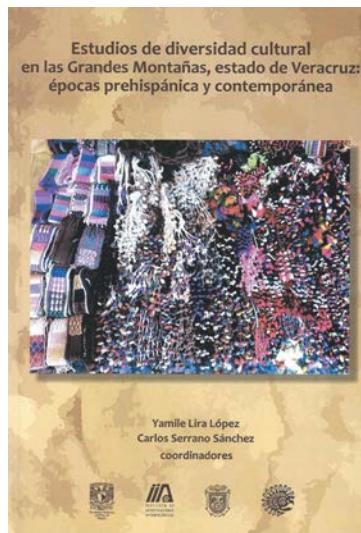
Ana Luisa Guerrero Guerrero (coordinadora)

Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, UNAM /

Bonilla Artigas Editores



Algunos autores y algunas autoras muestran que las lenguas de los pueblos originarios abren mundos y sentidos de dignidad —como sinónimo del cuidado de lo humano y de la naturaleza— porque en esos sentidos existen otras maneras de decirlo. Y es que la dignidad no es una voz que le pertenezca a una sola tradición sino que puede nombrarse con diversidad cultural. Pensar la dignidad de cara a lo pluricultural y plurinacional no puede dejar de enriquecerse con las lenguas de los pueblos originarios, a menos que se esté apostando por anticipado a que ellas no representen más la universalidad de lo humano. Desde estas preocupaciones, se reflexiona filosóficamente la condición de la diversidad cultural en aras de mostrar que no es un obstáculo para la dignidad universal e intercultural.



Estudios de diversidad cultural en las Grandes Montañas, estado de Veracruz: épocas prehispánica y contemporánea

Yamile Lira López / Carlos Serrano Sánchez (coordinadores)

Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM / Universidad Veracruzana



A partir de estudios arqueológicos en recorridos y excavaciones, se ha logrado identificar materiales que evidencian una amplia diversidad cultural desde tiempos remotos en las Grandes Montañas del territorio veracruzano. Esta área constituye un marco privilegiado por su ubicación entre la costa del Golfo de México y el Altiplano Central, que ha sido testigo del desarrollo de tradiciones locales en los valles intramontanos. El proceso histórico y cultural abordado desde distintas ópticas disciplinarias ilustra las numerosas formas en que las particularidades regionales se encuentran y dan paso a la elaboración de nuevas expresiones. En este empeño de conocimiento se puede obtener una visión más amplia acerca del fenómeno identitario en dicho espacio geográfico.



Aproximaciones a la diversidad cultural

Luis Muñoz Oliveira (coordinador)

Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe



La idea central de este volumen, producto de un seminario de investigación de varios años, es abordar algunos de los conceptos fundamentales que se usan en el debate en torno a la diversidad cultural. Se revisan los conceptos de relativismo, la hermenéutica y la ética como método de investigación; la diferencia entre los derechos de las minorías culturales y las poliétnicas; el concepto mismo de multiculturalismo como diagnóstico de una realidad social, como postura filosófica y como teoría política; cine como recurso hermenéutico, y la incommensurabilidad como un indicador de las áreas donde se debe trabajar para mejorar la comunicación. La intención es abrir una discusión sobre los elementos conceptuales indispensables para quienes se interesan en el estudio y la solución de los problemas emanados de la diversidad cultural.

DIVERSIDAD CULTURAL



Miradas sobre la diversidad cultural. Apuntes y circunstancias

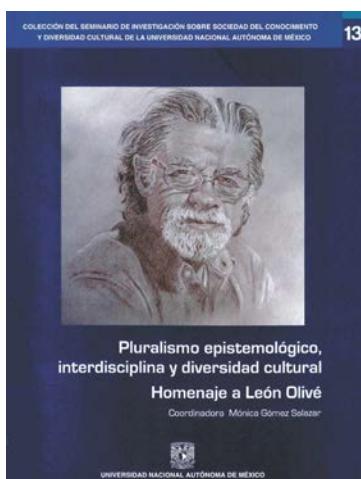
José del Val

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial /
Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad



Electrónico Impreso

Textos inéditos. José del Val aborda cuestiones como la identidad, la interculturalidad, los derechos de los pueblos indígenas, la multiculturalidad, la educación, la importancia de los idiomas originarios, la desigualdad y lo que él mismo define como *pobretología*. Todas son propuestas que documentan la problemática indígena actual y nos hacen comprender la realidad contemporánea más allá de la situación de los pueblos originarios. De manera sintética y con un profundo conocimiento de los temas, el autor presenta desde una crítica al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo hasta una reflexión sobre la importancia de la familia —del tipo que sea— en la sociedad contemporánea.



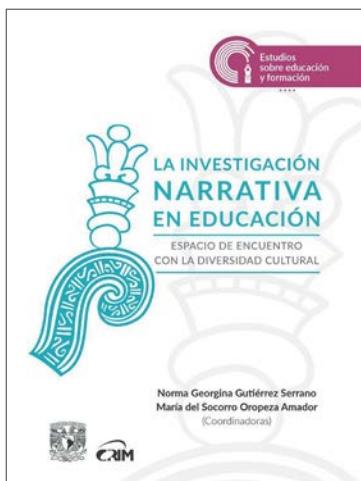
Pluralismo epistemológico, interdisciplina y diversidad cultural. Homenaje a León Olivé

Mónica Gómez Salazar (coordinadora)
Secretaría de Desarrollo Institucional



Impreso

León Olivé defendió un pluralismo ontológico y epistemológico según el cual no existe un criterio de decisión independiente de los contextos, creencias, prácticas sociales, necesidades, deseos, fines, normas y valores en relación con los cuales las personas se constituyen en quienes son. Dicha tesis fue fundamental para posteriormente sostener una noción de equidad epistémica, según la cual existen diferentes tipos de conocimiento, entre los que se cuentan los científico-tecnológicos y los tradicionales. Este libro se edita desde una visión plural, intercultural e interdisciplinaria como un homenaje póstumo al investigador León Olivé.



La investigación narrativa en educación. Espacio de encuentro con la diversidad cultural

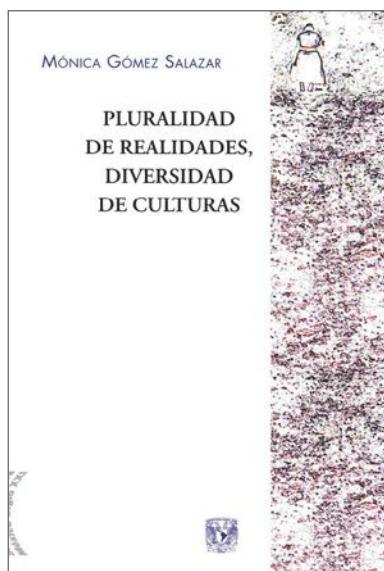
Norma Georgina Gutiérrez Serrano / María del Socorro Oropeza Amador
(coordinadoras)

Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias



Impreso

Los vacíos de información sobre la construcción de herramientas metodológicas para el trabajo de investigación en espacios educativos formales y no escolarizados, a partir de nuevas modalidades de hacer y mirar en ambientes multi, pluri e interculturales de formación, son abordados en este volumen. Se busca un acercamiento a la elaboración de propuestas de trabajo sistemáticas que recuperen el encuentro, el diálogo y las distintas formas narrativas para llevar a cabo estudios analíticos de maestría o doctorado en investigación educativa. Se trata de un libro cuyos capítulos expresan formas de colaboración y participación entre quienes investigan y quienes, como sujetos de interés, aportan experiencias propias que contribuyen al desarrollo de la investigación.



Pluralidad de realidades, diversidad de culturas

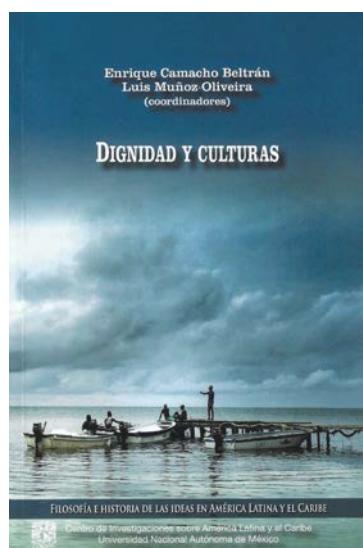
Mónica Gómez Salazar

Coordinación de Humanidades



Impreso

La diversidad cultural en México se compone de comunidades mestizas y una pluralidad de grupos indígenas que han coexistido durante mucho tiempo. Estos últimos constituyen minorías a las que históricamente se les han impuesto políticas que han negado su identidad colectiva y ahondado su opresión. A pesar de ello, nuestra pluralidad cultural no ha sido eliminada: diferentes comunidades indígenas, que son parte del Estado mexicano, se resisten a asimilarse a una sola cultura y exigen respeto a sus formas de vida y a su capacidad para tomar sus propias decisiones políticas. En un contexto como éste, ¿en qué podría fundamentarse la lucha por el respeto a la diversidad cultural? He aquí un acercamiento a la resolución de la pregunta.



Dignidad y culturas

Enrique Camacho Beltrán / Luis Muñoz Oliveira (coordinadores)

Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe



Impreso

El debate contemporáneo entre los temas de la dignidad y los derechos humanos está más vigente que nunca. La persistente recurrencia al concepto de dignidad en la discusión de la diversidad cultural nos permite tener una noción apropiada y rica para abordar la justicia entre seres humanos, esto incluso sobre otras nociones familiares como la de autonomía, que para algunas personas agota el debate ético y político. En este volumen se analiza la concepción de dignidad frente a problemas urgentes y concretos. Si bien el público lector identificará las discusiones en Kant o en Dworkin, también encontrará trabajos sobre el gran impacto que esta concepción ha tenido o puede tener en las políticas públicas y los sistemas normativos de Latinoamérica y del mundo.



Una visión hermenéutica del contexto cultural contemporáneo

Raúl Alcalá Campos

Secretaría de Desarrollo Institucional



Electrónico Impreso

Hoy en día nos encontramos en una especie de tránsito que nos está llevando a un abandono o revisión minuciosa del paradigma de la Modernidad hacia otro que aún no alcanzamos a vislumbrar a plenitud. Este tránsito requiere una comprensión del momento por el que estamos pasando en diversos ámbitos de nuestra realidad. Para ello, el mejor recurso con el que se cuenta es el de la hermenéutica, que ni está totalmente restringida, como lo puede estar un riguroso método, ni es totalmente especulativa de tal manera que quepa cualquier cosa, lo que le permite inmiscuirse en diversos ámbitos sin perder cierta rigurosidad. Si bien el referente de este libro lo constituye la diversidad cultural, también tiene la vida cotidiana como un punto de partida central, el mundo de vida cuyas preguntas no logran ser respondidas por el mundo de la tecnología y su capacidad de comunicación.

DIVERSIDAD CULTURAL



La dimensión cultural de las políticas públicas y los imaginarios del Estado

Emanuel Rodríguez Domínguez (coordinador)

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Impreso

Sobre el quehacer cotidiano del Estado mexicano. Estamos ante una reflexión, desde perspectivas antropológicas y sociológicas, sobre la instrumentación del Estado en ámbitos de condensación desatendidos por los estudios normativos de las políticas públicas. Entre otros temas, destacan la exigencia de una atención gubernamental inclusiva para las identidades y orientaciones sexogenéricas, la particularidad de los procesos de salud-enfermedad en contextos interculturales, el papel de la cultura en la prevención y erradicación de la violencia estructural y cotidiana, así como la función social del deporte en las leyes y acciones estatales enfocadas en esta materia. El aporte radica en describir etnográficamente los factores culturales que orientan las acciones sociales de una política gubernamental vinculada con el amplio abanico de temáticas que las autoras y los autores atienden en cada una de sus contribuciones.



La UNAM y los pueblos indígenas. La interculturalidad bajo análisis

José del Val / Carlos Zolla

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial /

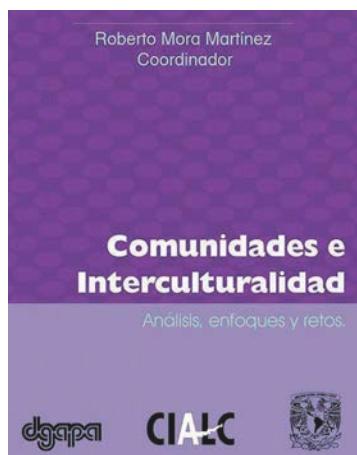
Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad



Electrónico

Impreso

La génesis de la relación entre la UNAM y los pueblos indígenas, su evolución y características, así como las tendencias desarrolladas a lo largo de un siglo de existencia de la Universidad, son objeto de estudio en este texto. Se destacan las iniciativas y temáticas relevantes sobre las consecuencias de este proceso en el marco más general de las políticas educativas del Estado mexicano. Se ahonda en la complejidad que representa para la UNAM la "emergencia indígena" y la construcción de proyectos para el acceso a la educación superior de la población joven indígena. Asimismo, aborda la significancia que tienen en este proceso factores como la reafirmación del carácter pluricultural de la nación mexicana y de sus pueblos indígenas y la vocación universitaria de contribuir a la solución de los grandes problemas nacionales que atañen a la vida de las comunidades y a la construcción de una sociedad equitativa e intercultural.



Comunidades e Interculturalidad. Análisis, enfoques y retos

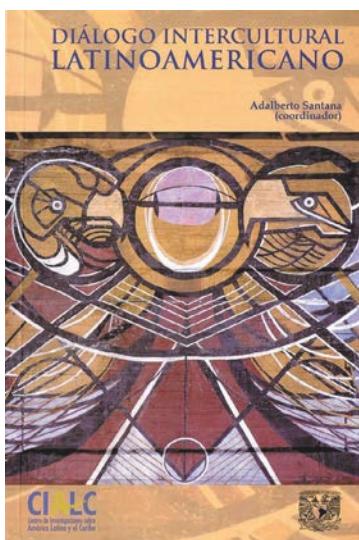
Roberto Mora Martínez (coordinador)

Dirección General de Asuntos del Personal Académico / Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe



Electrónico

A partir de algunas aproximaciones al debate en torno a la interculturalidad, el análisis político social y los estudios sobre la convivencia, se reúnen investigaciones de las y los integrantes del proyecto "Comunidades e interculturalidad: Formas de convivencia en América Latina". El objetivo consiste en consolidar una red de investigación en torno a los temas y problemas que en México y América Latina ha suscitado la convivencia intercultural. En esa perspectiva, se ha establecido un diálogo permanente sobre asuntos como la exclusión, los derechos de las minorías, racismo, desplazamiento forzoso, invisibilización de las comunidades indígenas, así como sobre los retos que plantea la concreción de la convivencia de diversas poblaciones en un marco de respeto.



Diálogo intercultural latinoamericano

Adalberto Santana (coordinador)

Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe



Impreso

Estamos ante una perspectiva de investigación que se abre al intercambio de múltiples problemas, enfoques, metodologías, ideas y propuestas que discurren en torno a diversos fenómenos filosóficos, literarios, artísticos, antropológicos, culturales, sociales y políticos de la compleja realidad pasada y presente de América Latina. Esta obra es una propuesta para introducirnos en el debate sobre las fases y expresiones de la interculturalidad y presenta los avances de investigación sobre las realidades de la región latinoamericana.



Interculturalismo y justicia social

León Olivé

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial /

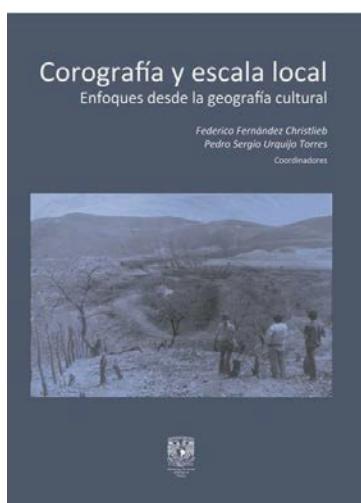
Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad



Electrónico

Impreso

En los últimos años se ha revalorado la diversidad cultural en México y en el mundo. Se ha interpretado, con mirada fresca, el papel y las relaciones de muchos sectores sociales con distintas culturas: pueblos originarios, etnias, comunidades de inmigrantes, y grupos que se identifican por su preferencia sexual, su género, su religión o su nacionalidad. En este volumen se propone un modelo de sociedad auténticamente plural que también sea justa. En particular, se sostiene que en un país multicultural como México, donde hay tremendas desigualdades, la solución a la problemática de los pueblos indígenas no es cuestión de caridad ni de alivio de la pobreza sino de justicia social.



Corografía y escala local. Enfoques desde la geografía cultural

Federico Fernández Christlieb / Pedro Sergio Urquijo Torres (coordinadores)

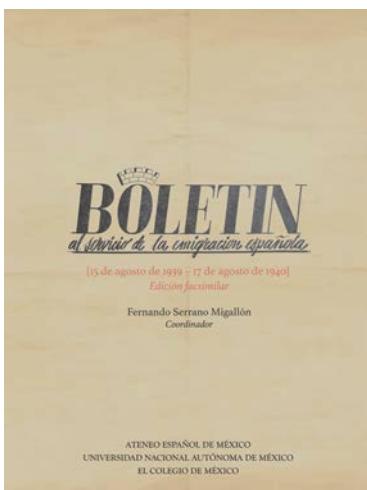
Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental



Impreso

El énfasis de este libro está puesto en la importancia de los estudios a escala local en una época marcada por la globalización. Para la geografía cultural, es en las localidades en donde sucede todo. Es en el barrio, en la comunidad, en el ejido, en el pueblo y a veces en la región inmediata en donde acontecen los hechos más significativos, los habitantes se forman una idea del mundo y ocurren las grandes desgracias y las mayores alegrías de la vida. Aunque su alcance sea planetario, la geografía ha cuidado desde siempre el estudio a escala local.

TINTA FRESCA



Boletín al servicio de la emigración española [15 de agosto de 1939-17 de agosto de 1940].

Edición facsimilar

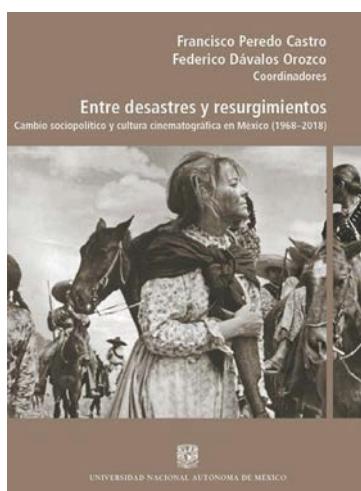
Fernando Serrano Migallón (coordinador)

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM / Ateneo Español de México / El Colegio de México



Impreso

El *Boletín al servicio de la emigración española* fue pensado, realizado y editado por un grupo de origen español que conocía someramente el país al que llegaba, México, y estaba dirigido a población española que lo conocía aun menos. Es, sin duda alguna, un testimonio de la vida cotidiana de la primera etapa del exilio español en tierras mexicanas. A pesar de la incertidumbre de los tiempos que se vivían, la publicación fue continua a lo largo de 12 meses, entre agosto de 1939 y agosto de 1940 —lapso en el que llegaría el mayor número de personas refugiadas—. Esta obra incluye, además de la reproducción facsimilar del *Boletín*, textos de Aurelio Velázquez, Jorge de Hoyos Puente, María Luisa Hernández Ríos, Guadalupe Tolosa Sánchez y Valeria Sánchez Michel.



Entre desastres y resurgimientos. Cambio sociopolítico y cultura cinematográfica en México (1968-2018)

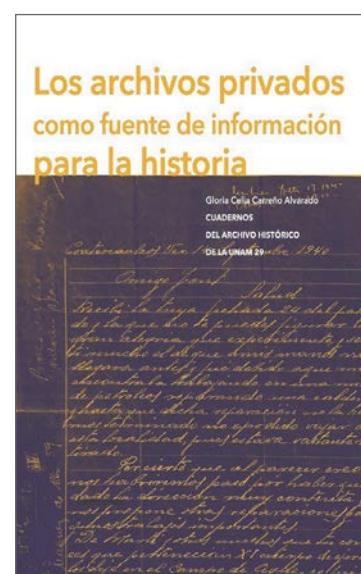
Francisco Peredo Castro / Federico Dávalos Orozco (coordinadores)

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial / Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Impreso

La cultura cinematográfica de México ha evolucionado, de 1968 a 2018, entre desastres y resurgimientos. Por cultura filmica de un país debe entenderse tanto el cine extranjero como el cine nacional, que se produce, se distribuye y se exhibe en sus salas. El segundo es el principal objeto de atención en el presente volumen: cómo el cine nacional ha observado significativas oscilaciones, entre episodios de decadencia y resurgimiento, más o menos significativos, impulsados desde diversos frentes. Este libro propone una revisión panorámica del cine mexicano del último medio siglo, a partir de la consideración del actuar de la sociedad civil organizada y sus demandas, en diversos sectores, incluidos el artístico y el cinematográfico, y las formas en que todo esto ha incidido en la cultura filmica actual de la república mexicana.



Los archivos privados como fuente de información para la historia

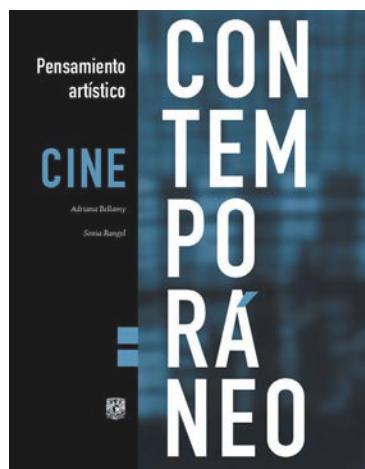
Gloria Celia Carreño Alvarado

Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación



Impreso

La bibliografía en materia archivística se refiere básicamente a los archivos de la administración pública y no a los privados, lo cual hace necesario un trabajo sistemático como éste, que muestra los diversos aspectos para el tratamiento archivístico y la protección patrimonial de dichos acervos. El libro analiza la legislación y las normas técnicas aplicables, así como las características de estos materiales; revisa las diversas tipologías de archivos y colecciones privadas y su potencial informativo, y hace una propuesta sobre su organización y puesta en servicio. Con ello se busca contribuir a la preservación y concientización de esa riqueza testimonial, a menudo soslayada.



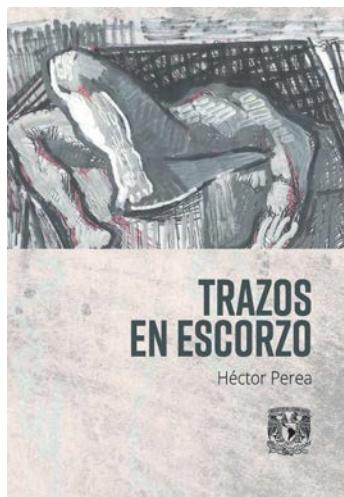
Pensamiento artístico contemporáneo. Cine

Adriana Bellamy / Sonia Rangel
Coordinación de Difusión Cultural



Impreso

Dos textos necesarios sobre las artes cinematográficas. El ensayo de Adriana Bellamy, "De la depuración al paroxismo, las cinematografías de Bruno Dumont", aborda la dimensión filosófica del cineasta francés y explora varias de sus obras a partir del estudio del encuadre y la distancia, el vínculo entre el arte y lo espiritual y las representaciones del cuerpo. El de Sonia Rangel, "Superficies sensibles: cuerpo, ritmo e intensidades en el cine de Leos Carax y Claire Denis", se concentra en la disruptión del cine contemporáneo y el cine del cuerpo-imagen desde una concepción deleuziana en la obra de ambos cineastas. El volumen es producto de la amplia gama de actividades artísticas, que van desde la experimentación y la vanguardia hasta diversas aproximaciones hacia el fenómeno artístico, que realiza cotidianamente CulturaUNAM.



Trazos en escorzo

Héctor Perea
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial



Impreso

Escrito en las ciudades de México y Roma, *Trazos en escorzo* es un libro de ensayos, crónicas ensayísticas y estudios sobre literatura y arte. El público lector encontrará en él acercamientos a la creación visual, la arquitectura y la mitología de la ciudad; a las vanguardias históricas y a las neovanguardias; al coleccionismo, el arte del Renacimiento y el barroco italianos; a la pintura virreinal, nacionalista y rupturista mexicanas; a la cultura de Mesoamérica, al asedio y conquista de la gran Tenochtitlan; al cine contemporáneo y su arqueología, así como al *hypermedia*; a la desventura del exilio y la muerte en su ritualidad única: la mexicana. Es además un homenaje a escritoras y escritores como Alfonso Reyes, Carlos Fuentes, Juan Rulfo, Nelly Campobello, Edmundo Valadés; al jazz y a la creación literaria y artística vistas como un apasionante juego; al periodismo y a la libertad de expresión en todas sus manifestaciones.



El espíritu del 22. Un siglo de muralismo en San Ildefonso

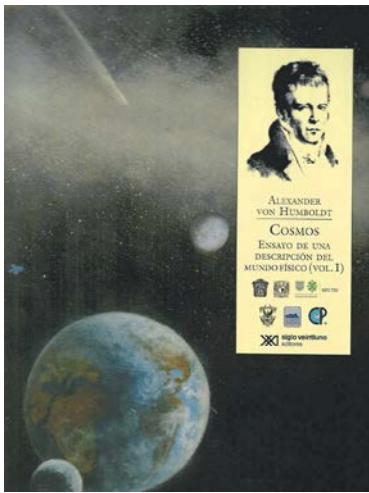
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial /
Colegio de San Ildefonso



Impreso

Desde 1922 hasta 1926, San Ildefonso se convirtió en el gran laboratorio colectivo de experimentación artística de México, donde un grupo de pintores jóvenes emprendió la creación de un nuevo lenguaje plástico, de gran formato y de carácter público. La iniciativa vasconcelista dio origen al proyecto cultural más sobresaliente del México posrevolucionario, entre otras razones porque el entonces secretario no impuso temática ni estética a los artistas. *El espíritu del 22. Un siglo de muralismo en San Ildefonso*, publicado en el marco de la magna exposición celebrada en el antiguo Colegio de San Ildefonso, expone las principales obras de los artistas que ampliaron el valor cultural del edificio: Diego Rivera, Fernando Leal, Jean Charlot, Fermín Revueltas, Ramón Alva de la Canal, David Alfaro Siqueiros y José Clemente Orozco.

TINTA FRESCA



Cosmos. Ensayo de una descripción del mundo físico (vol. I)

Alexander von Humboldt

Coordinación de Humanidades, UNAM / Siglo xxi Editores /

Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México /

El Colegio Mexiquense / SECTEI / UAS / Colegio de Postgraduados



Publicada originalmente entre 1845 y 1862, Humboldt consideró *Cosmos* su obra cumbre y a ella dedicó los últimos años de su vida. El resultado fue una suerte de enciclopedia personal en cinco tomos —el último aparecido póstumamente—, en la que compiló el fruto de sus labores como investigador del ámbito humano y natural: un esfuerzo transdisciplinario en el que conviven la literatura y el arte con la mineralogía, la historia de las civilizaciones con la de los animales y las plantas y la vulcanología con el estudio de los astros. Este primer volumen reúne los tres tomos iniciales. Arranca celebrando el gozo que nos produce la naturaleza a través del arte; enseguida se ocupa de los medios para estimular el estudio de la naturaleza, como la pintura de paisaje y la literatura descriptiva y, finalmente, aborda la concepción del mundo físico entre las culturas helena, romana y árabe.



La argumentación constitucional de la Suprema Corte.

A diez años de la reforma de derechos humanos

Roberto Niembro Ortega

Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM / Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro



En los últimos 25 años, la Suprema Corte se ha convertido en un actor jurídico y político fundamental para el sistema institucional mexicano. En este libro se encontrarán cinco textos que explican y debaten sobre conceptos, derechos y metodologías que la Suprema Corte de la Décima Época utiliza en su argumentación constitucional, y se comentan algunos de sus casos emblemáticos. El objetivo es ofrecer elementos que permitan a cualquier persona presentar argumentos ante nuestras juezas supremas y nuestros jueces supremos, en los que se emplee el lenguaje y las herramientas que ellas y ellos aplican. De esta manera, se pretende facilitar el acceso a la justicia constitucional y contribuir, con base en una teoría constitucional sólida y la experiencia jurisdiccional del autor, a la reflexión sobre la argumentación de nuestro máximo tribunal.



Dos miradas desde la cuarentena. Cartas biológico-filosóficas

Lev Jardón Barbolla / Ángeles Eraña

Coordinación de Humanidades



A partir de sus vivencias cotidianas, un biólogo y una filósofa, profesores-investigadores de la UNAM, entablan un diálogo epistolar. Coincidieron en que el confinamiento al que nos obligó la pandemia hizo más patentes las desigualdades del mundo actual, y particularmente en México, entre las clases sociales, entre la población rica y pobre, como se aprecia en las oportunidades de acceso a la educación a través de plataformas digitales, por ejemplo; desigualdades también entre hombres y mujeres, ya que es la mujer la que más tiempo dedica a las labores domésticas y a la atención de hijas e hijos, entre muchas otras situaciones. Por las páginas de este libro transcurren, tanto los diálogos de la gente que se vio obligada a abrir sus negocios: el tianguis, la carnicería o el taller, como cuestionamientos sobre los logros alcanzados por las luchas de las mujeres en este país y en la propia Universidad.

SERIES PARA LEER

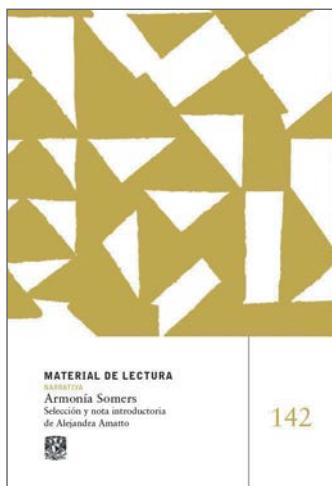


COLECCIÓN MATERIAL DE LECTURA. Poesía *Jorge Fernández Granados*

Jorge Fernández Granados
Alejandro Higashi (nota introductoria)
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial



A menudo, para referirse a la poesía de Fernández Granados, la crítica ha repetido palabras como recuerdo, memoria y evocación. No siempre es así. En el fondo, su poesía revela una obsesión algo distinta, siempre de mayor calado: la capacidad del poeta para encontrar todo aquello que subyace de nuestra condición humana en la pátina de los objetos; los que sirven o los que han dejado de servir; los que están unidos inexcusablemente a las personas que amamos; los que reflejan nuestra identidad o revelan una parte fundamental de nuestra historia; los que nos unen a la desgracia; los que nos conducen a la muerte. Este volumen mínimo reúne una breve muestra de los poemas más emblemáticos de Jorge Fernández Granados y da cuenta de su evolución estilística.



COLECCIÓN MATERIAL DE LECTURA. Narrativa *Armonía Somers*

Armonía Somers
Alejandra Amatto (selección y nota introductoria)
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial



Desconocida por muchas personas y admirada por un círculo intelectual reducido pero fundamental en las letras de América Latina, Armonía Somers (Uruguay, 1914-1994) construyó su obra bajo la premisa esencial de la transgresión con relación a las normas impuestas a las mujeres de su época. En los últimos años la obra de Somers ha sido traducida a varias lenguas y su literatura reconocida e identificada como una de las primeras, de la segunda mitad del siglo xx latinoamericano, en seguir y transformar los derroteros de lo fantástico, lo maravilloso y lo extraño. "El derrumbamiento" es un relato oscuro, políticamente (o mejor, religiosamente) incorrecto pero lleno de una fuerza narrativa que lo hace digno de publicación en esta emblemática colección universitaria.



COLECCIÓN MATERIAL DE LECTURA. Poesía *Tedi López Mills*

Tedi López Mills
Pablo Piceno (nota introductoria)
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial



Dice Pablo Piceno sobre la autora: "Lo que acerca a un lector a la poesía de López Mills y no lo suelta más es justo la obsesión por entender la realidad, aunque para ello sea preciso desmembrarla o pudrirse en el calabozo como Juan Batista: la predica en el desierto. Un deporte extremo. Abrir surcos en la tierra hasta que emerja su explicación. A la vez, actividad intrascendente por sí misma, con aspiraciones poco capitalizables. Entender que se opone a trascender. No cejar en ese intento, no volver la vista atrás para hacer concesiones. Ni siquiera cuando la poética en boga propulsa la cesión de derechos absoluta al lector, que suele ser, más bien, un no-lector a quien lo último que le interesa es la búsqueda de cualquier cosa. Ni siquiera cuando se empiezan a escuchar voces y uno, fuera de sí, se ahuyenta a sí mismo". Es ésta la poesía de Tedi López Mills.

El suplemento *Libros UNAM* es editado por la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM

Síguenos en redes sociales: @librosunam



¡Visita nuestra librería electrónica! www.libros.unam.mx

Carlos Antonio de la Sierra, editor • Contacto: cadelasierra@libros.unam.mx

Paola Velasco, subdirectora de Vinculación y Comunicación • Contacto: pvelasco@libros.unam.mx

libros
unAM te invita a conocer
los imperdibles de 2022



UNAM 100 AÑOS DE
MURALISMO

Encuéntralos en libros.unam.mx y la red de librerías UNAM
¡Síguenos en redes sociales! @librosunam